



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 127

miércoles / 8 de junio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 74 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.9.- **10L/C/P-1037** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el marco del Plan de modernización de la Formación Profesional, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.10.- **10L/C/P-1027** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la situación en que se encuentra el Convenio de Carreteras Canarias-Estado, a petición del GP Socialista Canario.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0475** Del GP Popular, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico.

4.2.- **10L/PNLP-0477** Del GP Socialista Canario, sobre ciudades amigables con las personas mayores.

4.3.- **10L/PNLP-0478** Del GP Mixto, sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife.

4.4.- **10L/PNLP-0480** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono.

5.- INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

5.1.- **10L/IDC-0005** Informe anual correspondiente al año 2021.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **10L/PPL-0008** Proposición de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, GP Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, del Sistema Público de Cultura de Canarias.

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **10L/PL-0015** Proyecto de ley de Economía Social de Canarias.

8.- COMISIONES DE ESTUDIO**SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO**

8.1.- **10L/AGCE-0004** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el deporte y la actividad física en Canarias.

8.2.- **10L/AGCE-0005** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/IDC-0005 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021. Página 6

El señor diputado del común (Yanes Mesa) toma la palabra para explicar el informe elaborado por la institución.

Para referirse a lo expuesto toman la palabra el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

- 10L/C/P-1037 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página ... 16

Para su exposición interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Expresan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por sus señorías.

- 10L/C/P-1027 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página ... 26

Para presentar la iniciativa interviene el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

Vuelve a intervenir el señor consejero para contestar los planteamientos realizados.

- 10L/PNLP-0475 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA EL SEGMENTO MICE EN EL SECTOR TURÍSTICO. Página ... 36

El señor Ester Sánchez (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

- 10L/PNLP-0477 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES. Página ... 41

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa y señala que admite la enmienda que se propone.

El señor Suárez Nuez defiende la enmienda presentada por el GP Popular.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0478 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CREACIÓN DE UNIDAD ONCOHEMATOLÓGICA PEDIÁTRICA EN TENERIFE. Página ... 46

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) señala el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor López González (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0480 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL PLAN DE NATURALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS PARA LA NEUTRALIDAD DE LA HUELLA DE CARBONO. Página ... 51

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa y sobre la enmienda presentada indica que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Para defender la enmienda propuesta de forma conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS. Página ... 58

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GPSí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La toma en consideración de la iniciativa se aprueba por asentimiento.

- 10L/PL-0015 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL DE CANARIAS. Página ... 66

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Ester Sánchez (GP Popular) defienden las enmiendas que mantienen sus respectivos grupos para su debate en el pleno.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).

Efectuadas las votaciones, resultan rechazadas las enmiendas números 23, 24, 25, 26 y 27 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y sendas enmiendas in voce de los GP Popular y Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); se aprueban por mayoría simple los artículos 12 y 16 y se aprueba por unanimidad el resto del dictamen.

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) toma la palabra para referirse al proyecto aprobado.

· 10L/AGCE-0004 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN CANARIAS.

Página ... 74

· 10L/AGCE-0005 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL EQUILIBRIO POBLACIONAL EN CANARIAS.

Página ... 74

Se aprueban ambas solicitudes de creación de comisión de estudio por asentimiento.

Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

· **10L/IDC-0005 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión plenaria, señorías, y lo hacemos con el punto del orden del día correspondiente, como saben, al informe anual correspondiente al año 2021 por parte de la Diputación del Común.

Damos, por supuesto, la bienvenida al diputado del común y a sus adjuntías, que nos acompañan en la sesión plenaria en la mañana de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado del común. Adelante.

Muy buenos días, adelante.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Señor presidente, señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco ante ustedes, como cada año, para dar cuenta del trabajo de los hombres y mujeres de la Diputación del Común. Y también, como cada año, mi primer agradecimiento es para ellos, para las personas que trabajan en la Diputación del Común: para los adjuntos, Felipe Afonso, Milagros Fuentes y Beatriz Barrera, para el secretario general, Lázaro Brito, para todo el personal funcionario, laboral y eventual por implicarse en la hermosa labor, a veces incomprensible, de defender con absoluta imparcialidad los derechos ciudadanos. Y mi segundo agradecimiento es para los portavoces de todos los grupos parlamentarios que participaron en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad del pasado 19 de mayo por sus reflexiones sobre nuestro informe, por sus palabras de aliento y por sus sugerencias para mejorar nuestro trabajo.

Los datos son contundentes: vuelve a crecer el número de personas que acude a la Diputación del Común para confiarnos sus problemas, hasta el punto de duplicarse en estos cuatro años. Y además vuelve a mejorar nuestra relación con la Administración pública, ya que el número de recordatorios de deber legal disminuyó en un 63% y el número de advertencias, en un 52%. Pero también hay que señalar que el hecho de que la Administración pública cumpla con la ley no es ningún mérito, es su obligación. Y no cumple los plazos y justamente ese es el origen de la inmensa mayoría de las quejas que recibimos, la Administración pública no cumple los plazos en expedientes que son de vital importancia para la parte social más débil de Canarias. En la pensión no contributiva, que tiene un plazo de 90 días, tardamos 500; para la prestación canaria de inserción, de 60 días tardamos 300, y para los recursos de alzada pasamos los dos años. Lo mismo pasa con la resolución de grado, que tardamos veintiséis meses, y los recursos de discapacidad, que pasan de los tres años.

Y hay un segundo bloque de quejas ciudadanas, que se quejan de la demora de la Administración pública, aunque no tenga unos plazos establecidos.

Así, en justicia aumentan las quejas por la dilación en los procesos judiciales y por la inscripción en los registros civiles.

En sanidad, una vez superada la parte más dura de la pandemia, que se ha superado razonablemente bien, vuelve otra vez la realidad de las listas de espera. Somos la segunda comunidad por la cola en listas de espera para consulta con el especialista, con 118 días, y somos la sexta por la cola para las operaciones quirúrgicas, con 144 días, y además terminó el año 2021 con más de treinta mil personas en listas de espera.

Lo mismo sucede en vivienda, en vivienda hay, digamos, una lista de espera de 17 000, hay 17 023 personas esperando vivienda.

En este año 2021 hay que remarcar que hubo el doble de quejas por desahucio con respecto al año 2020, pero, sin embargo, aun así, sigue siendo la mitad del 2019, es decir, antes de la pandemia, sin duda por los dos decretos de marzo de 2020, que paralizaban en determinadas condiciones los lanzamientos judiciales. Pero son decretos que tienen una fecha de caducidad, en septiembre, y después de esa fecha quedará patente la necesidad de falta de vivienda de alquiler social en nuestra comunidad autónoma.

Y lo mismo sucede con la Seguridad Social. Además de las dificultades para conseguir cita previa, que ya lo hemos dicho anteriormente, hay muchas quejas por la demora en los expedientes de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad e ingreso mínimo vital. Y aquí, en el tema de la Seguridad Social, que evidentemente es una cuestión del Gobierno del Estado y se lo he transmitido al Defensor del Pueblo, hay

que señalar que en el año 2011 se anuló una reserva de plazas de la Administración General del Estado en los territorios no peninsulares –Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias– y, debido a esa falta de reserva de plazas, tenemos una carencia de funcionarios en la Administración General del Estado, particularmente grave en la Seguridad Social y la Tesorería de la Seguridad Social.

De la adjuntía de Igualdad y Violencia de Género, en su amplia y extensa actividad, voy a señalar solo dos actuaciones. Una es, increíblemente, sobre la mutilación genital femenina. Según la asociación de mujeres mauritanas, que se reunió con nuestra adjunta en Fuerteventura, hay 761 niñas de 0 a 14 años en Canarias en riesgo de sufrirla y Canarias es una de las pocas comunidades autónomas que no tiene un protocolo ex profeso para esta situación. Y la segunda es una actuación que hicimos en los 88 ayuntamientos y en los 5 cabildos no capitalinos, recordándoles la necesidad de que tengan un protocolo de acoso sexual en el ámbito laboral, una iniciativa que fue muy bien acogida por los alcaldes y presidentes de cabildo y que estamos particularmente contentos con el resultado.

Y termino esta breve intervención con dependencia. Como saben, hemos hecho un informe extraordinario, que será debatido la próxima semana en la comisión parlamentaria de derechos sociales. En él presentamos, con humildad, como ha dicho mi compañero Felipe Afonso, con absoluta humildad, diecinueve propuestas para mejorar una situación que consideramos insostenible, insostenible. Les voy a dar solo tres datos: uno, el gasto en dependencia en la comunidad autónoma, habitante por año, en Canarias, es inferior a la mitad de la media nacional; dos, el número de beneficiarios en proporción a la población es inferior a la mitad de la media nacional; y, tres, el tiempo que se tarda en resolver el expediente, que es fundamental, en Canarias es más del doble de la media nacional.

Detrás de esos datos hay personas que sufren y hay familias que se sienten abandonadas por la Administración pública. Así que termino esta intervención con un ruego a todos, dirigido a todos los grupos parlamentarios pero particularmente al Gobierno, aunque no haya ningún miembro presente, y es que la dependencia sea la principal prioridad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado del común.

Turno para los grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo Mixto. Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor diputado del común, señoras y señores adjuntos al diputado del común.

En primer lugar, quiero, en nombre de mi partido, felicitarlo a usted y a todo su equipo por el trabajo desarrollado durante el pasado año y cuyo resumen de actuaciones ha quedado plasmado en el preceptivo informe que ya ha sido publicado y que se ha tratado recientemente en la Comisión de Gobernación y que hoy vemos en este pleno.

Sin lugar a dudas, y como ya le manifesté, 2020 y 2021 han sido años muy difíciles para todos, años complicados que han traído consigo una adaptación a las restricciones impuestas, pero que no han impedido la realización de su trabajo a las diferentes administraciones públicas y organismos, y el diputado del común no ha sido ajeno a esta realidad.

Lo primero que podemos resaltar, que no sé si es positivo o negativo, es que 2021 trajo consigo el récord de quejas recibidas, con 3671, frente al año anterior, que fueron 2904. Esto mantiene la tendencia al alza en cuanto al incremento cada año de las quejas recibidas y que viene a demostrar que esta institución cada vez es más conocida y utilizada por los ciudadanos como una forma de canalizar sus quejas.

Otro dato, en mi opinión, también positivo es que se va incrementando, tanto los usuarios como la propia Diputación, el uso de medios digitales para la recepción y el envío de informaciones.

De las tres áreas o adjuntías con las que cuenta la Diputación del Común vemos que todas ellas han incrementado su actividad durante el pasado año.

De las áreas de la adjuntía primera nuevamente es la dependencia la que mayor número de quejas recibe, con novecientas más que el año pasado y es, con diferencia, el mayor número de quejas. Por algo será y usted ha hecho mención a ello en su intervención, y será porque esta área no está respondiendo a los ciudadanos como ellos esperan y demandan. También es de resaltar las quejas en política territorial, discapacidad, con incrementos muy importantes con respecto al informe anterior.

En cuanto a la adjuntía segunda, suben de manera significativa las de la Seguridad Social y salud y sanidad pública, pero otras áreas mejoran al descender el número de quejas, como es la justicia o mayores, y también lo hace la de menores.

Finalmente, la adjuntía de mujeres y hombres y violencia de género, se incrementan las nuevas quejas en 561 con respecto al año anterior, lo que a todas luces es un mal dato por lo que implica.

Otro dato que revela la actividad de la Diputación del Común es el número de quejas cerradas durante el año pasado, y fueron 2700 en total.

Con todos estos datos agregados, que vienen recogidos en el informe y mucha más información que se recoge, se puede hacer un análisis exhaustivo por islas, por género y de todo tipo de quejas. Pero quiero hacer referencia a mi isla en especial, a la isla de Tenerife, donde la dependencia es la que más quejas recibe, con unas 612, pero también, hay que decirlo y en honor a la verdad, es la que más cierra quejas, con 605.

Me gustaría poner el foco en un área en concreto, la de menores. Es quizás el área que no generó el mayor número de quejas, solo 28, lo que supuso una reducción de más del cuarenta por ciento, pero que sin duda hay que calificarlo como un buen dato. Resalta el informe que finalmente se haya dado trámite al anteproyecto de ley de atención integral a la infancia, finalizando su periodo de exposición pública el año pasado, en marzo, y desde marzo nada de nada ha ocurrido. Ha pasado un año y, salvo error, no existe constancia del avance en este asunto y se pone de manifiesto la necesidad de que se actualice el régimen jurídico de protección a la infancia y la adolescencia. Esperamos que en breve se presente este proyecto de ley para su tramitación en este Parlamento, algo que –estoy muy seguro– todos consideramos que es necesario, una vez que han pasado veinte años de la ley del menor. Señorías, consideramos lo delicado de esta materia y las implicaciones que tiene, y es un elemento que lamentablemente cada vez va a más.

Me gustaría resaltar la necesidad de la protección integral para los menores, como quedó de manifiesto en el informe de la comisión de estudio que tuvo este Parlamento, y que, entre otras cosas, decía que es necesaria la modificación de la normativa canaria con respecto a la infancia y la adolescencia y garantizar una norma integral adaptada a la normativa estatal.

Me gustaría también decir, que ya se puso también de manifiesto en la presentación que recientemente tuvimos, también en la Comisión de Gobernación, del informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y es la creación de un juzgado específico para atender a los menores, algo que desde luego no puede interpretarse sino como un dato positivo y demuestra la sensibilidad de la justicia para con este asunto tan delicado. Es un reflejo de la complejidad y del incremento de todo lo relacionado con la infancia y que lamentablemente, día a día, en las noticias, en la calle, vemos que cada vez va a más en este asunto.

Termino, señor diputado del común, señores adjuntos, reiterando mi felicitación y la de mi partido, Ciudadanos, a todo el personal de la Diputación del Común, a los adjuntos y a usted mismo, por un trabajo bien hecho y que le animo a seguir en la misma línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Yanes.

Señor Yanes, desde la formación política que represento, Agrupación Socialista Gomera, le volvemos a felicitar, a usted y también a todas las personas que conforman la Diputación del Común, por el extraordinario trabajo que están llevando a cabo y que demuestran año tras año, y además también le queremos felicitar por la confección de este informe que debatimos hoy, que es excelente y además que se nota que hay un gran trabajo hecho detrás, y además un trabajo hecho con mucho rigor.

Un informe que detalla no solo la actuación llevada a cabo por la Diputación del Común, sino que también nos hace recapacitar sobre qué debemos mejorar a la hora de dar una mejor respuesta a los ciudadanos y también nos ayuda a identificar cuáles son las deficiencias de gestión en el sector público.

Pero, entrando en el contenido del informe en el año 2021, queremos comenzar por el asunto más sensible y el que no debe dejar de ser una prioridad para este Gobierno, como ha dicho el señor Yanes, y es el área donde más quejas se han recibido, que ha sido en la gestión de la dependencia, con un aumento de casi un sesenta y tres por ciento más y también en discapacidad, con casi un cuarenta y cinco por ciento más que en el año anterior. Las quejas están motivadas por la demora de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad en las valoraciones de la situación de dependencia, como también de la resolución del grado de discapacidad, o también la revisión del grado de discapacidad ya reconocido y en el reconocimiento y también en la recepción de las prestaciones. Justo ayer debatíamos sobre este asunto.

Los datos, lo dije ayer y lo repito hoy, nos apenan, son realmente preocupantes, a pesar del esfuerzo que realiza diariamente este Gobierno, a pesar de lo mucho que se ha gestionado e intentado invertir en dar

cobertura a quienes demandan este servicio por parte del Gobierno de Canarias, pero, aun así, los datos no nos avalan y no ayudan, no nos están ayudando a poder revertir esta situación.

Y si hablamos del Gobierno otra dos áreas en que aumentaron las quejas son las de obras públicas y política territorial. Estamos hablando de un 71 y 201, respectivamente, aumentando ambas un 91 % y la otra, casi un noventa y siete por ciento.

Por otro lado, también se recoge una bajada significativa, que es importante, de quejas en el área de turismo, comercio, vivienda, medio ambiente, educación, justicia y la atención también a nuestros menores y a nuestros mayores.

También hay quejas referidas a las tecnologías de la información y la comunicación. Estamos hablando de más de doscientas sesenta y seis quejas, estamos hablando de un aumento de un 97 % más que en el año 2020. En este ámbito, las quejas principalmente se deben al funcionamiento defectuoso de páginas webs de las administraciones u organismos públicos y también de las líneas de atención telefónica y también por la falta de cobertura de internet y telefonía móvil en muchas zonas de nuestras islas. También crecieron las quejas en los servicios urbanos, estamos hablando del 96 % de quejas, han aumentado un 146 % más.

En cuanto a la Administración del Estado en Canarias, las principales quejas, como ha dicho el señor Yanes, van referidas a la Seguridad Social. Son 221 quejas, lo que significa un aumento de casi un 95 %. Una situación, además, que no nos extraña, pues ya se ha debatido y también se ha aprobado en esta Cámara que es necesario que se dote de mayores recursos a la atención a la Seguridad Social en Canarias.

Tampoco quiero dejar pasar la ocasión para hablar de la Adjuntía Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género, que también recibió 155 quejas. Canarias continúa en el cuarto lugar en el número de casos de violencia de género, eso no lo podemos obviar, y esto lo que nos pone de manifiesto es que hay que seguir mejorando y hay que seguir trabajando en áreas como educación, en la atención directa a las víctimas, en los entornos laborales, pues para evitar la discriminación salarial, y en los entornos en los que haga falta hasta que terminemos con esta situación social que nos avergüenza como sociedad.

Señor diputado del común, evidentemente el número de quejas que ha recibido la Diputación del Común es muy superior al de otros años. Yo creo que esto también se debe a que los ciudadanos tienen una mayor confianza en esta institución, institución además que se ha modernizado, que se ha digitalizado y que ha favorecido con ello la presentación de datos a través... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* sistema de firma directa mucho más simple y ágil que permita a los ciudadanos gestionar sus quejas ante la Diputación del Común de forma más rápida y efectiva. Esto ha implicado un número de quejas, un aumento de quejas bastante elevado. Y, por otro lado, también la gratuidad del número telefónico de contacto que ha permitido la recepción de más de diez mil llamadas en este ejercicio.

En cuanto también a las quejas registradas en las distintas islas, volvemos a decirlo, lo dijimos en la comisión y lo volvemos a decir en este hemiciclo, han disminuido las quejas también en la isla de La Gomera y en la isla de La Graciosa.

Después de su intervención también es verdad que poco más que añadir a las quejas referidas a vivienda, a la demora de la Administración, a los asuntos de la mutilación genital femenina y la carencia de protocolo... En fin, son asuntos que en esta Cámara se debaten diariamente y en los que intentamos buscar y aportar soluciones.

Concluyo agradeciéndoles y dándoles las gracias nuevamente a todas las personas que conforman la Diputación del Común.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señor Yanes, diputado del común, y a todo el equipo también de su ámbito.

Bueno, creo que tenemos un informe cada vez más detallado, al menos en el ámbito cuantitativo, usted también ha hecho una interpretación cualitativa de estos datos que hemos leído con bastante atención. Ha sido un año, el 2021, un año muy complicado, un año en el que también recogemos todo lo sucedido en el 2020, donde, en fin, se ha generado una incertidumbre, una serie de problemas en la resolución también de algunos problemas y eso ha hecho que aumenten las peticiones. Eso significa también que han recibido ustedes muchísimas más quejas, muchísimo más trabajo, que no sabemos si eso es bueno o es malo, porque a veces significa también que las instituciones no responden.

Usted mismo ha dicho que tenemos una carencia tremenda en cuanto a personal, personal funcionario. Nosotros estamos, las instituciones en general estamos todavía recuperándonos de los grandes recortes del pasado, de un pasado no muy lejano, y es verdad que eso es una carencia que este Gobierno ha intentado suplir con un aumento muy significativo en todas las contrataciones en todos los ámbitos. Es verdad que, por ejemplo, en servicios sociales y en dependencia necesitamos más personal todavía, sobre todo porque uno de los problemas que se han manifestado claramente es la tardanza en la resolución del grado. Ahí tenemos, en fin, un problema del que ya, insisto, hace un par de años yo tuve la ocasión de, en fin, hablar con usted, respecto a que probablemente tardaríamos dos años, tres años –estamos casi en el tercer año– en que quizás todo esto, esta tendencia pudiera revertirse, y nosotros creemos que se está revirtiendo. Una cosa son las quejas, otra cosa es el trabajo que se está haciendo desde la consejería, y después me remitiré.

Yo creo que ha habido también un aumento enorme de las quejas –nosotros por lo menos lo hemos leído así–, quejas respecto a las tecnologías de la información y la comunicación. Creo que, con diferencia, son las mayores quejas que yo he visto en este informe, y eso tiene que ver también con el salto cualitativo y cuantitativo de la importancia y la presencia en la sociedad de las nuevas tecnologías, del teletrabajo. Estoy pensando, por ejemplo, en todos los conflictos que se suscitaron en cuanto a la docencia no presencial. Ese fue un problema que significó que, en fin, muchas familias reclamaran no solamente más medios y ayuda, sino también mayor acceso a la fibra óptica. Bien.

A nosotros nos llama la atención, por ejemplo, de todas maneras, la disparidad también de quejas por islas. Hay islas, por ejemplo, como La Palma y Tenerife, en las que aumentan las demandas por dependencia, hay otras islas como Fuerteventura donde las demandas son fundamentalmente en el ámbito de la política territorial. Parece como que hay una especialización por islas en cuanto a las demandas. En La Gomera, por ejemplo, no se presenta casi ninguna queja respecto al tema de la dependencia. Insisto en que ha sido un año bastante atípico.

A nosotros nos parece curioso, insisto, en la adjuntía primera, el descenso de quejas medioambientales en un 79%. No sabemos a qué es debido, si usted nos pudiera explicar a qué es debido ese descenso de quejas medioambientales, cuando en el pasado también tenía bastante que ver. Y luego también un aumento en las demandas o las quejas respecto a política territorial, y nos gustaría saber si hay un perfil de este tipo de quejas, sobre todo en la isla de Fuerteventura.

Disminuyen también las quejas en educación y disminuyen, como usted mismo indicó, las quejas en vivienda, o sea, han disminuido un 8%, aunque es verdad que el asunto de los desahucios ha aumentado, aumentan los desahucios pero las quejas... (*ininteligible*).

Luego, lógicamente, también aumentan las quejas en sanidad. Usted lo ha dicho, las listas de espera, pero, insisto, también eso tiene que contextualizarse en el año que hemos vivido, muy complicado, estos dos años últimos han sido bastante complicados y se ha ido retrasando todo este asunto.

Nos preocupa muchísimo la ausencia de protocolos en el ámbito de las niñas en riesgo de ablación. Eso es un tema muy preocupante y nos parece que todas las instituciones, las pertinentes, tenemos que ponernos la nota al respecto.

Aumentan también las demandas por violencia de género, lo cual también, insistimos, sigue siendo bastante preocupante.

Creemos también que en algunas islas el volcán también disparó el número de quejas en situaciones... Aunque, insisto, y todas las instituciones lo han reconocido, el trabajo que hizo la Consejería de Derechos Sociales en la isla de La Palma fue bastante acertado.

Luego en el ámbito de la dependencia, y en el tiempo que me queda, nosotros creemos que se ha progresado y los datos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*), los datos que se manifestaron ayer en esta Cámara así lo demuestran. De hecho, la progresión en estos cinco meses, hasta mayo del año 2022, respecto al 2021, es bastante considerable, y me parece también que en el ámbito, digamos, del mediático también hay que destacar la progresión que se está haciendo. No todo va a ser una alarma, en el sentido de que las quejas también, a veces no tienen y no guardan relación con el trabajo que se está haciendo. Y me parece que, para tranquilidad de la ciudadanía, tenemos que decir que este Gobierno, en los primeros meses del 2022, hasta mayo, es la comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de personas con prestación y donde más han crecido las resoluciones de grado en todo el Estado. Y ese es un indicador y una tendencia, y eso también hay que plantearlo para tranquilidad de la ciudadanía. Hemos sacado adelante en cinco meses quinientas resoluciones más que en todo el año 2019, lo cual indica también que vamos en progresión. Me parece a mí que los datos son significativos cuando son tendencia...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Eso es lo que creíamos nosotros que tenemos que destacar.

En estos meses, hasta mayo, indico, del 2022 se ha atendido a 4000 personas, 3998, las mismas que en todo el 2019. ¿Eso qué significa? Que los efectos de mayor contratación, de mayor personal en la resolución de grado es lo que indica la progresión. Indica además que se está trabajando en el área de servicios sociales y en dependencia.

Por lo tanto, a mí me parece que hemos tomado nota de los informes, de las propuestas que usted nos va a plantear, pero ahí es menester reconocer que se está avanzando y mucho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días y bienvenido a su casa también, a esa institución, la Diputación del Común, y por supuesto darles la bienvenida a las personas que representan las distintas adjuntías, tanto la primera, la segunda como la Adjuntía Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género.

Estamos ante un órgano –recientemente teníamos también al Comisionado de Transparencia– de relevancia estatutaria, uno de esos órganos de relevancia estatutaria, y yo creo que eso hay que recordarlo siempre. La Diputación del Común no es, como algunos a veces lo interpretan, como ese, bueno, mal que existe ahí, en el sentido de que nos llama la atención, está para fiscalizar constantemente, sino todo lo contrario. Es una de nuestras instituciones, de las que debemos sentirnos más orgullosos, de las que profundizan en el autogobierno. Una de las instituciones que finalmente son voz, permiten escuchar la voz de aquellos que no solo tienen problemas, sino que la mayoría de sus problemas precisamente parten de la Administración pública. Y en ese sentido creo que desarrollan una labor importantísima. Por tanto, el reconocimiento a quienes ahora me he dirigido, pero, como bien decía el diputado en su intervención, a todas y cada una de las personas que desde cada ámbito trabajan para llevar a cabo, para llevar hasta el último de sus objetivos, de los fines de esta figura de autogobierno, de este órgano de relevancia estatutaria.

Son 3671 quejas. Cuando analizamos... –además, en un informe, al que tengo que felicitar desde el punto de vista, a la hora de trasladar la información, muy gráfico, muy intuitivo, claramente ha sabido poco a poco, han ido mejorando los informes, de tal manera que cada vez es mucho más edificante, es mucho más constructivo sumergirse en ellos, porque identificas claramente las dificultades, las prioridades de la gente, sus quejas–, cuando analizábamos en uno de esos gráficos el crecimiento de las quejas en diez años, del 2011 al 2021, se han, literalmente, triplicado, se ha pasado de 1200 a 3671 quejas, y, como decía la portavoz del Grupo Mixto, yo creo que esto es una buena noticia. Pretender que en una sociedad no exista ninguna queja por parte de la ciudadanía, eso es una quimera absoluta, siempre habrá algún conflicto entre partes, siempre existirá. Por eso la importancia de las instituciones para mediar, para gestionar los conflictos, y por eso la importancia de la Diputación del Común. Y si va creciendo el número de quejas yo creo que es fundamentalmente por dos cuestiones. La primera, porque la ciudadanía cada vez más conoce las funciones, conoce para qué sirve, para qué está la Diputación del Común; pero, segundo, y quizás tan importante como lo primero, en el fondo es el reconocimiento a una labor, el saber que si acudes a la Diputación del Común la escucha la tienes garantizada. Y a partir de ahí además, en muchas ocasiones, también se inicia un proceso para la solución a los problemas que en otras instancias, administrativas, institucionales, en ocasiones no se han podido resolver. Por tanto, esa felicitación también por el proceso, en el camino, no obviamente solo de esta Diputación del Común, que en este momento le toca presidir a usted, las anteriores también, en ese trayecto para que la ciudadanía poco a poco le dé la importancia y sepa que esta es una de las instituciones fundamentales que tienen para acudir cuando lo necesitan.

Pero si importantes son esas 3671 quejas de parte de la ciudadanía a mí una de las cuestiones muy relevantes que me parecen de esta etapa de la Diputación del Común son las actuaciones de oficio que está llevando a cabo. El informe de residencias que conocíamos con anterioridad, en el que tuvimos alguna diferencia a la hora de algunos elementos que aparecían, pero que puso en evidencia que es necesario seguir avanzando, mejorar las infraestructuras, los recursos y lo que no existe, es decir, aquellas infraestructuras que son necesarias y que la gente demanda y a la que tiene derecho; y ahora también el informe de dependencia. Yo hoy prácticamente no me voy a referir a datos concretos y mucho menos de dependencia, porque en apenas una semana vamos a tener ese informe que profundiza en lo que ya en

este informe anual se plantea, el número mayor de denuncias, de quejas viene referido precisamente a este ámbito, que si lo sumamos junto con el de discapacidad representa la cuarta parte de las quejas que llegan a la Diputación del Común. Ciertamente, como decía el señor Déniz también, que hablaremos del 2021, afortunadamente en el... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* afortunadamente en el 2022 la tendencia empieza a cambiar y ojalá, ojalá que en el informe de la Diputación del Común referente al año 2022 podamos tener unos datos en materia, al menos, de dependencia mucho mejores, porque, como bien decía usted, esta debe ser, sin duda alguna, yo no sé si la mayor, pero que debe estar entre las principales y las más importantes prioridades de los que tenemos responsabilidades públicas sin duda alguna.

Y luego me parece relevante, también muy relevante, y es fruto también del conocimiento de sus funciones y del reconocimiento de la labor y de ver en la Diputación del Común a un aliado y no a veces a alguien que intenta entorpecer de alguna forma a otras administraciones, el cómo van disminuyendo las resoluciones, cómo van disminuyendo esas advertencias por parte de la Diputación del Común con muchas de las administraciones.

En definitiva, felicitarles por su labor, seguir en esa senda, que la ciudadanía sepa que puede acudir a la Diputación del Común para...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular. Adelante, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta, buenos días, señorías.

Desde el Grupo Popular queremos agradecer y felicitar a don Rafael Yanes y también a los tres adjuntos, a don Felipe Afonso, a doña Milagros Fuentes y a doña Beatriz Barrera, por el magnífico trabajo realizado y perfectamente recogido en este informe del año 2021.

Y en primer lugar, y tal como planteaba en la comisión, una reflexión general: el aumento de las quejas de los ciudadanos en un 40,50 % respecto al año 2020, lo cual evidencia, sin ningún género de discusión, el deterioro evidente de nuestro estado del bienestar y el empeoramiento de los servicios públicos esenciales a la sociedad en general, pero es verdad que a los más vulnerables en particular.

La mayor parte de las quejas—usted lo ha reflexionado bien— ha sido dependencia, discapacidad—dependencia, que se ha duplicado—, discapacidad, sanidad, salud pública y servicios sociales, tecnologías de la información... Pero desde luego lo que nos parece realmente demoledor son los datos de dependencia, materia que suma el mayor número de quejas, aumentando con respecto al año anterior en un 62,47% de las reclamaciones, curiosamente que tienen que ver—abro comillas— con la vulneración de derechos fundamentales de las personas dependientes. Esto es muy grave en una sociedad moderna del siglo XXI y europea.

Se constata, como usted bien ha dicho, pero sí que es verdad que el Gobierno no piensa igual que el diputado del común, que efectivamente el retraso en la tramitación de expedientes es una constante y si, según la normativa, la resolución debe producirse en tres meses, en Canarias este tiempo se alarga hasta los dos años.

Mire, como hace referencia en su informe, y yo no quiero dejar de decirlo, yo creo que es intolerable cuando hablaba de que una persona que tiene amputada dos piernas, un brazo, es ciega y sordo de un oído, sin familia y próximo a terminar sus ahorros, esté veintisiete meses, más de veintisiete meses esperando por el grado de reconocimiento.

Cuarenta y tres meses para una revisión de grado, treinta y nueve meses esperando por la revisión de grado y revisión de PIA, incumplimiento casi generalizado de los plazos para la revisión de programas de atención de entre diecisiete meses y dos años y podríamos seguir, aunque es cierto que ayer la consejera negó todos estos datos y dijo que todo esto funcionaba muy bien en Canarias.

Creo, sinceramente, que es de agradecer al diputado del común su compromiso y su trabajo proactivo, fundamentalmente extremando la supervisión de la Administración, en este caso de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias. Y una vez más hacer un llamamiento, ya que está el presidente del Gobierno, hay que dotar al servicio de dependencia de más personal y de más medios materiales y técnicos.

Discapacidad: se incrementa en un 44 %. Dice el informe—y creo que lo dice todo, abro comillas—: los datos reflejan el desolador panorama que sufre nuestra comunidad autónoma, las personas más vulnerables, aquellas que necesitan más que nadie unas ayudas básicas para las cuestiones más elementales del día a día—cierro comillas—. Catastrófico, ¿verdad? Bueno, nosotros, nuestro grupo parlamentario lo ha evidenciado en numerosas ocasiones en este Parlamento, pero, desgraciadamente, no solo no se ha mejorado, sino que se ha empeorado en estos tres últimos años.

El problema de la vivienda, sangrante: falta de oferta de vivienda pública capaz de atender las necesidades de las personas más vulnerables. Realmente cabría ponerle al Gobierno, que presume además, curiosamente, de ser el más social de la historia, un suspenso rotundo y absoluto respecto a este tema.

El área de mayores. Nosotros vamos a solicitar una comparecencia en este tema en Canarias, porque también es sangrante. Tardanza en la asignación de plazas en centros sociosanitarios.

Menores extranjeros no acompañados, cuyo número ascendió en 2021 a 2689, sobrepasando, como bien dicen, con creces nuestra capacidad de acogida. No olvidemos tampoco que el número de menores extranjeros dentro del sistema de protección se ha multiplicado por cinco en los últimos años.

En materia de inmigración se constata un aumento en la llegada de personas inmigrantes y se hace referencia a la carencia de coordinación por parte de las administraciones públicas locales de Canarias, fundamentalmente a la hora de hacer frente al fenómeno migratorio. Dice el informe –abro comillas–: el sistema no es eficaz para ofrecer unas condiciones dignas de acogida. Se ha hablado en muchas ocasiones, aquellas asociaciones que se dedican a prestar estos servicios, de vulneración de derechos constitucionales de menores en Canarias.

En educación, respaldar claramente la recomendación que realiza la diputación a la Consejería de Educación. Creemos que el Gobierno canario está practicando una política educativa no inclusiva. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo también con que efectivamente el diputado del común plantea que debemos adaptar todos los centros docentes a fin de que sean inclusivos y accesibles a todo tipo de alumnado para garantizar su acceso a la formación.

Igualdad y violencia de género. Seguimos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* contexto preocupante en el que irrumpe tanto la violencia vicaria y donde aumentan de forma importante las llamadas al 016.

Y, bueno, se me acaba el tiempo, termino, de verdad, felicitando, de corazón, una vez más al señor Yanes por el trabajo realizado y también a todos aquellos empleados públicos de todas las administraciones públicas de Canarias porque dedican su tiempo a recabar la información, esperando que esta sea una herramienta de enorme utilidad y nos permita que esta información sirva, desde el punto de vista pragmático, a solucionar efectivamente y de manera eficaz los problemas de los ciudadanos de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora González.

Adelante, señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, y en especial a todo el equipo de la Diputación del Común.

En primer lugar, desde el Grupo Nacionalista Canario queremos reconocer la labor de esta institución.

Hoy debatimos un informe muy completo y donde se reflejan las principales demandas de las personas que viven en Canarias, sobre todo las quejas. Es difícil de escuchar, pero, bueno... el Gobierno va llegando, tenemos al presidente ahora aquí, sobre todo para apuntar dónde se encuentran los principales fallos de este Gobierno, que es lo que denotan las quejas de la ciudadanía.

Constatamos que las principales deficiencias se repiten y se agravan del año anterior. Y en un resumen esquemático, por el tiempo del que disponemos, en vivienda se refleja un procedimiento administrativo complejo y lento. Los retrasos en la resolución de las ayudas suponen llegar muy tarde a minimizar los efectos económicos y sociales de la pandemia COVID-19, en materias como el alquiler habitual. Nos vendían medidas adicionales, pero vemos que no llegan a tiempo o, en aquellos casos que llegan, nos dejan quejas que nos dan especial vergüenza, como, por ejemplo, en materia de hacienda, que se denuncian embargos al ingreso mínimo vital y a pensiones no contributivas con hijos con discapacidad.

Se vuelve a reiterar por parte de la diputación, recordar el deber de transparencia como valor esencial de las instituciones y las administraciones públicas.

En educación, la falta de consenso con la comunidad educativa, especialmente con las denuncias de padres y madres. Y nada nuevo porque lo seguimos padeciendo, y el ejemplo fue este lunes en la isla de Fuerteventura.

Lo peor precisamente es el contenido de estas quejas, que precisamente los grandes olvidados son el alumnado más vulnerable y con necesidades especiales, vulnerándose el derecho tanto de la ley estatal como de la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Tendríamos que recordar los artículos 3 y 6.

Nos llama especialmente la atención al Grupo Nacionalista Canario el aumento, hasta un 85%, de las quejas en materia de cultura, lo cual podemos decir que es la gran olvidada de esta pandemia.

En discapacidad y dependencia vuelven a aumentar las quejas de manera considerable, a la par que aumentan los plazos para el reconocimiento, revisión del grado de discapacidad. Pero la actitud del Gobierno ayer era, yo soy la mejor, no soy yo, bueno, gracias a la directora general nueva, somos las mejores. Andaremos de todas formas con más contenido en la próxima Comisión de Derechos Sociales con el informe extraordinario.

Pero no quiero terminar sin establecer las palabras de Felipe Afonso, el diputado adjunto, el cual establece que, si muy dura puede llegar a ser la vida de las personas con discapacidad o dependencia, esa dureza se agrava al comprobar que esas personas y sus entornos familiares no reciben los servicios o prestaciones que la ley les reconoce para paliar su situación. Muchas personas en Canarias viven en situación de extrema vulnerabilidad, se encuentran abandonadas a su suerte, sin que las administraciones públicas den respuesta a los derechos subjetivos que las leyes le reconocen.

También hacer especial mención a sanidad, porque las consecuencias de la COVID las estamos padeciendo en Canarias, las están padeciendo los ciudadanos de Canarias, suponen una saturación del colapso asistencial presencial del servicio canario, con cancelaciones en las consultas médicas, sin previo aviso, retrasos y suspensión de tratamientos. Se denotan fallos graves en la gestión sanitaria, que conllevan el desánimo y la desconfianza del sistema.

En servicios sociales los retrasos son muy considerables y suponen vulneración de los plazos previstos en las leyes, tanto para la tramitación de pensiones no contributivas como de las PCI.

Del plan de infraestructura sociosanitario, está, pero no se le espera. Nada más que añadir.

En cuanto a migraciones, la carencia de política migratoria. No hay coordinación entre las administraciones públicas competentes, no la hay, lo pone de manifiesto el informe, pero este año y el año anterior. Pero vemos cómo en la comparecencia de ayer, tristemente, se debatía en esta Cámara sobre si la culpa de la migración era de la derecha o de la izquierda. Así estamos.

Se establece, además, de manera determinada la inadecuación de las infraestructuras: escasez de centros para la acogida humanitaria a las personas vulnerables.

En cuanto a menores, se denota la falta de impulso legislativo, que es muy importante, entre lo que se encuentra, por ejemplo, la regulación de ludotecas, centros infantiles y espacios de actividades de ocio.

No quiero terminar sin nombrar a la Adjuntía Especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género, doña Beatriz Barrera Vera, donde se reclaman políticas activas de igualdad en el ámbito laboral, porque las mujeres son las principales a las que les cuesta más volver a recuperar el trabajo después de la destrucción de empleo vivida por las consecuencias de la COVID-19. ¿Presidenta...? (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –muchas gracias, presidenta–. Importante, la falta de liderazgo femenino y ocupar puestos directivos. Nos llamaron especialmente la atención las áreas, porque de ciencias ya era conocido, pero nos llama la atención esa falta de liderazgo en materia cultural.

También la necesidad de la aprobación del protocolo de mutilación genital femenina en Canarias. Tuvimos a la asociación Dimbe aquí, en el Parlamento de Canarias, denunciando que las niñas canarias están sufriendo estas prácticas. Todavía estamos esperando por ese protocolo.

La radiografía de este informe deja ver un Gobierno de Canarias que precisamente flaquea en aquellas áreas dirigidas a la atención a las personas. Nos dijeron al principio de la legislatura que era el Gobierno de las personas, pero de este informe se denota que se quedaron en las personas del Gobierno.

Terminar con las palabras de la diputada adjunta, Milagros Fuentes, la cual establece que la Administración no restablece la atención presencial cuando las relaciones personales son insustituibles. Tenemos y debemos hacerlo mejor con la humanización de los servicios...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Socialista. Adelante, señora Fleitas.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora presidenta, como decía. Buenos días, señorías, buenos días al señor diputado del común, a las adjuntías que hoy le acompañan, también a todo su equipo, buenos días a los miembros del Gobierno que nos acompañan.

Antes de comenzar, en diez segundos, permítanme simplemente lanzarle un mensaje de ánimo al alumnado que hoy se enfrenta a la EBAU, especialmente a los del valle de Aridane, que han pasado un año escolar marcado por pérdidas materiales y personales, y espero que cuando concluyan su periplo académico se acuerden de esta tierra.

Entrando en materia, yo siempre le agradeceré, siempre le agradeceré este informe tan detallado. No solamente sirve a esta Cámara, el informe es público, está colgado en la página web de la

Diputación del Común, espero que sirva a la ciudadanía de Canarias, espero que tanto la comisión como el pleno sirvan para seguir poniendo el foco sobre la positividad de contar con un ente como la Diputación del Común, que sirva para canalizar esas demandas ciudadanas. Fue un requerimiento, además, de los grupos parlamentarios al inicio de la legislatura un informe desglosado por islas, desglosado por temas. La Diputación del Común ha seguido cumpliendo con un informe brillante. Además, tenemos el compromiso de que la Diputación del Común intentará presentarnos un informe el año que viene del año 2022 para poder dar un cierre a esta legislatura y que también podamos analizarlo en este Parlamento. Poner en valor, una vez más, el trabajo de todo el equipo de la Diputación del Común.

3671 quejas. Y con ánimo de repetirme, con ánimo de repetirme, el Grupo Parlamentario Socialista analiza como un desvalor estas 3671 quejas, no le quepa la menor duda, es un desvalor que la Administración no haya atendido debidamente a estas 3671 quejas. Pero es que a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, no nos va a encontrar minimizando estos datos ni quitándole la razón a la ciudadanía, que ha expresado sus quejas lícitamente. El Partido Socialista defiende la participación ciudadana, el derecho de la ciudadanía a expresarse libremente, incluso cuando la Administración no da la respuesta que tiene que dar. Pero no solamente el Gobierno de Canarias, porque este informe habla de 88 ayuntamientos, habla de 7 cabildos, habla de toda Canarias. Si ustedes quieren venir a personalizarlo hoy en la figura del Gobierno, esa es su lectura partidista, que yo voy a respetar pero no voy a suscribir.

Autocomplacencia, venir a darse golpes en el pecho, venir a negar la realidad de Canarias... Yo creo que asisto a otras sesiones parlamentarias, de verdad que yo... Creo que en las sesiones de control el Gobierno lo que trata de explicar es su trabajo, es su labor, ni mucho menos una versión partidista como se quiere hacer ver, y por supuesto lo que faltaba es que no viniera el Gobierno a explicar los cambios de tendencia y las mejoras que se hayan podido haber introducido. (*Palmoteos en los escaños*).

Vuelve a recibir la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista por facilitar el acceso de la ciudadanía a la interposición de esas quejas. Desgraciadamente, la pandemia del coronavirus hizo que a través de la línea telefónica que usted ha mencionado en varias ocasiones y que también ese formulario web haya facilitado que las personas de las ocho islas puedan acceder de una manera fácil y sencilla a la interposición de esas quejas.

Quería hablar de muchísimos temas, porque, como decía, es un informe muy exhaustivo. No voy a entrar incluso en el desglose por islas, pero sí me quedo con las reflexiones del señor Déniz, una visión sociológica, sobre por qué en unas islas se debate de unos temas o no, quizás fallamos en unos temas o no, pero también lo hemos analizado en comisión, pues al final la idiosincrasia de cada isla hace que esa temática por quejas sea dispar.

Con respecto a las quejas nuevas, yo le decía en comisión, y hoy lo repito, que por supuesto que hacemos incidencia en esas 3671 quejas nuevas, pero vamos a poner el foco en el trabajo que ustedes sacan adelante, en que la Diputación del Común es un ente que da respuestas. Desgraciadamente, gran parte de esas quejas ciudadanas son por un silencio administrativo, silencio administrativo que, una vez que la Diputación del Común se pone en marcha... tiene una solución. Vamos a poner el foco en la cantidad de quejas que se resuelven, que es un alto porcentaje. Las quejas en trámite, además, así lo manifiestan.

Señora presidenta, si me deja un minuto, por favor... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) tiempo, por supuesto, de hacer una valoración exhaustiva sobre las actuaciones de oficio, pero vuelvo a reincidir en la positividad de este asunto.

El Grupo Parlamentario Socialista por supuesto agradece todas y cada una de estas actuaciones de oficio, que nos han llevado también a tener ahora un informe especial en dependencia, que la propia comisión podrá analizar sin ningún tipo de ambages y cortapisas en la próxima Comisión de Dependencia y será muy positivo para la ciudadanía de Canarias, que al final lo que queremos es dar esas respuestas, ver y analizar en qué podemos mejorar.

Con respecto al plan de vivienda de Canarias, me gustaría ponerlo en énfasis, porque los datos sobre los desahucios son complejos, son complicados, pero me gustaría ponerlos en valor.

Simplemente, para finalizar, volver a felicitarle. Felicite a todo su equipo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y espero que sirva esta sesión plenaria para que la ciudadanía de Canarias siga...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Hemos concluido el debate del informe, de la memoria del diputado del común y, por lo tanto, procederíamos a la comparecencia.

Muchísimas gracias, señor diputado, por su trabajo y trasládelo a todo su equipo, gracias también. (*Aplausos*).

· **10L/C/P-1037 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, procederíamos, por tanto, a la comparecencia a cargo de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional, a cargo del grupo proponente, Nueva Canarias.

Señora Hernández, por tiempo de cinco minutos.

Adelante, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores, señor presidente y consejera.

Traemos hoy un tema que nos ocupa siempre en este Parlamento y que nos preocupa, que es la Formación Profesional, y hablar de FP es hablar de empleo, al final son dos caras de la misma moneda.

Si algo ha quedado meridianamente claro y ya nadie discute es que la FP no debe ocupar un lugar secundario, ni de nuestro sistema educativo ni de nuestra sociedad, sino todo lo contrario. Tanto las directivas europeas como diferentes estudios internacionales le dan un papel predominante, entre otras razones porque está demostrado, con datos, objetivamente, que las personas con un título de FP de grado medio o de grado superior tienen un alto nivel de empleabilidad. Incluso ocurre que algunos, sobre todo los ciclos superiores, tienen mayor nivel de empleabilidad que los grados. Por tanto, hay un cambio de paradigma, y esto además los que venimos de los centros educativos, de los centros de Bachillerato, donde pensábamos que la mejor orientación para el alumno era dirigirlo hacia un grado, también tenemos que ir cambiando esa cultura porque resulta que desarrollar una profesión a través de la FP se está convirtiendo en una oportunidad para el empleo y en una necesidad de nuestro tejido productivo. Porque también sabemos que para tener un modelo productivo, que genere empleo y que este sea de calidad, necesitamos obligadamente apostar por la formación y la cualificación de nuestra población, especialmente de la población joven, donde, como todos sabemos, sufrimos unas tasas de desempleo inaceptables.

Pero si inaceptables son esas escandalosas tasas de desempleo en menores de 25 años, que por supuesto nos colocan muy por encima de la media del Estado y muy muy muy por encima de la media europea, aún más preocupante es que esos menores de 25 años desempleados no tengan una formación y una cualificación, porque eso al final es una condena de perpetuidad al paro, al desempleo y, por tanto, a no tener oportunidades de desarrollar un proyecto de vida, de desarrollar una vida autónoma, de independizarse, etcétera.

Es cierto que hablar de desempleo en Canarias es aceptar que tenemos un problema estructural, que el paro nos castiga siempre, aunque el ciclo económico sea positivo. Y es cierto que acabamos de cerrar un mes, el mes de mayo, con unas cifras muy positivas, se ha dicho en esta sesión plenaria, tenemos datos tan positivos, a pesar de la crisis inflacionista, a pesar de que acabamos de salir, tenemos todavía la resaca de la pandemia, a pesar de todo eso, tenemos datos de desempleo en el mes de mayo mejores o que nos colocan justo antes de la crisis del 2008. Por tanto, hay razones para estar esperanzados. Pero el tema de la falta de formación y de cualificación de nuestra población es un tema que nos debe preocupar y ocupar.

España y Canarias, además de forma más aguda, tienen además un problema estructural, que así recoge, como hablaremos después, el plan de Formación Profesional del Estado, entre los niveles de cualificación de la población trabajadora y desempleada y las necesidades presentes y futuras del mercado laboral. Hay un desfase que dificulta efectivamente darle una respuesta eficaz al tejido empresarial, al sector productivo. Por tanto, necesitamos cualificar y formar a nuestra población, y eso debe venir sin duda de la mano de la FP. Que con esta realidad que he pintado apostar por la FP es una política estratégica, porque de ella va a depender la competitividad y el necesario reforzamiento de nuestro tejido productivo.

Miren, yo, cuando se abre el debate de dónde tenemos que poner los recursos públicos, porque todas las políticas son importantes, yo voy a ser clara, yo discrepo, no todas las políticas públicas son esenciales ni estratégicas. O como sociedad asumimos que hay una serie de políticas públicas y de servicios públicos que sientan las bases de nuestra sociedad y sobre la que se construye el resto de nuestra sociedad, y ahí estoy pensando en la sanidad, en las políticas sociales, en las políticas de vivienda y, por supuesto, en las políticas educativas, o asumimos eso y, por tanto, como sociedad, como Parlamento, compartimos que es ahí donde hay que poner la mayoría de los recursos o, sinceramente, creo que estamos condenados a que la historia se repita y a que estos datos, que se han convertido en estructurales, hoy hablamos de

desempleo estructural, pero hablamos muchas veces de la pobreza y la exclusión social, que también se ha convertido en estructural y que tiene mucho que ver con el desempleo y con la falta de cualificación. Por tanto, necesitamos apostar por la cualificación y la formación de nuestra población y debe venir... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Y aquí me gustaría recordar que los datos, la elección de la FP como itinerario formativo está muy por debajo en España, y por supuesto en Canarias, de la media europea y de la OCDE. El dato es muy relevante: España tiene solo un 12% de jóvenes que eligen para formarse, entre 15 y 19 años, la formación profesional, mientras que la media europea es de un 25, y, escuchen bien, en Austria, Italia o Suiza está entre el 43 y el 40% de los jóvenes entre 15 y 19 años que eligen la Formación Profesional. Y hay un camino para potenciar la titulación en FP, del que hablaré después, que es el sistema de acreditaciones de las competencias profesionales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno. Señora consejera.

Cuando quiera, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Totalmente de acuerdo con usted, señora Hernández, con respecto a la importancia que tiene la Formación Profesional dentro de cualquier sociedad y es verdad que tenemos que darle el sitio que le corresponde, que parece que hasta ahora no ha sido así. Por eso siempre digo que estamos viviendo un momento dulce, en el sentido de que Canarias, y en general España, como digo, ha tenido siempre la FP como una hermana secundaria; sin embargo, la experiencia nos demuestra que, efectivamente, tenemos que potenciarla, porque además la empleabilidad es muchísimo más alta, lo vemos todos los días. Ahora mismo, que acabamos de cerrar el plazo de presentación de solicitudes, hay algunas familias profesionales que no terminan de arrancar, pero estamos manteniendo incluso grupos con poquitos alumnos precisamente porque sabemos que hace falta ese perfil profesional y poco a poco irá animándose. De hecho, ya estamos preparando una campaña muy potente en los medios de comunicación, ya no solamente para la Formación Profesional de grado medio o grado superior, sino para lo que hoy nos trae la comparecencia, que son las cualificaciones profesionales.

Sabemos que hay una gran cantidad de hombres y mujeres en Canarias a los que les falta tener un certificado, aunque sea del nivel 1, y que tienen una experiencia en sus distintas profesiones, en materias, que tienen esa experiencia y, sin embargo, no tienen ningún certificado, aunque sea, como digo, del nivel 1 que lo acredite. Entonces tanto Europa como el ministerio están haciendo un esfuerzo importante para que, efectivamente, las distintas comunidades autónomas avancemos en eso, en lo que es adquirir un título por la experiencia profesional que han tenido.

El Plan de Modernización de la Formación Profesional, derivado de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora los planteamientos de comunicaciones de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, tales como una nueva agenda de capacidades para Europa, trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad; y de las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea en materia de formación profesional y de competencias claves para el aprendizaje permanente.

La misión de este plan es crear un ecosistema de relanzamiento económico desde la apuesta por el capital humano y el talento y garantizar una formación y cualificación profesional a toda la población, desde estudiantes de las enseñanzas de Formación Profesional, pero también de la población activa, que es de lo que se trata.

Las actuaciones de este plan para la Formación Profesional se han incluido en el plan de recuperación y resiliencia y es un instrumento clave de la Unión Europea para salir más fuertes y más resistentes de esta crisis actual.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo del Plan de Modernización de la FP, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha definido distintas actuaciones de carácter estratégico recogidas en el componente 20, y que son la evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral. En este contexto, se realiza la modificación del Real Decreto 1224/2009 y se hace uno nuevo que permita una mayor flexibilización del procedimiento. Y en esto tengo que destacar, de

manera señalada, ustedes saben que antes las acreditaciones, cualquiera que quería acreditarse tenía que esperar a un momento concreto del año o a veces pasaban hasta dos para poder acreditarse; ahora esto es un procedimiento abierto de manera permanente. Eso es un avance tremendo, cualquiera que se quiera acreditar puede hacerlo en cualquier momento del año.

Los fines de este procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias son, primero, evaluar las competencias profesionales que poseen las personas, adquiridas a través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación; acreditar oficialmente las competencias profesionales, favoreciendo su puesta en valor con el fin de facilitar tanto la inserción e integración laboral y la libre circulación en el mercado de trabajo como la progresión personal y profesional; y también facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional, ofreciendo oportunidades para la obtención de una acreditación parcial, acumulable, con la finalidad de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de Formación Profesional o certificado de profesionalidad.

El procedimiento cuenta con tres fases: el asesoramiento, la evaluación de la competencia profesional y la acreditación de la competencia, y siempre hecho por el Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales. El papel que tiene Educación es menor, por decirlo de alguna manera, que el que tiene el instituto de cualificaciones, que, como ustedes saben, pertenece a Empleo.

¿Qué es lo que tiene que hacer Educación en todo esto? Nosotros justificamos el gasto que se ha hecho, apoyamos en la formación, pero la responsabilidad mayor evidentemente la tiene Empleo con el instituto canario de cualificaciones.

Este procedimiento, que les decía, que cuenta con varias fases: primero, el asesoramiento, por ejemplo, que es obligatorio, y puede realizarse –también es importante esto– de manera presencial o telemática. El asesor o la asesora, atendiendo a la documentación aportada por el interesado del historial profesional, realiza un informe, orientativo, sobre la conveniencia de que el aspirante acceda a la fase de evaluación y sobre las competencias profesionales que considera suficientemente justificadas. Luego está la evaluación, que tiene por objeto comprobar que la persona candidata demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos, en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional. Y luego viene lo que es la acreditación de la competencia profesional. Si la evaluación es superada, evidentemente, obtiene una acreditación, con validez en todo el territorio nacional, de cada una de las unidades de competencia correspondientes a una o a varias cualificaciones profesionales que haya demostrado. Recuerden que la cualificación puede ser parcial o total y que una misma persona puede tener incluso varias cualificaciones de una misma familia profesional o de distinta. El hecho de que haya un número determinado de personas, vamos a suponer, por decir algo, 500, no quiere decir que sean 500 cualificaciones profesionales, a lo mejor son 700. ¿Por qué?, porque cada una de esas personas no solamente se cualifica en una, sino en varias.

Y luego, como le decía, el instituto canario de las cualificaciones les expide una acreditación a las personas candidatas, que en el proceso de evaluación de las... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidenta– haya demostrado total o parcialmente su competencia profesional. Estas acreditaciones quedarán inscritas en el registro estatal por unidades de competencia acreditadas.

Luego les hablaré de quiénes son los asesores, quiénes son los evaluadores y cómo se hace todo el plan de una manera más sencilla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

Un momento que le pongo el tiempo, señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Consejera, yo creo que si esta comparecencia sirve de algo es precisamente para explicar este proceso a todas aquellas personas que quieran acreditar su experiencia profesional y contar con un certificado de profesionalidad o incluso un título de Formación Profesional. Como ha explicado la consejera, esto se adquiere a través del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, dependiente de la Consejería de Economía. Entonces sí que me gustaría que usted explicara, o sea, qué coordinación existe entre la Consejería de Economía, entre este instituto y la propia Consejería de Educación. Y lo digo porque,

si bien, además, creo que esta es una, vamos, una iniciativa, una norma necesaria para dar esa acreditación profesional, un título que acredite ese conocimiento a muchísimos canarios que tienen la experiencia pero no tienen el título, sí que yo creo que hay que tener todas las garantías para que esta buena iniciativa no se desvirtúe y que, de alguna manera, personas que no han cursado los estudios puedan obtener títulos de una manera más fácil que otras que sí lo han hecho de forma reglada, con lo que significa unos estudios o la Formación Profesional. Entonces sí que me gustaría que la consejera explicara las garantías que hay para que esto no sea así, para que realmente haya igualdad de oportunidades y se valore el esfuerzo que hace cada cual.

También me gustaría saber, señora consejera, qué tipo de iniciativas también, para dar a conocer este sistema y este proceso, llevan ustedes a cabo, si hacen campañas de información, cómo están dando a conocer esta herramienta a los ciudadanos, que se quiere potenciar para que puedan certificar, acreditar su experiencia profesional.

Y, por último, también saber si usted tiene datos sobre el número de personas que solicitan, si estas solicitudes se han incrementado o no y cuáles finalmente tienen éxito o son rechazadas.

Igualmente, me preocupa que para el próximo curso contemos con las suficientes plazas de Formación Profesional, porque muchos estudiantes, muchos ciudadanos se quejan, o personas que quieren estudiar, que no consiguen plazas en Formación Profesional, y teniendo en cuenta las elevadas tasas de paro que tenemos en Canarias yo creo que es algo que no nos podemos permitir.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a la señora consejera.

Señora consejera, en España del total de los casi veintitrés millones de españoles que conforman la población activa poco más de once millones de personas tienen un nivel de formación inferior al que ejercen profesionalmente o en muchos casos carecen de documentos oficiales que lo acrediten.

Hace poco, señora consejera, mi grupo parlamentario, nos reunimos con el representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Canarias, y ahí, en esa reunión, ellos nos trasladaban su preocupación, que es la que yo les voy a trasladar en la mañana de hoy. Nos dicen que el Gobierno de Canarias no está logrando adaptar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación a la vigente Ley 3/2022 ni tampoco al Plan de Modernización de la Formación Profesional. Para nosotros, consejera, esto es importante que usted lo aclare, porque para nosotros es importante que se logre, porque permitiría integrar, como usted bien sabe, a muchas personas en el mercado laboral, aparte de generar también ilusión y esperanza a personas desempleadas, ya que podemos con esta opción proporcionarles un amplio abanico de posibilidades para poder avanzar en su futuro profesional. Es más, nosotros pensamos también que esta podría ser la vía idónea para colaborar con el área de Empleo y elaborar de manera pormenorizada un estudio real y actual de las profesiones más demandadas y crear auténticos centros especializados en determinadas ramas.

Con esto a lo que me refiero es a que podríamos convertir a Canarias en auténticos centros de FP punteros del país, en ramas en las que ya tenemos muchísima experiencia o que por nuestras bondades podríamos serlo.

Señora consejera, este plan estatal de modernización de la FP cuenta con un presupuesto inicial, como usted bien sabe, de casi ochocientos cincuenta y tres millones de euros. El ministerio de Formación Profesional dice que va a acreditar con ello las competencias de más de tres millones de personas en cuatro años. Por el procedimiento vigente hasta ahora solo se ha acreditado a 300 000 trabajadores en diez años en todo el país y, en el caso de Canarias, solo se ha acreditado, como usted bien sabe, a 11 000 personas en los últimos diez años. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Nos llama la atención que hace unos meses, nos llama la atención a nosotros y también al representante del sindicato, que hace unos meses se haya afirmado que en las islas solo se va a acreditar a 55 000 personas con un presupuesto de 53 millones de euros. Algo que no cuadra porque, si se aplica la misma proporción de inversión en Canarias que en el plan estatal, en cuatro años se podría acreditar en Canarias a más de ciento ochenta y cuatro mil personas con solo 46 millones de euros. O sea, nos sobrarían también millones de esa partida inicial.

Como sabemos, las competencias en este asunto están compartidas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente–. Como le decía, sabemos que las competencias en este asunto están compartidas con el área de Empleo; por tanto, es fundamental que exista una coordinación permanente entre ambas para lograr el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral del mayor número de canarios posible. Al igual que nosotros también entendemos que es necesario que ambas, ambas áreas, den a conocer y publiciten mucho más esta vía de reconocimiento profesional adquirida por la experiencia laboral.

Consejera, yo le he trasladado las dudas que tiene, en este caso, el sindicato de educación. Nos gustaría que nos aclarase todas estas cuestiones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Antes que nada, saludar a la representación de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, a quien le agradezco la información que nos pasaron en su momento y el empeño puesto en que esta idea pueda prosperar y mejorar. Creo que son aportaciones importantes que desde el Parlamento debemos tener en cuenta, sobre todo en la línea de que hay carencias dentro de Canarias importantes en el aspecto formativo. Arrastramos durante décadas sectores de la población que abandonaron los estudios tempranamente y se fueron al mundo del trabajo sin terminar su cualificación y, según los datos que nos ofrecía este sindicato, en torno a seiscientos mil personas necesitan o están con posibilidades de acreditarse.

Por tanto, planteamos que, aunque las competencias estén compartidas en estos momentos, tal como afirmaba usted, señora consejera, entre Empleo y Educación, y ha trasladado parte también, esa responsabilidad, mayor hacia Empleo, creemos que se tiene que hacer el esfuerzo por conseguir que sea desde lo público desde donde se haga esa acreditación. Y para hacerlo desde lo público la Consejería de Educación juega un papel importantísimo. ¿Por qué?, pues porque hay 150 centros educativos donde se imparte Formación Profesional, porque hay más de tres mil profesionales, porque hay muchísimos profesionales de esos que llevan más de cuatro años de experiencia, que es uno de los requisitos que se plantean, y porque hay, con el Plan de Modernización de la Formación Profesional a nivel estatal, hay dinero suficiente, o dinero importante, para aportar para esta acreditación.

Con los ritmos que se han marcado, por lo menos los que se conocen públicamente, nos parece insuficiente. Por eso nosotros planteamos que, aparte de esta comparecencia en el día de hoy para ir clarificando cuestiones, traeremos prontamente también una proposición no de ley al Parlamento para que el Gobierno cuente también con el respaldo de la Cámara para tirar adelante con algo tan importante que se demanda dentro de la sociedad y dentro del mundo laboral, que es que nuestros trabajadores y trabajadoras tengan las competencias suficientes para poder precisamente estar y consolidar sus puestos de trabajo y mejorar su calidad de vida y su calidad de trabajo. Por tanto, planteamos que posiblemente habría que darle una vuelta al asunto y plantear para el próximo curso iniciar con algún plan de choque ya que se hicieran cuestiones como estas, que se seleccionara ya profesorado en los centros educativos, que estuvieran trabajando en red en todas las islas, que, de alguna forma, los tuviéramos distribuidos en todas las comarcas para tener cercanía de acceso a esos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, a esos potenciales alumnos y alumnas que van a acudir en parte, pero que lo van a hacer por teleeducación normalmente, a distancia, y que eso podría significar a lo mejor que en la Formación Profesional, con cuatro horas algún profesor de cada centro o de los centros..., no los seleccionados por calidad, porque tiene que ser la totalidad de los centros donde se plantee, puedan tener cuatro horas lectivas, a lo mejor, y dos complementarias, lo que implicaría a lo mejor que en ese centro haya que nombrar, o para dos centros compartir, a 200 o 300 profesores para iniciar en el próximo curso ya este plan. Creo que deberíamos esforzarnos por hacer esa apuesta, por avanzar en esa dirección, porque, si no, al ritmo propuesto tardaríamos muchos años en hacerlo, y son 600 000 personas potenciales, personas que tienen que acreditarse.

Por tanto, traeremos esa PNL, pero además le planteamos eso para que lo vayan pensando también entre la Consejería de Educación y la de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Lorena Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Bueno, la verdad es que en el primer turno de la proponente de esta comparecencia estuve un poco descolocada, porque es verdad que no venimos a hablar hoy aquí de las bondades del Plan de Modernización de la Formación Profesional, venimos a hablar del reconocimiento de las competencias profesionales que se adquieren mediante la competencia laboral y las vías no formales de formación, y en este tema, obviamente, vamos muy mal y la portavoz de Nueva Canarias, que últimamente le hace oposición al Gobierno en temas educativos, a lo mejor hoy en la primera intervención no quiso expresar lo que la portavoz de ASG ha explicado, como voy a hacer yo en este turno de intervención.

Yo creo que hoy lo que procede, señora consejera, es que usted nos aclare, sobre todo, si tiene algún plan para mejorar estos datos. Esa es la preocupación del sector. En los últimos diez años, como se ha dicho, se ha acreditado a 11 000 personas y en 2021 hemos tenido un pequeño incluso retroceso, no llegando ni siquiera a las novecientos. Es decir, en plena aplicación de este plan de modernización y con un presupuesto suficiente, ellos entienden que hay un retroceso en estos reconocimientos y no hay justificación para que sea así.

¿Qué es lo que quieren saber ellos y lo que queremos nosotros tener claro después de esta comparecencia?: qué va a hacer para conseguirlo, para revertir este retroceso en los reconocimientos.

El plan estatal para potenciar la FP también conlleva la acreditación de estos profesionales, de la formación adquirida, y aquí la dirección general de FP en Canarias echa balones fuera y viene a decir que, bueno, que el dinero que viene a Educación no es para este tema. Y, por lo tanto, también tienen dudas de si hay un tema competencial entre Empleo y Educación, quién es el competente para estas acreditaciones, y lo que ellos entienden es que, si viene tanto dinero para Canarias, en este caso, en esta apuesta millonaria, cuál es el problema. Ellos no se conforman con los datos que suben en el SAFE o en el SIE, porque ellos entienden que debe ser un proceso con más transparencia y, sobre todo, con planificación y compromiso.

Por lo tanto, yo creo, señora consejera, que después de esta comparecencia, de esta clara reivindicación de Comisiones Obreras pero que representan a un amplio colectivo, yo creo que lo importante es que seamos capaces de que esta dejadez que ellos achacan al Gobierno de Canarias, si se necesitan más profesionales para este tema... Yo creo que lo importante es darles la seguridad a todas estas personas que se han formado a lo largo de los años y lo que necesitan es esta acreditación. Además, en estos últimos tiempos, donde es muy importante para todos los procesos de estabilización, de OPE y demás, pues, que ellos puedan contar con todos sus certificados, no solamente dar el paso de formarse, de tenerlos en esta formación no formal, sino también que sea el Gobierno de Canarias el que les dé una respuesta a todas estas acreditaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Nacionalista.
Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días, consejera, y darles la bienvenida a los representantes del sindicato Comisiones Obreras.

Consejera, usted sabe perfectamente que los datos de reconocimiento de las cualificaciones de competencias profesionales, los datos no son buenos, no son buenos en Canarias como tampoco en el resto de España, y precisamente por eso el ministerio pone en marcha un plan que quiere que sea un plan de choque para conseguir que en cuatro años aumenten esos reconocimientos de forma considerable entre la población activa que los necesita.

Y, efectivamente, de los datos que ustedes mismos, tanto usted como la Consejería de Empleo nos han facilitado, se ve claramente que en los últimos diez años había una media de unos 1100 reconocimientos por año y en 2021, ya con el plan del Estado aprobado, se retrocede y no llegan a los 900 reconocimientos. Y creo que ahí es donde hay que poner la vista, consejera, qué es lo que ha pasado, qué es lo que está pasando para que no se haya avanzado, sino todo lo contrario, consejera. Y la pregunta sería cuál es la alternativa a la lentitud con la que se hacen estos reconocimientos y creo que el sistema implantado a través del instituto de cualificación profesional quizás hay que revisarlo, porque no está, no está ayudando.

Y nos gustaría saber también, consejera, las líneas de coordinación entre Empleo y Educación para que esto sea posible y que este plan realmente tenga efecto y sirva para el propósito que tiene, que es tener mucho mucho mayor reconocimiento, mucho más incluso de lo que ustedes se ponen como objetivo.

Mire, ya hay, desde algunos centros y desde algunos docentes, desde hace tiempo, ya están planteando la posibilidad de poner al servicio de estos reconocimientos al profesorado de Formación Profesional, que con cuatro años de experiencia docente ya cumplen la norma y, por lo tanto, podrían hacer esos reconocimientos.

En concreto, el sindicato Comisiones Obreras registró hace dos semanas una pregunta de iniciativa popular y se reunió con los grupos parlamentarios, que entiendo que quizás es lo que ha dado pie a esta comparecencia, y hacen una propuesta, que creo que también se la han hecho llegar a ustedes, y me gustaría saber cómo la valoran. Y básicamente, hay algunos compañeros, se han adelantado comentándola, pero es efectivamente eso: poner al servicio del reconocimiento de las cualificaciones profesionales al profesorado de Formación Profesional. Ellos hacen una cuantificación, que sería posible empezar a hacerla, y que además depende solamente de ustedes, de Educación, a partir del próximo curso, y que podría... Estamos hablando, ellos hablan de cerca de mil profesores repartidos por todas las islas, por todos los municipios, funcionando en red y que facilitaría muchísimo la labor de ese reconocimiento.

Me gustaría, consejera, que en su segunda intervención, más allá de que nos haya explicado en la primera cómo funciona el procedimiento... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias–, más allá de que nos haya explicado cómo funciona el procedimiento, me gustaría que nos hiciese una valoración de esta propuesta, así como si tienen sobre la mesa cualquier otra propuesta que vaya encaminada a acelerar el reconocimiento, que realmente ahí es donde está el problema, y si tienen previsto algo más que esa campaña de publicidad que nos ha comentado, porque por mucha publicidad que se haga, si hay un atasco después en el reconocimiento, en el instituto de cualificación profesional, si no hay suficientes profesores, suficientes profesionales para hacer esos reconocimientos, volveremos a encontrarnos con este atasco, consejera, y lo que no sería de recibo es que ahora que hay mucha financiación, que hay un plan muy ambicioso por parte del Estado, consejera, la comunidad autónoma no fuese capaz de gastarse esos dineros y utilizarlos para el objetivo, que es importantísimo para toda esa población activa, que necesita urgentemente el reconocimiento de su cualificación profesional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Señora consejera, dentro de todo el proceso de cambio que el Gobierno de España está realizando en nuestro sistema educativo cabe destacar la profunda transformación que se está llevando a cabo en la Formación Profesional.

Señorías, poco a poco la Formación Profesional se ha ido consolidando como una importante opción para formar a nuestros jóvenes y a las personas adultas. El crecimiento que ha supuesto la Formación Profesional en el conjunto del país está en torno al veinte por ciento respecto al curso 2017/2018, alcanzando una cifra histórica de casi un millón de estudiantes, superando ampliamente al alumnado de Bachillerato. ¿Y por qué ha ocurrido esto?, porque hacía falta prestigiarla, reformarla y financiarla, justamente lo que ha hecho este Gobierno, para convertirla en una alternativa útil y atractiva.

Señorías, los agentes económicos y empresariales llevan años reclamando una Formación Profesional más cercana y flexible al mundo de la empresa y es esencial dar ese paso para que los trabajadores y trabajadoras puedan lograr el objetivo europeo de aprendizaje a lo largo de la vida, de tal manera que la formación que vayan realizando, en mayor o menor medida, la puedan acreditar y les sirva para mejorar sus expectativas de empleo y también para mejorar sus oportunidades laborales.

Señora consejera, la acreditación de la competencia sigue siendo un objetivo a alcanzar, porque seguimos teniendo una tasa muy elevada de personas sin titulación profesional, sin ningún reconocimiento formal de la formación adquirida. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta por que se agilice toda la acreditación personal de muchísimos trabajadores y trabajadoras que dejaron sus estudios y empezaron a trabajar. Según la EPA del 2020, más de once millones de personas, el 48% de la población activa, carece de acreditación profesional a pesar de desempeñar su actividad laboral, lo que dificulta no solo su acceso a tener mejores empleos y mejores condiciones laborales, sino su incorporación a la formación.

Señorías, en los últimos diez años tan solo 300 000 personas, es decir, el 2,42% de esos 11 millones de personas, han podido acreditar sus competencias, 11 000 en Canarias, siguiendo el real decreto que usted ha comentado antes, el 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, real decreto que ya cumplió su objetivo de establecer el procedimiento y los requisitos, pero la experiencia nos dice que no llega a la clase trabajadora.

La crisis laboral derivada de la pandemia exige dar un impulso y trabajar conjuntamente con la reforma laboral para mejorar no solo las condiciones laborales, sino también las cualificaciones y las oportunidades formativas de los y las trabajadoras.

Señora consejera, dado que la aspiración del Gobierno, tal y como se recoge en el Plan de Modernización de la Formación Profesional, es acreditar la competencia del 40% de esos 11 millones de personas hasta el año 2023, a través de tres líneas de actuación, nos gustaría saber, si se tiene conocimiento, en qué momento se está en cada una de esas medidas.

En definitiva, señorías, el objetivo es que el Plan de Modernización para la Formación Profesional, junto con la ley de Formación Profesional, se convierta en palanca para el crecimiento, en donde factores como el reconocimiento y la acreditación de las competencias profesionales sean fundamentales. Es el momento de la Formación Profesional... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Para ir terminando, es el momento de la Formación Profesional, de mirar hacia el futuro en un asunto que es esencial para la cualificación de nuestros trabajadores y trabajadoras, y eso lo está protagonizando, señorías, este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Voy a ocupar todo el precioso tiempo que me da el Parlamento para hablar de lo importante, de la Formación Profesional y del sistema de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Dediqué mi primera intervención a hablar del plan de FP del Estado porque es ese plan el que nos dice que hay que poner el acelerador en la acreditación de las personas que han acumulado experiencia laboral, pero que no tienen un título que lo acredite oficialmente, y eso les impide o insertarse en el mundo laboral o ascender o progresar en el mundo laboral. Y luego he hablado de la importancia de la FP, pues es que hablamos de algo muy importante, es que no solo hablamos de que personas tengan título, es que hablamos de reforzar nuestro sistema productivo y de bajar esas escandalosas tasas de paro que tenemos, sobre todo en la población joven.

Y el plan de FP lo deja clarísimo, uno de los tres pasos que deben servir de palanca para el crecimiento económico y social de todo el territorio del Estado y de Canarias es el reconocimiento y la acreditación de las competencias profesionales, es fundamental. Ya se ha hablado de qué significa reconocer y acreditar. Para el público que no es ducho en la materia, es tan simple como que el señor que lleva en un hotel trabajando toda la vida de camarero pueda tener el título de hostelería, ya sea medio o superior; o la persona que lleva toda la vida en la construcción pueda tener un certificado de profesionalidad para subirse a las alturas, y esto es tan importante como que te dejan de contratar en la construcción si no tienes esos certificados de profesionalidad.

Por tanto, ¿qué ventajas tiene el sistema de evaluación y acreditaciones? Primero, obtienes un título oficial con validez en todo el territorio del Estado; segundo, consigues una acreditación que te conduce a un certificado de profesionalidad o a un título de FP; tercero, cuentas con un plan de formación individualizado que completa o aumenta las competencias profesionales, con lo cual puedes ascender en tu carrera profesional; y, cuarto, incrementa la posibilidad de empleabilidad y mejora la cualificación, mejorando la movilidad en el mercado de trabajo, tanto en el Estado como en el ámbito europeo.

Hay un dato que nos aportaba Comisiones Obreras. Efectivamente, mi grupo se hace eco hoy aquí de una inquietud que nos parece muy razonable y que compartimos con este sindicato, de cómo vamos a hacer en Canarias para acelerar el proceso de acreditación. En Canarias, según datos oficiales, hay casi seiscientos mil, 591 191 personas activas que necesitan acreditar lo que saben hacer, sus conocimientos, sus competencias, tener un título o una certificación. ¿Cómo lo hemos hecho en estos últimos diez años? Pues, a 1100 personas por año, hemos acreditado a 11 000. Apliquen una simple regla de tres, a este ritmo, consejera, no acabamos prácticamente... Por tanto, hay que poner el acelerador y planteamos hoy aquí cómo se puede hacer.

Por una parte, hay marco legal que ampara que hay que abrir los procedimientos de acreditación de forma permanente. Hoy usted ha anunciado que ya se hace de forma abierta y permanente, nos alegramos. Teníamos conocimiento de que hasta hace poco había convocatorias concretas dos veces al año y muy pocos evaluadores. Eso explica esa cifra tan baja. Necesitamos más evaluadores y efectivamente cumplir la ley, que además es clara, a través de ese real decreto que se aprueba en el año 2021, por el que el régimen de evaluación y de acreditación es abierto y permanente. Por tanto, el primer paso es, como digo, acelerar el proceso de acreditación, marcando objetivos medibles y acabando con esas convocatorias concretas.

Efectivamente, hay para este fin 53 millones y nosotros lo que planteamos es que tenemos que, bueno, aspirar, aunque parezca utópico, a la misma proporción a la que aspira el Estado, es decir, en Canarias tendríamos que aspirar en cuatro años a acreditar a 184 647 personas, un objetivo que efectivamente parece

muy ambicioso. Por eso, consejera, queremos saber cómo lo vamos a hacer. Necesitamos un plan de choque y le vamos a plantear algunas propuestas que nos han hecho llegar, en este caso Comisiones Obreras, que compartimos.

Primero, hay que aprovechar lo que tenemos, es decir, todos nuestros centros de FP, 150 centros repartidos por todo el archipiélago, tienen profesorado, profesorado experimentado y cualificado para ser evaluadores.

Hoy usted ha dicho algo aquí que a mí por lo menos me ha desconcertado, ha dicho que esto es una competencia del Servicio Canario de Empleo. Me gustaría que lo aclarara en el segundo turno, porque, hasta donde sabemos, quien certifica, quien evalúa, es la Consejería de Educación, porque es quien puede dar los títulos en Formación Profesional y los certificados profesionales. Nos gustaría saber, exactamente en este punto, qué papel juega el Servicio Canario de Empleo.

Por tanto, como decía, le planteamos que aceleremos la hoja de ruta, que establezcamos un plan de choque y, bueno, coordinarse en la medida de lo posible con el Servicio Canario de Empleo para, por una parte, efectivamente, que ese procedimiento administrativo sea abierto, de carácter permanente, en todos los centros de FP de Canarias, para que un canario de La Gomera, de La Palma y de El Hierro también pueda evaluar y que se le reconozcan sus competencias profesionales, su experiencia en el mundo laboral. Que se abra a todas las unidades de competencia existentes y que se libere, porque nos parece lo más práctico, lo más fácil, liberar al profesorado que hay en los más de ciento cincuenta centros repartidos por el archipiélago que ya imparten FP, se libere parte de su horario para que se dediquen a evaluar y acreditar estas competencias profesionales adquiridas en el mundo laboral.

Yo creo, consejera, que hablamos de un tema muy importante. Yo creo, además, que en estas cosas es donde tiene que existir una coordinación y una cooperación permanente entre dos consejerías, el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Educación. Hablamos de que esas 600 000 personas, esas 590 000 personas, efectivamente no todas tienen que querer o poder acceder a este sistema, pero la Administración les tiene que dar esa oportunidad. Tenemos que tener mecanismos que hagan que cualquier canario que esté en activo o esté en situación de empleado o desempleado y quiera tener un título oficial que le permita acceder al mundo laboral o mejorar, como decía antes, su cualificación o recualificarse tenga acceso y de manera, además, inmediata. Y tiene que haber un plan medible, es decir, tenemos que tener claro cuántos pensamos acreditar cada año para poder trabajar en esa línea y conseguir el objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Si me permiten, señorías, termino con el papel que tienen los asesores y los evaluadores en este proceso, que tienen que ser expertos, ya se ha dicho por parte de algunas de ustedes, ser expertos en el sector profesional o profesores de Formación Profesional, que han sido habilitados para desarrollar esta tarea, tienen que estar habilitados. Y en el caso del profesorado los requisitos que deben concurrir para obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y/o evaluación será acreditar, al menos, cuatro años de experiencia docente, impartiendo módulos profesionales asociados a las cualificaciones profesionales de dichas familias. Es decir, es fundamental. Por eso lo que ustedes hablaban de la propuesta que hace Comisiones Obreras es razonable en ese sentido, es decir, ya tenemos a personal que ya tiene esos cuatro años de experiencia; por lo tanto, parece razonable que sea de ahí de donde se tire.

Yo sé que este planteamiento está en la consejería, está en Formación Profesional, valorando, junto también con el instituto canario, el instituto de cualificaciones, es decir con Empleo, esta propuesta que ha hecho Comisiones Obreras. No sé si se puede, si es factible o no y están valorándola. Eso es lo único que sé. Cuando tengamos el resultado de esa valoración, lo sabrán sus señorías, por supuesto el sindicato y, lo más importante, la ciudadanía en general, que es a quien va dirigido todo este tipo de trabajo.

Por dejar cerrado cómo es el procedimiento, en cuatro fases, que es la presentación de la solicitud, el asesoramiento con informe orientativo del asesor, la evaluación y, por fin, la acreditación y registro, que siempre siempre lleva un plan de formación. Esto es muy importante. Un plan de formación para que complete, si tiene una competencia parcial y la quiere hacer total, para que se oriente, para que siga estudiando o que pueda ir formándose en el siguiente paso, en el siguiente nivel, si tiene certificado I pueda seguir en el II, es decir, en el ciclo medio o en el superior. O sea, ese plan de formación siempre va junto con todo el procedimiento y me parece muy acertado que así sea.

Por otro lado, me han hecho una serie de preguntas con respecto a la coordinación que debe haber. Evidentemente, la coordinación entre Empleo y Educación es total. De hecho, por ejemplo, para saber o para definir las cualificaciones, ustedes saben que las cualificaciones no pueden ser cualquiera, tienen que estar sujetas a los títulos de Formación Profesional, que en este caso son 54, y de ahí se van, de cada familia profesional pueden salir muchísimas competencias para acreditar. En este caso ya tenemos en Canarias 6600 competencias, son bastantes, y ese trabajo es un trabajo evidentemente hecho fundamentalmente por Educación. Y de ahí, como digo, la coordinación que tiene que haber en estas dos consejerías.

Pero también les tengo que decir que la Dirección General de Formación, es decir, Educación, es la responsable de la ejecución, tal y como dice la norma, se la leo tal cual, es responsable de la ejecución presupuestaria y de la justificación de la actuación y del procedimiento ante el ministerio, porque nosotros somos los receptores de los fondos, simplemente por eso. ¿Eso quiere decir que es en esta última parte donde nosotros intervenimos? No, en todo el procedimiento, de hecho, las comisiones y todo lo que se hace se hace conjuntamente, pero cada cual tiene sus responsabilidades, eso es así. Quien acredita finalmente siempre en el instituto de las cualificaciones. ¿De acuerdo?

Miren, yo creo que la campaña es importante. Y es verdad que no solo la campaña en los medios de comunicación, que se van a hacer además en horas punta, en horas de mayor audiencia, quiero decir, para que efectivamente se llegue a cuantos más, mejor, yo creo que también depende mucho del boca a boca nuestro, y eso es muy importante. El poner en valor de manera general la Formación Profesional influye también para que la gente quiera sacar su certificado de profesionalidad, que ellos vean que ahí hay una vía que hasta ahora la tenían cerrada me parece que es esencial. Por eso, digo, nosotros vamos a hacer la campaña, una campaña fuerte como la que acabamos de decir, pero eso no quita para que el resto de la ciudadanía vaya, en sus círculos más cercanos o donde sea, diciendo y hablando de este tema, porque yo creo que es algo importante, muy importante, para la población que ahora mismo no tiene ninguna cualificación certificada.

Entonces es verdad que antes se hacía muy poquito, a veces una vez al año y a veces dos, ahora es un procedimiento abierto, como decía antes, y eso, para mí ha sido fundamental el cambio. De hecho, ahora mismo se abre ahora, el 15 de junio, creo que es, se abre, porque lo hacemos por etapas, pero ahora mismo hay uno que está iniciándose. Se hace primero que nada el bastanteo, que se llama, que es cuando se reparten los expedientes al personal, cuando se verifica el cumplimiento de los requisitos, por qué están excluidos y se les explica por qué y qué cosas tienen que subsanar, en todo caso. Bueno, esa fecha prevista del bastanteo es del 15 de junio hasta el 24 de junio. La fecha prevista del asesoramiento es del 1 de julio al 19 de agosto, la fecha prevista del cierre del asesoramiento es del 26 de agosto al 5 de septiembre y la fecha prevista para la fase de evaluación es del 19 de septiembre al 7 de octubre. Y para la acreditación final, entendemos que a partir del día 10 de octubre ya las personas que han empezado en junio estén ya acreditadas.

Desde luego el primer año, que es el año 2021, y que ustedes ya han dado el número de acreditaciones que se han hecho, hombre, si lo comparamos con todos esos años atrás... Pero yo no lo quiero comparar porque la situación ha cambiado. Por lo tanto, tenemos que tender a aumentar de manera significativa. Pero es verdad que era el primer año, donde hemos tenido que... (*ininteligible*) esas competencias, el primer trabajo que se hizo, y ahora yo creo que la cosa vaya más rodada. Ahora, para este año 2022, el número de acreditaciones que queremos hacer son... Aunque están previstas, se puede llegar hasta 26 000, nosotros no vamos a ir a tanto, seguramente, pero nos quedaríamos satisfechos si llegáramos como mínimo a la mitad, entre 13 000 y 15 000 acreditaciones. En eso estamos.

Y, como les decía, yo creo que es un trabajo conjunto de esta sociedad hacer ver a los distintos trabajadores y trabajadoras la importancia que tiene tener algo que les acredite su experiencia. Que son muchos, yo creo que en Canarias de una manera además bastante significativa con respecto a otras regiones, que tienen otra formación. Por lo tanto, yo creo que es un trabajo de todos, de esta comunicación, independientemente de esa campaña potente que ya se pone en marcha para que el día 15 de junio puedan acceder a esta campaña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado esta comparecencia.

(*La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala.*)

· **10L/C/P-1027 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la comparecencia del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre la situación en que se encuentra el Convenio de Carreteras Canarias-Estado, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos querido traer esta comparecencia hoy al pleno del Parlamento de Canarias para hacer precisamente una radiografía y valoración del Convenio de Carreteras, cuando hace ya tres años y seis meses que se firmó este convenio y, por lo tanto, que se encuentra en vigor.

Se ha hablado mucho en esta Cámara, ya sea en sede parlamentaria o en comisión, sobre diferentes asuntos que atañen, que tienen que ver con el Convenio de Carreteras, pero creemos que es oportuno precisamente que se haga en este momento de una manera más íntegra, de forma completa, para así poder valorar todo esto que se ha hecho en estos tres años y antes de la firma del Convenio de Carreteras.

Este convenio, como decía, entraba en vigor en diciembre de 2018. Por cierto, gracias, una vez más, a un Gobierno del Estado del Partido Socialista, porque el anterior Gobierno, de Coalición Canaria, no se ponía de acuerdo con el Partido Popular, los dos últimos convenios han sido firmados y financiados por el Partido Socialista en el Gobierno de España. Y este convenio recoge un anexo de un total de 69 obras, 69 actuaciones por todo el territorio canario, con un presupuesto inicial de 1 000 200 000 euros.

Nosotros nos preguntamos qué cálculos hizo el anterior Gobierno de Canarias para saber si este dinero comprometido inicialmente se ajustaba o no al valor real de estas obras, qué criterios cogió el anterior Gobierno de Canarias para aceptar esta financiación. Un Gobierno serio, que planifica, se hubiese ido a los proyectos de las obras que se incluían, pero, ¡sorpresa!, tampoco había proyectos de estas obras. En la inmensa mayoría de obras que se incluían en el anexo, las 69 obras, prácticamente en su totalidad, no había ni un solo proyecto ni memoria económica a la que el Gobierno pudiese ir para saber si esta financiación de 1 000 200 000 euros se ajustaba o no al valor de estas obras. Por lo tanto, podemos afirmar que Coalición Canaria firmó un convenio sin saber si esta financiación iba a cubrir el total de las obras, que incluso se comenzó ya luego el transcurso del convenio sin ni siquiera tener los proyectos para poder sacar a licitación estas obras. Como siempre nos tenían acostumbrados, anuncios y más anuncios por parte de Coalición Canaria.

Del total de actuaciones el Gobierno de Canarias, cuando llegó, se encontró con que solo había 4 proyectos de estas 69 obras, 4 proyectos, algunas ya estaban en proceso de licitación, tuvimos que empezarlas nosotros cuando llegamos, y del resto, nada, absolutamente ningún tipo de proyecto. Una vez más, teniendo que resolver las lagunas de los anteriores gobiernos, mientras nos piden celeridad y rapidez a este.

Y lo que es más preocupante, señorías: si no sabían el total de la financiación necesaria, ¿por qué aceptaron que aquellas obras que no sean ejecutadas con estos fondos tengan que ser financiadas con dinero propio del Gobierno de Canarias y que no puedan ser incluidas en convenios futuros? Porque esto no es un invento del consejero, precisamente en la cláusula tercera, en su punto 5, del Convenio de Carreteras dice que, si la suma de los costes finales de todas las actuaciones incluidas en el anexo I superase el importe máximo fijado en este convenio, corresponderá a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias asumir el exceso, sin que las obras incluidas en el mismo puedan ser objeto de financiación en un convenio posterior. ¿Qué explicación les dan a los canarios y a las canarias que verán que sus obras no podrán ser ejecutadas por falta de financiación y que, por lo tanto, ese sueño de poder tener unas conexiones dignas, de resolver sus problemas diarios, no se va a poder resolver?, porque la responsabilidad será de ustedes. ¿Tendrán la capacidad de mirar a los canarios y las canarias a los ojos y decirles que por la irresponsabilidad de un Gobierno de Coalición Canaria estas obras no van a poder ser financiadas?, ¿lo harán, señorías? Me temo que no.

Ustedes precisamente, los defensores de esta tierra y de la realidad diferenciada que tenemos con el resto del Estado –que es cierto, por cierto–, que haya sido un Gobierno de Canarias quien firma esto precisamente, cuando va en contra o no cumple el Estatuto de Autonomía de Canarias... Porque es que el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 168, recoge que para la realización efectiva del principio de solidaridad interterritorial los proyectos de infraestructuras tendrán que tener la participación del Estado en su financiación. Es decir, ¿ustedes aceptaron un Convenio de Carreteras, firmaron un Convenio de Carreteras que contravenía el Estatuto de Autonomía de Canarias?, ¿los máximos defensores de la realidad canaria, de nuestros fueros?, ¿en serio?

Y, claro, esta situación hemos logrado nosotros, una vez más, resolverla gracias a la adenda que se va a incluir con el convenio actual, de 400 millones de euros, que... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –presidente, termino–, que se ha conseguido incluir gracias a la negociación de este Gobierno y de la deuda que nos dejó el Partido Popular del anterior Convenio de Carreteras, que son 400 millones de euros, que se incluyen en este convenio para poder incluir más obras y poder ejecutar más obras.

Una vez más se demuestra cómo la desidia, también en este caso, cómo no decirlo, del Partido Popular hacia Canarias, del atropello continuo de los gobiernos del Partido Popular en el Estado a Canarias... Pues, bueno, gracias a ese atropello al menos ahora podemos arreglar un poco el desaguado que dejó Coalición Canaria, pero que aún sigue siendo preocupante, porque estamos hablando de en torno a cuatro mil millones de euros, cuando tenemos ahora mismo 1600 millones de euros. Una vez más este Gobierno, seguramente, tenga que resolver la ineficacia de otro Gobierno.

Ya luego seguiremos hablando de estas actuaciones, de cada una de las actuaciones en las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Godoy.

Tiene la palabra el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos.

Les voy a mostrar un vídeo que dura pocos segundos *(el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, Franquis Vera, hace uso de medios audiovisuales. Se reproducen unas declaraciones de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Sánchez Jiménez). (Rumores en la sala).*

Bien, ¡esto parece que ha molestado a alguno! Yo pensé, yo pensé que les iba a alegrar, ¿no? *(Palmoteos en los escaños).* Pensé que se iban a alegrar.

Bien. Empezamos, afortunadamente, a escribir el final de esta historia, que llevamos muchos años dedicando al Convenio de Carreteras y al debate de carreteras. Es verdad que mucho tiempo dedicado especialmente a debatirlo en los medios de comunicación, pero en la realidad poco se había avanzado en los últimos años.

Llegamos al Gobierno en julio del 2019 y nos encontramos con un convenio firmado seis meses ante por un importe de 1200 millones de euros, con una deuda mediante sentencia confirmada de 500 millones, que era la deuda de la inversión en carreteras, la que se había certificado, que estaba situada en el superávit de la comunidad autónoma. Por tanto, el Gobierno había cumplido con esa sentencia y situado esa deuda en ese superávit, obligado, como saben ustedes, por las reglas fiscales en ese momento, y pendiente de resolver los 407 millones de euros de esa deuda no certificada, que significa que el Gobierno, el Gobierno de Canarias no llegó a ejecutar obras de esa cantidad.

Bueno, nosotros a partir de ahí lo primero que hicimos fue sentarnos con el Ministerio de Fomento en aquella ocasión, el 3 de septiembre de 2019, con un Gobierno en funciones, de unas elecciones que se habían celebrado en abril y que finalmente, como saben ustedes, esas elecciones se volvieron a repetir en el mes de noviembre. Y ahí pactamos con el ministro modificar el convenio actual e incorporar en una adenda esos 407 millones de las dos últimas anualidades firmadas por ese convenio. Porque oí decir a algún responsable de otra fuerza política que el convenio se firmó hasta el 2025, y es absolutamente falso, se firma del 2018 al 2027, en las dos anualidades últimas que no tenían ningún ingreso por parte de la comunidad autónoma.

Bueno, tuvimos que esperar a que se celebraran elecciones, tuvimos que esperar también posteriormente a que se hiciera, se formara el Gobierno, que se forma en enero del 2020. A partir de ese momento saben ustedes lo que pasó: en marzo –el 14 de marzo si no recuerdo mal– de ese mismo año se declara el estado de alarma en nuestro país. Dos años de pandemia y dos años donde toda la actividad institucional y pública estuvo centrada en combatir la pandemia y en combatir las consecuencias que estaba produciendo en el conjunto de la sociedad española dicha pandemia.

Volvíamos a sentarnos con el ministro el 3 de marzo de 2021, un año y pocos meses después de formarse el Gobierno, y volvimos a ratificar ya, con un Gobierno en funcionamiento, no con un Gobierno en funciones, y darle un impulso definitivo para que, por parte del Ministerio de Fomento, se pusiera en marcha el proceso interno que lleva consigo la modificación de esa adenda.

Pues, a partir de ese anuncio, dos anuncios que habíamos hecho, el de septiembre del 2019 y el de marzo del 2021, pusimos el mecanismo en marcha y que, lógicamente, había que ese proceso culminarlo con un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, que es el que finalmente tiene que sancionar que ese acuerdo se lleve a cabo.

Se produce en marzo, recuerden ustedes que en julio se produce una renovación del Gobierno, cambia precisamente el ministro que llevaba este asunto, este ministerio, y a partir del mes de septiembre volvimos a intentar retomar este asunto, que fue fundamentalmente donde se ha encauzado de forma definitiva para llegar al acuerdo final, que es esa adenda que se va a firmar –yo espero– el mes que viene, una vez pase por todos los procesos internos, de informes jurídicos y económicos, por parte del Gobierno de Canarias y también por parte del Gobierno de Estado, de los servicios jurídicos del Gobierno del Estado, la Abogacía del Estado. Estamos ahora en ese proceso precisamente.

Pero, bueno, a partir de esa fecha, de septiembre del 2021, se consiguen varias cosas. Una, que se incorporan 100 millones de euros en los presupuestos de la comunidad autónoma para que se transfieran... y que ese dinero, los 500 millones de euros destinados en este momento al superávit, fuera al gasto corriente de nuestra comunidad autónoma. Es una enmienda que se hace con Nueva Canarias en el Congreso de los Diputados, que se incorporan a los presupuestos y que esos 100 millones se ingresan en la comunidad autónoma el año pasado, al final del año pasado.

Este año, además, comunicamos, en esa misma fecha, en octubre, que se van a incorporar 200 millones en los presupuestos de este año para seguir pagando la deuda de los 500 millones, también a gastos corrientes de la comunidad autónoma, y se confirma que el próximo año vendrán en los presupuestos los otros 200 millones, que acabará con esos 500 millones de deuda, insisto, que estaban destinados, situados en el superávit.

Y a partir de esa fecha, lógicamente, en reuniones que hemos tenido especialmente con el Ministerio de Hacienda... Bueno, había unos grupos parlamentarios de ustedes, que tienen representación en el Congreso, nos lo han preguntado, al ministro exactamente de Fomento o de Transportes, cómo estaba el asunto y le contestaban por escrito que estaba pendiente del informe favorable de Hacienda. Y es en lo que hemos ido centrando, efectivamente, todo el esfuerzo, en los últimos meses del año pasado y al principio de este mes.

Después de ese anuncio, el siguiente fue el que hizo el presidente del Gobierno en sede parlamentaria, en el estado de la nacionalidad, donde ya anunció que el convenio se firmaría antes de este verano. Y lo hicimos precisamente el 27 de abril, en esa reunión bilateral, reunidos entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, adelantamos, concretamos el acuerdo de esa adenda, donde se incorporaban 407 millones.

Posteriormente, el 11 de mayo, tuve una comparecencia en este pleno, a una pregunta del señor Curbelo, precisamente que explicara las dificultades de la adenda y de financiación del convenio actual de carreteras. Yo le dije que el problema de esta adenda no era la deuda, que afortunadamente estaba solucionada, que había otros problemas en el convenio de los que informaría próximamente. Y lo hice dos semanas después, en una comparecencia parlamentaria, donde hay que hacer estas cosas, en sede parlamentaria, y comuniqué e informé al Parlamento de Canarias de las dificultades profundas que tenía este convenio... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* con la famosa cláusula, que nunca se había incorporado a los convenios anteriores, a los dos anteriores, donde decía con claridad –aquí se ha leído textualmente, yo la presenté en pantalla en aquella ocasión–, donde decía claramente que este dinero, que todas aquellas obras que se incorporaban en ese convenio no se podían financiar en un convenio posterior. 69 actuaciones, recordarles que el convenio anterior tenía 37 y se ejecutaron 23, 1800 millones de euros, en esta ocasión tiene 69 y 1200 millones de euros para inversión.

¿En qué sentido cabe que se pueda firmar un convenio de esta naturaleza con esa cláusula que estaba lógicamente hipotecando la capacidad de que esos compromisos se pudieran cumplir en el futuro? Quien firmó ese convenio era consciente de que no se podía cumplir, porque, además, fue advertido de que no se podía cumplir, que con ese dinero y esas actuaciones era imposible, pero en aquel momento lo fundamental, insisto, lo fundamental era hacerse la foto, hacer un...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Si hay un tema recurrente en este Parlamento es el del Convenio de Carreteras 2018-2027 y el cruce de reproches en su negociación entre el Ejecutivo actual y el que estaba anteriormente.

Recordamos que en su día se acordó una inversión de 1200 millones de euros, pero incluyendo un anexo con 69 obras, con un coste total de 5000 millones y una condición que obligaba al Gobierno de Canarias a asumir el exceso de financiación a partir de esos 1200, algo difícil de comprender.

Hasta lo que sabemos, el actual Gobierno de Canarias ha anunciado la inclusión de una adenda de 407 millones del convenio anterior, no ejecutados en este, con lo que supuestamente la cifra disponible será de 1600 millones de euros en las anualidades 2026-2027. Esa partida corresponde a obras no ejecutadas y que corrían el riesgo de perderse si la justicia daba la razón al Ministerio de Hacienda. También conocemos que se han recibido 300 millones, 100 en 2021 y 200 en el presente año 2022, de fondos ejecutados y no pagados por el Estado. Canarias recuperará, además, 538 millones de euros por obras que ejecutó y que el Estado no abonó, un dinero del que ya se consignaron en los presupuestos generales del Estado de 2021 los primeros 100 millones de euros, mientras que el resto, hay otros 200 millones, el resto, hasta completar el total, se supone que será en las cuentas estatales de 2023.

La triste realidad es que seguimos a día de hoy hablando de un conflicto de carreteras cuyo origen está en la falta de interés, la desidia y reiterados incumplimientos –y podríamos seguir con los calificativos– del Gobierno, de los distintos gobiernos de España, para con Canarias y cuya solución definitiva parece vislumbrarse ahora, aunque solo sea por el momento en las buenas formas e intenciones y en las promesas de cumplimiento por parte del Gobierno de España al Gobierno de Canarias una vez más. Queremos repetirlo, una y otra vez, que la realidad es que este Convenio de Carreteras no es una prebenda o una dádiva que hace Madrid a nuestro archipiélago, sino un derecho que tiene Canarias, igual que el Estado invierte en carreteras en otras comunidades autónomas.

En este Parlamento, por tanto, es nuestra obligación demandar transparencia y claridad al Gobierno de Canarias para conocer con certeza cuánto ha recibido ya Canarias de una deuda que tendría que haberse aplicado ya para cubrir las necesidades reales de inversión en las carreteras canarias, que no podemos olvidar que son el único sistema de transporte con el que cuentan los canarios en las distintas islas, a falta de los dos proyectos de las redes ferroviarias de Tenerife y Gran Canaria, que a día de hoy siguen sin definirse y sin avanzar.

Esperamos, por tanto, señor consejero, que finalmente se cumpla con la legalidad y se transfiera a nuestras islas el dinero que se debe percibir para nuestras carreteras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor consejero.

Señor consejero, el Convenio de Carreteras parece que es el cuento de nunca acabar: volvemos nuevamente a hablar en esta sede parlamentaria del Convenio de Carreteras.

Cuando parecía que el tema iba a zanjarse con la adenda que incluyera los 407 millones de euros pendientes –además lo hemos podido escuchar hoy todos de viva voz de la ministra–, salta el problema de que existe una cláusula que impide que se pueda incluir más financiación estatal para poder finalizar las 69 actuaciones previstas en el convenio actual, y además una cláusula bastante importante porque tampoco permitiría la obtención de más fondos en el futuro, en futuros convenios. Eso evidentemente nos colocaría a Canarias, nos podría en un escenario donde tendríamos que financiar con fondos propios hasta 30 obras que no se podrían ejecutar con los actuales fondos existentes. O sea, si nos ponemos en situación, en el 2018, cuando se suscribió el actual convenio, la ficha financiera que se fijó se hizo –entendemos– sin hacer una estimación de los costes reales de las obras propuestas o realmente es que no sé ni los criterios que se tuvieron en cuenta para llegar a firmar esa cláusula, pero la realidad es que los 1200 millones de euros previstos o incluso los 1600 millones no serían suficientes para ejecutar todas las obras contempladas.

Pero, mire, nosotros, Agrupación Socialista Gomera, no nos identificamos por buscar en los baúles de los recuerdos, para nosotros el pasado es pasado y menos cuando el pasado ya no nos va a aportar. Estamos en el año 2022 y, teniendo en cuenta la situación actual, señor consejero, nosotros le preguntamos directamente si hay posibilidad de eliminar esta cláusula. ¿Está, señor consejero, usted trabajando para que el Estado sea sensible con la realidad de Canarias, con la situación actual que tenemos, y se corrija ese grave error cometido, evidentemente, en el pasado?

Le pedimos desde la Agrupación Socialista Gomera, señor consejero, que haga los esfuerzos necesarios para que esa cláusula, que nos coloca obviamente en una situación complicada, cambie y demuestre este Gobierno, una vez más, demuestre usted, su consejería, que con diálogo, con voluntad política, alcanzar acuerdos con el Estado es posible y además acuerdos satisfactorios para Canarias.

Y también nos gustaría saber si ya tienen también una estimación económica de los recursos que son necesarios o que serían necesarios para terminar todas esas obras que en un principio se habrían quedado sin financiación estatal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días nuevamente, señorías; buenos días, señor consejero.

A mí me gusta siempre recurrir a hacer el relato completo, porque si no a veces, si no se sigue desde los inicios la cuestión, se introducen elementos de valoración y otras cuestiones que distorsionan a veces la propia realidad.

Si recordamos, el Convenio de Carreteras aparece el 31 de enero de 2006, se firma el Convenio de Carreteras, un Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y una adenda después, el 17 de noviembre de 2009. Y es precisamente a partir del 2012, cuando los gobiernos de Mariano Rajoy, cuando se producen incumplimientos reiterados del Ministerio de Fomento.

También hay que recordar los recursos presentados por el Gobierno, lo presidía entonces Paulino Rivero, y que hay cuatro sentencias del Tribunal Supremo estimando los recursos y obligando a la Administración General del Estado a transferir a la comunidad autónoma las cantidades comprometidas en el citado convenio para las anualidades 2012, 2013, 2014 y sucesivas, con los intereses correspondientes. Se sitúa eso en 860 millones más intereses que el Gobierno de Pedro Sánchez junto con el Gobierno de Canarias valoran en torno a los mil millones de euros.

Canarias se gastó, en el 2018, 500 371 000, con acciones ejecutadas y certificadas, cantidades no abonadas ni en el 2018 ni en el 2019 ni en el 2020. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 se recogen 100 millones, pagados a 28 de diciembre de 2021, la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022 recoge otros 200 millones y quedarían, por tanto, para 2023, unos 120 millones de actuaciones realizadas y certificadas, 109 millones por los intereses devengados hasta finales de 2020 y los intereses de los años 2021, 2022 y 2023. Por tanto, en estos momentos, con una adenda del convenio entre Fomento y la comunidad autónoma en materia de carreteras 2018-2027, como situaba el consejero, se prevé desbloquear esas diferencias sobre los 407 millones no ejecutados.

De los 1000 millones adeudados, a los 407 millones de la deuda se unen los 500 millones de las obras ejecutadas y que ya se han transferido esos 100 en 2021 y 200 en 2022; los 238, 38 de intereses restantes para 2023. ¿Me permite un momento más, señor presidente? (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*). Así pues, entre 2018 y 2027, de los 1200 millones previstos inicialmente mediante la adenda y los acuerdos entre los gobiernos del Estado y de Canarias se sitúa el importe total en unos 1607 millones que recibiría Canarias por dicho convenio 2018-2027.

Recursos sí, han dado su efecto, lo están dando, pero también diálogo, negociación, entendimiento, firmeza para vencer resistencias y también vencer burocracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra... Ddisculpen, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, creo que la señora González ya se puede conectar. Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Ya me puedo conectar. Gracias, presidente. Señorías.

Consejero, justo en el momento en que estaba usted interviniendo se cayó la transmisión, que es por lo que pregunta el señor presidente, por lo que no he podido ni ver ni oír la totalidad de la exposición, y quizás por eso repita algo que ya usted haya aclarado.

Pero, bueno, en cualquier caso, una vez solucionada la cuestión de la adenda o que la adenda incluya en el actual convenio los 407 millones de la sentencia, ahora entiendo que lo prioritario para Canarias en estos momentos es eliminar la cláusula lesiva que contiene el convenio en vigor, ese que suscribió el Ejecutivo de Fernando Clavijo y que obliga al Gobierno de Canarias a asumir, sí o sí, los más de cuatro mil millones que representa la diferencia en el coste total de las obras que figuran en el vigente Convenio de Carreteras y los 1200 millones del presupuesto de este convenio para el decenio 2018-2007.

Pero, consejero, lo que manifestó la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el pasado 26 de mayo fue la posibilidad de suscripción de un nuevo convenio de carreteras a partir del 2027, mediante el que se financien esas obras incluidas en el actual convenio pero que carecen de financiación. Es más, puntualizó que, si Canarias no pudiera asumir los nuevos costes, el Gobierno de España formalizaría un nuevo convenio, dado que el Gobierno del Estado, el Gobierno estatal, se centra en los temas importantes y en solucionar las controversias y los conflictos.

Y sobre este tema dos afirmaciones. Primera, que esa supuesta solución no es, entiendo, no es lo que necesita Canarias en estos momentos, ya que no resuelve el futuro de la más que preocupante situación de

carreteras en Canarias, otro de los desaguisados heredados del Gobierno de Clavijo, y que lo que necesita esta comunidad es que el Gobierno estatal acepte la anulación de esa cláusula del convenio, esa que impide que futuros convenios puedan incluir las obras conveniadas y no financiadas en el actual Convenio de Carreteras.

Y la segunda cuestión, consejero, es que el mantenimiento de esa disposición implicaría un incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal, que obliga a la Administración estatal a financiar las obras de interés general, y las carreteras, obviamente, son, están declaradas obras de interés general, además del hecho de que, insisto, la opción de un nuevo acuerdo a partir del 27 deja la solución en manos de los gobiernos resultantes de las dos próximas citas electorales, y eso, dejar la solución de esta ineptitud política del señor Clavijo en manos de los gobiernos estatal y canario resultantes de las dos próximas elecciones, creo que no es buena medida, ya que solo logra consolidar la incertidumbre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

La verdad es que yo iba a empezar mi intervención parafraseando a la señora Nira Fierro, que no se encuentra, pero, bueno, voy a parafrasearla por lo siguiente. Llevo dos plenos, creo, escuchando a la señora Nira Fierro, cada vez que se sube a esta tribuna, decir: me quedo estupefacta. Bueno, la voy a parafrasear: yo me he quedado estupefacta al escuchar al señor Godoy hablar del Partido Popular y de Coalición Canaria como si ellos no hubiesen estado aquí. O sea, vamos a ver, ¿me puede recordar usted a mí, en el año 2011 hasta el 2017, con el intervalo del 2017 al 2019, quién gobernaba en Canarias? Bueno, está claro que el Partido Socialista Canario no, ha tenido que ser otro Partido Socialista, pero, eso sí, creo que las siglas a las que ustedes se presentaron fue el Partido Socialista Canario. Por tanto, señor Godoy, la verdad, lo vuelvo a decir, estupefacta me he quedado cuando usted se pone a hablar de otro partido político que parece ser que no es el suyo.

Pero, mire, yo le voy a decir lo siguiente: mire, un paseo por las nubes. Es la sensación que tiene el Partido Popular cada vez que el Gobierno de España viene con sus ministros a Canarias, porque los ministros vienen a prometer cosas, pero se quedan en papel mojado. ¿Y saben por qué? Mire, les voy a recordar que vino el ministro de Asuntos Exteriores, que se supone que vino a hablar de esas famosas relaciones de Canarias con Marruecos después del giro radical que dio el Gobierno del señor Sánchez, para contarnos cuál era la situación, pero, mire, nada más lejos de la realidad, vino a pasear. Y ahora viene la ministra de Transportes a lo mismo, a darnos titulares, eso a lo que ya nos tiene acostumbrado el Partido Socialista, que no les voy a recordar la cantidad de veces que vienen a contarnos las cosas, pero desde el punto de vista material nada de nada.

Mire, me ha llamado la atención que el consejero nos haya puesto un corte de la ministra, pero no nos haya puesto todo el corte, y a mí me hubiese encantado que hubiese puesto todo el corte, porque, como bien han dicho las personas que me han precedido en la palabra, la ministra dijo, en esa intervención, dijo que el Gobierno estatal se centra en solucionar los temas importantes y que vienen a solucionar las controversias y los conflictos. Menos mal que vienen a solucionar los problemas y los conflictos, porque ¿me puede decir qué ha resuelto el Gobierno de España en relación con la situación de Canarias y Marruecos? Nada. ¿Me puede decir qué se ha resuelto del Convenio de Carreteras? Nada. Y le digo nada por lo siguiente, porque ahora viene la ministra a contarnos que, hombre, que en el año 2027 se puede firmar otro nuevo convenio. Mire, esto es una tomadura de pelo. ¿Usted sabe dónde va a estar en el año 2027? Yo no. A lo mejor ustedes, eso sí, tienen una máquina de la verdad y del tiempo y saben dónde van a estar en 2027, yo no. Esto es una tomadura de pelo, señor consejero.

Y, por supuesto, le voy a decir que lo importante y lo que tienen que resolver es lo que ya les ha dicho tanto la Agrupación Socialista Gomera como Nueva Canarias, y es eliminar... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidente. Terminó–, y es eliminar esa cláusula lesiva que obliga al Gobierno de Canarias a asumir sí o sí los más de cuatro mil millones que representa la diferencia entre el coste total de las obras que figuran en el vigente Convenio de Carreteras y los 1200 millones que figuran como presupuesto del mismo para el decenio 2018-2027.

Por tanto, señorías, señores del Partido Socialista actual, porque parece ser que el de hace años no es el actual, dejen de dar titulares, dejen de pasear por las nubes, porque ya estamos cansados, y pónganse manos a la obra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días. Consejero.

Miren, que una cláusula diga que el Estado financia 1200 millones y que si la comunidad autónoma quiere invertir más corre de su cuenta, si eso le parece abusivo, creo, señor Godoy, que tiene que leerse más convenios de financiación entre administraciones. Porque, mire, lo que no pone el convenio en ninguna de sus estipulaciones, señor Godoy y señor consejero, es la obligación del Gobierno de Canarias de ejecutar la totalidad de las obras que se recogen en el anexo. Eso no lo dice el convenio en ninguna de sus estipulaciones y mantener eso es o no haberse leído el convenio o hacer una interpretación torticera del convenio, que en este caso, además, perjudica a Canarias y que no entiendo que ustedes estén por ese camino. Pero, miren, ¿por qué se ponen tantas obras?, porque cualquiera que haya estado en obras sabe que suele haber problemas y es necesario contemplar en el anexo mayor cantidad de obras para no perder la financiación y no paralizar el convenio.

¿Y cómo se soluciona este problema según algunos irresoluble e insalvable? Para eso está la comisión de seguimiento del convenio, que se reúne todos los años, que entiendo que el consejero ha debido ir al menos a tres, y ahí es donde se hacen las modificaciones del anexo, se modifican las obras, se quitan unas y se ponen otras por problemas o por prioridades. Y eso ha funcionado así, pero ustedes lo que han preferido es crear un problema donde no existe para venir de salvadores de la patria. Lo que no me queda claro es quién es el salvador, si es el señor Franquis o el señor Román Rodríguez o ahora el señor Godoy. Lo que tengo claro es que no hay hueco para tantos salvadores.

Y, miren, en el convenio, en los convenios se han ido moviendo obras, obras que estaban en los anteriores se ponen ahora en los nuevos y no ha habido ningún problema.

Pero, a pesar de esto, ¿saben qué es lo más preocupante?, que lo que se evidencia es que aquí nadie se había leído el Convenio de Carreteras. De repente alguien se da cuenta de esta cláusula, ¿y en estos años qué han hecho?, ¿nadie se había leído el Convenio de Carreteras? Y podríamos pensar que eso es así, pero, miren, les recuerdo que en diciembre del 2019 usted firmó una adenda al Convenio de Carreteras, que se publicó en el boletín oficial del 2020; por lo tanto, ratificó la cláusula. O no le pareció tan abusiva, señor Franquis, o no se la leyeron, y eso sí que es peligroso. Yo creo que es que saben que no es abusiva y que tiene mucha lógica lo que se hizo. Por cierto, saben que por el ministerio, no fue voluntad del Gobierno de Canarias. Miren, ustedes han firmado esta misma cláusula, así que no sé a qué viene montar ahora este berenjenal.

¿Y todo esto por qué?, ¿por qué han montado todo esto? Muy sencillo: porque lo que no les interesa es que se hable de lo realmente importante, que es la deuda. Porque hasta ahora, señor Franquis, lo único que ha habido son muchos anuncios –usted nos acaba de poner ahora un ejemplo–, muchos titulares, pero publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado* incorporando los fondos que el Estado le debe a Canarias en carreteras, de esos ni uno, consejero, ni uno.

Y, miren –termino, presidente–... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* proyectos. ¿A qué proyectos se refiere?, ¿a los que en 2019 el entonces consejero de Obras del Cabildo de Gran Canaria, Ángel Víctor Torres, anunció, que había seis proyectos por valor de 8 millones de euros y que usted, consejero, en la última comisión parlamentaria, me dijo que no eran tal proyecto, que eran unas líneas, unas ideas, unos bosquejos, creo que fue las palabras que utilizó?, ¿a esa falta de proyectos se refiere? Pues no nos miren a nosotros, ya saben a quién le tienen que preguntar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el grupo proponente. Señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidente.

Doña Beatriz, siento mucho que tenga que ser usted la que viene a hablar hoy del Convenio de Carreteras y no su compañero Pablo Rodríguez, que fue quien firmó este despropósito de Convenio de Carreteras.

Habla usted de que no nos habíamos leído el Convenio de Carreteras y que en ningún momento se dice que estas obras que no se puedan financiar quedan excluidas o que tengan que ser pagadas por el Gobierno de Canarias. Parece ser que no se lo ha leído usted, porque vuelvo a leer textualmente lo

que dice el Convenio de Carreteras, en su cláusula cuarta, punto 5: si la suma de los costes finales de todas las actuaciones –de las 69 actuaciones– incluidas en el anexo 1 superase el importe máximo fijado, 1200 millones de euros, corresponderá a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias asumir el exceso, hasta llegar a los 4000 millones –que es orientativo el gasto que puede ser, porque no había proyectos–, sin que las obras incluidas en el mismo puedan ser objeto de financiación en un convenio posterior. Si esto no es lo que dice el Convenio de Carreteras, es que usted sí que no se lo ha leído en ningún momento. Los que mienten una vez más son ustedes, los que atropellan una vez más a Canarias son ustedes. Porque ¿sabe de qué han vivido ustedes durante veintiséis años?, ¿sabe de qué, señoría?: de hacerse que Canarias ha sido continuamente atropellada, que Canarias es una comunidad que no cuenta, cuando esos atropellos los han cometido ustedes, para luego decir a los canarios que los que defienden a Canarias son ustedes, cuando nada más lejos de la realidad, y muestra de ello es este anexo, es este Convenio de Carreteras.

Como decía antes, ¿cuándo les van a decir a los canarios y a las canarias que muchas de sus obras, muchas de sus actuaciones necesarias en sus municipios no se van a poder financiar si no se logra salvar este Convenio de Carreteras? Porque la responsabilidad es únicamente de ustedes, de ustedes que han aceptado este convenio, de ustedes que firmaron este convenio. Porque, claro, luego dicen: no, pero es que ustedes gobernaban en el Gobierno de España. Sí, pero es que el mismo Convenio de Carreteras dice: todas estas obras que tengan que ser suscritas en este convenio, se tiene que hacer una nueva programación incorporando las obras que sean el resultado de la planificación actual del Gobierno de Canarias, es decir, que esto era de la planificación de ustedes, que ni había planificación ni había nada, porque no había proyectos. La responsabilidad de que estas obras, 69 obras, se incluyan en el Convenio de Carreteras con esa financiación es única y exclusivamente de ustedes. Es que es no tener vergüenza de venir a decir esto en el Parlamento de Canarias y no reconocer la realidad de lo que está sucediendo.

Actualmente son 15 de 69 obras incluidas, ya sea en proyecto o en ejecución, de las que se están haciendo, y ya está comprometido el 76% de la financiación, el 76% en 15 actuaciones. ¿Qué hacemos con el restante de obras, qué se hace? Porque, claro, ahora se le pide al Gobierno de Canarias actual y al consejero que busque una solución. La buscaremos, seguramente el consejero la está buscando ya, tranquilos, para salvarles una vez más a ustedes el despropósito que hacen continuamente.

Dice también, desde el desconocimiento una vez más, que dónde están las publicaciones en el *BOE* reconociendo la deuda de Canarias. Pues, mira, por ahora en dos proyectos de ley de presupuestos del Estado, donde se reconocen, en un primer paso, los 100 millones de euros que fueron transferidos ya del año 2021 y los 200 de este año. Eso ya está en el *BOE*, está publicado, está reconocido como crédito por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si ustedes tampoco lo saben, el problema es de ustedes y muestran una vez más el desconocimiento que tienen hacia Canarias.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que se encuentra estupefacta. Sin duda, llevan muchos años estupefactos porque si no no entiendo la situación de ustedes.

Dice que nosotros gobernábamos en el año 2011-2015. Sí, gobernábamos en el Gobierno de Canarias, pero es que los recortes eran del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, que son los que financiaban las obras, los que tenían que enviar el dinero a Canarias para ejecutar esas obras por parte del Gobierno de Canarias eran ustedes. Y esa financiación, ¿qué sucedió con esa financiación? Porque, mire, le voy a decir una cosa, señoría, los aldeanos y las aldeanas sabemos lo suficiente qué pasó con esa financiación, porque por la irresponsabilidad del Gobierno del Partido Popular vimos cómo cinco años se retrasaba nuestro sueño, nuestra lucha por una carretera digna, y eso es única responsabilidad de ustedes, de los recortes que llevaron durante cinco años desde el Gobierno de España al Convenio de Carreteras, y que el Gobierno que estaba formado por parte de Coalición Canaria y el Partido Socialista no podíamos hacer frente a esas obras, porque si teníamos un presupuesto comprometido de 100 millones de euros pero nos llegaban 20 o 24, ¿qué hacíamos?, nos lo explican qué hacíamos con ese dinero. Porque, claro, ahora ustedes dicen que no, que eso no es así, pero, si no es así, ¿de dónde vienen estas resoluciones judiciales donde dicen que ustedes han recortado el Convenio de Carreteras? ¿Qué están diciendo, que los jueces se inventan una resolución judicial y que mienten cuando dicen que ustedes nos recortaron el Convenio de Carreteras? Que es ilógico, reconozcan una vez más, como ya lo reconocieron en el anterior pleno, que ustedes recortaron el Convenio de Carreteras y que a causa de esos recortes el anterior Gobierno de Canarias no podía ejecutar el 100% de las obras. Pidan perdón. Y, mira, vayan a La Aldea y díganles a los aldeanos que por la irresponsabilidad del Partido Popular no pudimos tener nuestra carretera en tiempo y forma. Reconózcanlo, porque es única y exclusivamente responsabilidad de ustedes.

Y se sigue cuestionando continuamente la resolución, se sigue cuestionando continuamente la resolución del conflicto de la deuda con carreteras. Siguen sin entenderlo, declaraciones de la ministra

de Fomento diciendo que se va a hacer una adenda de 407 millones de euros al convenio actual para poder pagar obras que incluyó el anterior Gobierno: 100 millones ya reconocidos y transferidos en los presupuestos generales del Estado durante el año 2021, 200 para el año 2022 y el resto en el año 2023. Que no es porque el Gobierno de España nos haya obligado a hacerlo así, es que fue decisión del Gobierno de Canarias que esa deuda se prorrogase en diferentes pagos para poder asumirla y para poder ejecutarla.

Entonces reconozcan que ustedes atropellaron a Canarias, atropellaron los derechos de los canarios, y que este Gobierno ha buscado una solución... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor GODOY SUÁREZ: Que tampoco se vio capaz, por parte de Coalición Canaria, de buscarla en ningún momento, en ninguno, porque desde que salieron las primeras resoluciones judiciales hasta que se fueron del Gobierno no lograron ningún acuerdo con el Gobierno de España, ni con el del Partido Popular ni con el del Partido Socialista. Este Gobierno, sí. Claro, el Gobierno actual es catastrófico, todo lo hace mal, no sabe gestionar, que son tres años, y ustedes lo hacen todo perfecto, y haciéndolo todo perfecto, recorte del Convenio de Carreteras, inejecución de obras, inclusión de obras que no tienen financiación, incapacidad para buscar un acuerdo con el Gobierno de España, pero, claro, toda la responsabilidad es única y exclusivamente de este Gobierno. Muy bien.

Para ir acabando, señor consejero, las soluciones que tienen que venir desde el Gobierno de España, y desde la ministra por supuesto, que tiene que buscar la manera de financiar esas obras que actualmente no cuentan con financiación, pero también hagamos un ejercicio de responsabilidad y digamos: ¿somos capaces de en torno, las noticias que tenemos, en torno a cuatro mil millones de euros, somos capaces de asumir 4000 millones de euros de aquí al año 2027 para ejecutar todas esas obras que prometió Coalición Canaria?, porque, sinceramente, creo que no, ni yo ni creo que ninguno de los que están aquí son capaces de afirmar que en apenas tres años, cuatro, seamos capaces de asumir 4000 millones de euros para ejecutar 69 carreteras, no lo somos. Y de ahí, una vez más, continuamente el autobombo que daba Coalición Canaria ofreciendo carreteras a trote y moche sin saber si se podían hacer o no y, una vez más, la culpa es de este Gobierno por no ejecutarlas.

Pero, claro, luego tenemos que tener... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) –acabo, presidente–, luego tenemos que tener la capacidad de decir qué carreteras financiamos con este dinero y cuáles no y ahí ya me atrevo a asegurar que saldrá la oposición diciendo que dejamos a equis vecinos tirados y que no financiamos sus obras, que no financiamos sus realidades, cuando la culpa ni es de este Gobierno, porque el anterior no haya tenido planificación ni haya sido capaz de ejercer una financiación digna para Canarias en el Convenio de Carreteras.

No les quepa la menor duda, que estoy seguro de que, así como hemos llegado a acuerdos para resolver la deuda, también llegaremos a un acuerdo para resolver esta cláusula y ver cómo podemos planificar la ejecución de esas 69 obras. Pero, claro, hagamos ese ejercicio de responsabilidad también con nosotros mismos y seamos capaces de decir a los canarios y a las canarias que en tan poco espacio de tiempo va a ser prácticamente imposible, porque es que ni siquiera tenemos proyectos de las 69 obras actuales, es que ya solo con el tiempo que gastamos haciendo la planificación de esos proyectos se pasa...

El señor PRESIDENTE: Señor Godoy, no se preocupe, le doy treinta segundos más para que pueda terminar.

El señor GODOY SUÁREZ: Entonces también seamos capaces todos los grupos, todos los partidos políticos de aunar fuerzas y de lanzar ese mensaje común a los canarios y a las canarias de decir: tenemos estas obras, tenemos este plazo para ejecutarlo, vamos a priorizar unas y en las siguientes vamos haciendo más obras, pero con esa altura de miras que al menos desde el Partido Socialista y desde el Gobierno se ofrece y no desde el oportunismo político que muchas veces vemos desde la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Godoy.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

La verdad es que es todo mucho más sencillo, pero muy sencillo, de verdad: ¿por qué lo complicamos? En el 2018... (*ininteligible*) que había un problema que era deuda del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias de carreteras y ya no lo tenemos. Así de fácil, lo hemos resuelto. Y me sorprende..., por qué una buena noticia para Canarias, porque objetivamente es una buena noticia para Canarias que hayamos resuelto el conflicto de la deuda de carreteras, les sienta a ustedes tan mal, por qué reaccionan de esa manera. ¡Si está resuelto! Bueno, lo firmaremos el mes que viene. Claro, en fin, claro, ya se lo decía ya, que algunos se van a tener que tragar las palabras que han dicho de aquí para atrás en todo este tiempo, lo vamos a firmar, lo vamos a firmar, y lo vamos a firmar en esta legislatura y el mes que viene. Pero es que me extraña, de verdad, es que me produce... Eso, que les moleste tanto que una buena noticia para Canarias a ustedes les produzca esa reacción tan negativa. ¡Si es bueno!

Miren, he estado estos días leyendo cuando se firmó el convenio en el año 2018, en diciembre. Mira que dedicaron ustedes páginas y páginas y días y días a criticar aquel convenio, mira que lo criticaron, bueno, parecía que lo que habían firmado era una agresión para Canarias, cuando dijeron de todo al Gobierno de España, de traidor, que habían robado el dinero de Canarias y se lo habían llevado a Cataluña... Esas barbaridades llegaron a decir. Es una auténtica barbaridad, cuando se habían firmado 1200 millones de euros. Bueno, dijeron: “vamos a estar peleando hasta el último segundo por recuperar los 407 millones de la deuda”; dijeron además que iban a ir a pedir el cumplimiento de sentencia, lo dijeron, lo reafirmaron categóricamente. Pasaron seis meses y no lo pidieron. ¿Por qué, es que se fueron de vacaciones?, ¿por qué no pidieron ese cumplimiento de sentencia? Porque me imagino que habrán hecho caso a lo que decían los servicios jurídicos. Oiga, esta cosa, lo que no está, la deuda que no está certificada mejor la negociemos, porque no tenemos garantía de que se pueda ganar en los tribunales, porque esa obra no se ejecutó, el Gobierno de Canarias no lo gastó y, por tanto, lo que hay es que negociar, dialogar y llegar a un acuerdo, que esa es la enorme diferencia entre ustedes y nosotros.

Nosotros hemos utilizado el camino del diálogo, el entendimiento y el acuerdo, públicamente y en conversaciones privadas, como hemos hecho en todo este tiempo, que no hemos parado, sin ninguna duda. Hemos utilizado esa vía porque es la más útil, de utilizar la política al servicio del beneficio de los ciudadanos. Esa es la que es más útil, la que da beneficios, la que es más importante; la otra, la de convocar al consejo asesor no sé cuántas veces... Lo convocaron ese año 2018 para ir contra el Gobierno. Hombre, convocaron incluso un frente de partidos políticos, que firmaron una declaración institucional, allá, el 27 de diciembre de 2018, en contra del convenio que se había firmado, en contra de los 1200 millones. Algo sorprendente, porque decían que se los habían dado o se habían llevado el dinero de Canarias para Cataluña. Enfrentarse con otras comunidades. Ustedes no solo no se quedaban contentos con enfrentarse al Gobierno de España, sino que, además, montaron un frente para enfrentarse con otros territorios de este país. Ese no es el camino que nosotros vamos a utilizar y no hemos utilizado nunca, nunca. No lo vamos a utilizar, porque tenemos otra forma de gestionar los recursos públicos, otra forma de entender Canarias, otra forma de entendernos con el Gobierno de España. Y defender los intereses de Canarias, como lo estamos haciendo, es absolutamente compatible con pertenecer a un proyecto plural como es España, plural, diverso, como es España.

Una cosa no es incompatible con la otra y ustedes se empeñan en construir un discurso político que solo está detrás la ineficacia en la gestión pública. Porque cuando yo he hablado de esa cláusula, ¿por qué lo decimos ahora?, precisamente por lo que usted decía: porque si eso lo llevo a denunciar un año atrás, “¡bueno...!, ¡ustedes no han resuelto la deuda, una cortina de humo, no son capaces de resolver la deuda y ahora dicen esto para ocultar la realidad de que no son capaces de convencer al Gobierno de España, para ocultar la deuda...!”. No, no, lo hemos hecho cuando hemos arreglado la deuda, que lo hemos anunciado públicamente. Y me sorprenden, de verdad, las declaraciones que hicieron los responsables de Coalición Canaria cuando anunciamos públicamente que habíamos resuelto la deuda y que ya estaba encaminada y que, por tanto, Hacienda había dado el visto bueno para solucionarlo. Que era un vacilón, decía el señor Barragán en un medio de comunicación... (*Manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño*). Es que es un vacilón. Yo le puedo a usted contar declaraciones públicas de usted en el año 2018 precisamente del Convenio de Carreteras, precisamente del Convenio de Carreteras, y le puedo asegurar que eso sí era un vacilón, porque está diciendo cosas... (*palmoteos en los escaños*), decía cosas, decía cosas que sabía usted que no las iba a hacer, entre otras usted anunció que al día siguiente iba a ir a los tribunales a pedir el cumplimiento de la sentencia. Pasaron seis meses. Usted no se fue de vacaciones, si no lo hizo, alguna razón tendría que haber... (*Manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño*). Claro, y ha hecho bien, y ha hecho bien porque lo hemos, porque lo hemos, porque lo hemos

solucionado de forma definitiva este asunto, le guste o no le guste. Yo entiendo que puedan ustedes no estar de acuerdo en la forma en que hemos gestionado este asunto, eso lo puedo entender, porque está dentro del juego parlamentario y la oposición, pero ustedes reaccionar de la forma que reaccionan porque interpretan que lo que es bueno para Canarias, que es lo que interpreto yo, es malo para ustedes me parece que es un camino que yo, de verdad, les garantizo que no tiene mucho futuro ese camino.

Por tanto, yo creo que el asunto, como decía al principio de mi intervención, en esta segunda intervención, es muy sencillo, es enormemente sencillo, había un problema de carreteras, de deuda con esta comunidad, y lo hemos resuelto. Lo firmaremos, lo firmaremos el mes que viene de una forma definitiva y, por tanto, Canarias tendrá despejada esa situación.

Lo que no tenemos es lo siguiente. Cuando usted habla de que esa cláusula, que no existe, que me lo han preguntado tres grupos políticos, tres fuerzas políticas distintas me han preguntado qué va a pasar con esa cláusula, y les adelanto, les digo que ya en la reunión del 20 de mayo, que hemos tenido, de la comisión bilateral, la que usted ha mencionado, efectivamente hemos planteado el cambio de esa enmienda, que ha sido aprobado y asumido por el Ministerio de Transportes y también ha sido asumido por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, hemos resuelto un problema. Pero un problema que habían planteado ustedes, porque mira que tenían comunicación, el responsable que firmó ese escrito, comunicación de que era imposible incorporar en el convenio 69 actuaciones, era imposible, y le dijeron además cuántas tenía que incorporar, en torno a veintiocho, porque no quedaban con los 1200 millones, y no hicieron caso y firmaron un convenio con 69 actuaciones. ¿A quién querían engañar?, ¿a quién querían engañar? ¿Era bueno hacerse la foto con todos los cabildos, para hacerse la foto de que todas las obras estaban incluidas? Sabiendo, además, lo que estaban financiando, porque teníamos la experiencia... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* de un convenio anterior, que se había presupuestado por 1800 millones y solo se ejecutaron 23 obras, solo 23 con 1800 millones. ¿Cómo era posible ejecutar 69 obras con escasamente 1200 millones?

Por eso, insisto –y acabo con lo que decía al principio de mi intervención–, es muy sencillo, y es lo que tiene que conocer la sociedad canaria: hemos resuelto un problema de años en esta comunidad. Miren las horas que dedicaron ustedes a montar frentes, a crear reuniones para combatir al Gobierno de España, porque lo único que les importaba era eso, combatir al Gobierno, porque detrás de eso lo que había era ocultar una ineficiente gestión en los recursos públicos de esta comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos finalizado los turnos de intervención en esta comparecencia y damos por finalizadas la mismas.

· **10L/PNLP-0475 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA EL SEGMENTO MICE EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el orden del día. En este caso, pasamos a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre incentivos fiscales para el segmento MICE en el sector turístico.

Esperamos unos segunditos a que se incorpore el diputado. No hay problema. *(Pausa)*. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías.

Adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley para fomentar y dar también más visibilidad al sector MICE, sector MICE, sector que las propias iniciales dicen, en inglés sería *meetings, incentives, conferences and exhibitions*, lo que es los congresos, las exhibiciones y las conferencias. Este sector se ha convertido en uno de los sectores de mayor crecimiento de la industria mundial y que, además, sobre todo se soporta en las infraestructuras turísticas.

España antes del inicio de la crisis sanitaria ocupaba la tercera posición en el *ranking* de países con mayor número de participantes en este tipo de eventos. El cliente congresista es muy valorado por los destinos al tener un perfil profesional y un alto poder adquisitivo, además de ser proclive a regresar

al destino para pasar sus vacaciones. Según Exceltur, el turismo generó de manera directa un total de 16 000 millones de euros a nivel nacional y lo elevaba al 35 % de la contribución del turismo en nuestra economía, en la economía canaria, y subiendo casi a cuatrocientos mil puestos de trabajo.

Por lo tanto, el sector MICE es un alto potencial de desarrollo en Canarias y cuenta con unas condiciones muy favorables para ello. La disponibilidad de espacios abiertos, unido a ese clima predominante, primaveral, durante todo el año constituye uno de los mayores puntos fuertes de este sector.

Un efecto, además, que es multiplicador al estar ligado con empresas de todo tipo –a nivel audiovisual, de *catering*, de restauración, de ocio, de recreación...–, que normalmente se subcontratan dentro del ámbito regional y local.

El objetivo, en definitiva, señorías, es incentivar el desarrollo del segmento MICE, minimizar las consecuencias económicas también negativas y ocasionadas por la COVID-19, posicionar a las islas Canarias como un destino también turístico atractivo, aprovechar esas sinergias existentes en Canarias relacionadas con este segmento, diversificando el riesgo también económico, o sea, reduciendo también solamente un turismo de sol y playa a otro tipo también de turismos, y potenciando esa especialización, ese conocimiento de sectores estratégicos, que mejoran también la competitividad de las empresas locales en el mercado internacional.

Canarias tiene, como todos bien sabemos, determinados incentivos fiscales que fomentan la generación de actividad económica en el ámbito, en este caso, para ser más específico, cinematográfico, de las artes escénicas, musicales, y también se contemplan incentivos enmarcados dentro de acontecimientos de excepcional interés público, que han ayudado a generar un impacto económico positivo tanto en las empresas como en la Administración pública, traducándose también esto al final en lo que a todos nos interesa, que es la creación de puestos de trabajo.

Por lo tanto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que la industria MICE es un sector que tiene mucho más recorrido y mucha más potenciación en nuestras islas y que supone una diversificación de la oferta turística existente en las islas. La celebración de congresos y eventos de negocio ayuda también, además, a incrementar el conocimiento y la formación del tejido empresarial, contribuyendo a la mejora de su capacidad competitiva.

La celebración de este tipo de eventos además, señorías, hace que compartamos también nuestro *know-how* y las relaciones que entre nosotros podamos tener con los distintos sectores o en los distintos encuentros que se puedan mantener aquí, puede ser un mecanismo que va a potenciar realmente la economía canaria y va a ayudar al incremento del conocimiento y la formación del tejido empresarial.

Por eso entendemos la necesidad de tomar en consideración, tomar en consideración este Parlamento la necesidad de medidas fiscales que incentiven este desarrollo de la industria MICE en Canarias. Desde el Partido Popular, proponemos una serie de incentivos fiscales, especialmente en la deducción en el impuesto de sociedades.

Nuestra propuesta, la propuesta que hace el Partido Popular es que este Parlamento apoye esta iniciativa para que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones normativas necesarias de la *Ley 19/94, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, para incluir al segmento turístico, este segmento o esta industria MICE en condiciones análogas a las que disfrutaban las producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas aquí, en Canarias. Ya este sector ha tenido varias reuniones con diferentes administraciones públicas, ellos plantean una serie de incentivos, que se recogen también en documentos que ellos mismos han elaborado, donde, por ejemplo, podrían ser, esos incentivos fiscales, reducir a un 50 % con respecto al primer millón de gasto en este tipo de eventos o un 45 % sobre el exceso de dicho importe. Siempre, evidentemente, con unos límites de un millón de euros por evento y el 50 % del coste de la organización y con la posibilidad de solicitar el pago anticipado y la devolución del incentivo en caso de insuficiencia de cuota.

Estos son ejemplos claros de los tipos de incentivos que podemos llevar a cabo aquí, en Canarias, en esta industria. Incentivos análogos a los que tienen las producciones cinematográficas, porque entendemos que la industria MICE, el sector MICE todavía está en auge, sigue siendo un sector importantísimo que ahora después de la pandemia debe seguir potenciándose y desde luego va a generar no solamente ese refuerzo a nuestra oferta turística, porque al final es un segmento que va, que se sostiene sobre las infraestructuras turísticas que tenemos aquí, en Canarias, y además hace que estos congresistas o visitantes repitan en Canarias como destino turístico, sino también como –mucho más importante– ese generador, ese motor de generación de economía y generación de empleo que tanto necesita Canarias para prosperar económica y laboralmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

La industria de eventos y reuniones llevaba antes de la pandemia varios años en alza, generando riqueza en los diversos sectores asociados al turismo, a la cultura, al ocio, al consumo, al deporte, algo que evidencia la importancia que tiene el mismo para la economía, no solo en nuestro archipiélago, sino también a nivel nacional.

Un estudio de análisis a nivel mundial elaborado por una consultora cifraba en 11 000 millones de euros el impacto del sector en el PIB español, con una posición de 12 de 50 países en impacto económico, siempre teniendo en cuenta indicadores relativos al gasto directo e indirecto. Tras la pandemia y previsiblemente a lo que en el corto y medio plazo se refiere, la rentabilidad de la industria de eventos empresariales, conocida con el acrónimo de MICE, se ha visto bastante mermada por diferentes circunstancias.

El sector está, por tanto, viéndose obligado a revisar la configuración de sus propiedades adaptándolas a un nuevo *mix* de segmento y de espacio, así como a encontrar fuentes alternativas de ingresos, por lo que no es descabellado hablar, tal y como hace la presente proposición no de ley, de la posibilidad de modificar nuestro Régimen Económico y Fiscal para incluir a este segmento turístico en condiciones análogas a las que disfrutaban las producciones cinematográficas, las series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias y que de este modo siga siendo competitivo el sector.

Debemos, por tanto, reflexionar desde las administraciones sobre la necesidad de relanzar esta actividad económica con estímulos en la economía que favorezcan dicha actividad empresarial, de cualquier forma que sea viable, tanto de cara a las futuras inversiones como a las empresas ya establecidas, fomentando al tiempo la puesta en marcha de planes de promoción y sensibilización, eventos de transferencia de conocimientos y sostenibilidad del sector, así como impulsar concursos sostenibles económicamente. Hay que buscar fórmulas que tengan y que pongan en valor la marca Canarias en este segmento turístico de cara a la captación de importantes congresos internacionales, que se van a otros lugares o países donde les ofrecen una serie de facilidades que aquí no se las damos.

Así que coincido plenamente con el grupo proponente en la necesidad de crear incentivos fiscales para las empresas que elijan Canarias para celebrar sus congresos internacionales, puesto que dinamizan la economía de nuestras islas y, además, contribuyen notablemente a la promoción exterior de la marca turística Islas Canarias. Por todo ello, el voto favorable de Ciudadanos a la presente proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, yo creo que empezar felicitando al proponente por esta iniciativa, porque yo creo que el turismo MICE es una forma más de diversificar nuestra oferta turística. Obviamente, el turismo es y seguirá siendo nuestro principal motor económico, representa, como bien dijo, el 35 % de nuestro PIB y más del cuarenta por ciento del empleo que tenemos en nuestro archipiélago. Creo que los datos son suficientemente claros como para mimar a nuestro principal sector económico.

Por tanto, creo que esas deducciones fiscales son acertadas. Creo que modificar nuestro REF para asemejarlo a esos beneficios que tienen las producciones audiovisuales sería acertado, porque creo que es una gran oportunidad. Es un turismo, como usted muy bien dijo, que genera muchísimo dinero, muchísima riqueza y, por tanto, es un turismo que es de calidad. A la vez que creo que también tiene que ir ligado, por supuesto, a criterios de sostenibilidad, obviamente es indispensable si pensamos en el futuro del turismo de nuestro archipiélago.

Yo creo que es acertado, si esta medida llega adelante va a tener el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera; que tenga también la ficha presupuestaria adecuada, para no detraerla de esas que ya tienen las producciones audiovisuales.

Y cuando pedimos desde este Parlamento que se modifique nuestro REF a nosotros nos gusta ser garantistas y claros. Por tanto, lo que queremos es que se pida de forma clara, que no suceda como ha sucedido en otras ocasiones con el REF, esas malas interpretaciones o que cada uno lo interpreta como quiere, y, por tanto, eso tiene que ser asegurado.

Es verdad que se puede iniciar desde este Parlamento esa modificación del REF, pero también es verdad que es mucho más lenta; por tanto, veo acertado que desde este Parlamento se inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Estado.

Felicidades por su proposición no de ley y el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Sobre el segmento de eventos y congresos, MICE, nosotros creemos que esto es una apuesta más del turismo –debido a su alta competencia– por diversificarse, igual que hay otro tipo de expresiones. De todas maneras nosotros creemos que lo que compete a las instituciones es diversificar la economía, no segmentos determinados de la economía. Yo creo que esa diversificación le viene ya dada y la expresión, la expresión esta, el segmento este, significa que el turismo, debido a su alta competitividad, competencia en Canarias, se diversifica por sí solo.

Leyendo atentamente la exposición de motivos, señor Ester, que me parece también bastante documentada, se señala que son clientes de alto poder adquisitivo, que incluso también repiten, es decir, se ven atraídos por el sitio, el lugar que conocen, donde realizaron algún tipo de actividades congresuales y vuelven. Se plantea también que es un turismo potente económicamente, que genera también empleo. Usted mismo en la exposición de motivos dice ya –y ahí vamos a lo que vamos– que el gasto público en turismo ha sido de 1050 millones, desde las instituciones –ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias–. Además, nosotros queremos decir aquí también que, debido a las diferentes crisis, la crisis derivada del COVID, derivada de la crisis de Thomas Cook y también los planes de regeneración, Next Generation, también el turismo ha obtenido, también, cuantías por más de mil millones de ayudas. Quiero decir que nosotros, desde nuestro punto de vista, independientemente de que este sector también tenga un alto potencial en las islas, tenga todavía bastante recorrido y yo creo que se está consolidando, máxime los datos apuntan a una recuperación total del turismo, yo creo, creemos, mi grupo, que este sector del turismo está bastante ya, bastante incentivado, económicamente y además social y políticamente. Por ejemplo, los planes de mejora y modernización, determinadas exenciones fiscales, tributarias y demás, nosotros creemos que este sector del turismo está bastante ya subvencionado. Y nosotros creemos, en todo caso, que modificar el REF significaría incentivar a sectores que lo están pasando mal, que no es el caso del turismo, que insisto, está recuperándose, como además usted plantea en esta exposición de motivos, por ejemplo el sector primario. En todo caso, modificar el REF, que no es fácil, debería ser fundamentalmente para apoyar o incentivar fiscalmente otros aspectos, otros ámbitos económicos que estratégicamente son fundamentales para las islas Canarias. En ese sentido nosotros, bueno, vamos a ver qué es lo que votamos finalmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Vamos a ver si hay posibilidad, no hay problemas con la conexión.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Señor Ester, señorías.

Consolidar el mercado de realización de eventos corporativos, convenciones y congresos nacionales e internacionales es todo un reto, debido al gran impacto que genera este tipo de actos en la economía de las islas y su notable contribución a la promoción turística de Canarias en el exterior. De hecho, el sector MICE es uno de los más transversales del turismo, con empresas que prestan servicios al sector, como es el caso de las empresas audiovisuales, las de servicios de azafatas, las que proveen espacios singulares, las de construcciones de *stands*, las de organización de eventos y demás servicios. De hecho, en el año 2018, antes de la pandemia, Gran Canaria se posicionó como referente internacional para el destino de congresos en la feria, la... (*ininteligible*) de Londres, un segmento que atrajo a la isla a 60 500 profesionales de alto poder adquisitivo, y según la información además publicada por Promotur también en 2018 este tipo de eventos generó en Canarias ingresos por 178 millones de euros y 6000 millones de euros para toda España.

Otro dato importante es el gasto medio diario del turista que viaja a Canarias para asistir a este tipo de eventos, que es de unos 175 euros, mientras que el turismo tradicional que viene a Canarias, el de sol y playa, es de unos 145 euros diarios, lo que supone que los turistas pertenecientes al sector MICE invierten un 20% más en Canarias durante su estancia.

Los congresos nacionales e internacionales que se desarrollan en las islas suponen un beneficio directo e indirecto para el tejido empresarial canario, por lo que es esencial afianzar los acuerdos de colaboración existentes entre las instituciones públicas y las empresas privadas para favorecer la celebración de este tipo de eventos.

Por lo que, señor Ester, Nueva Canarias va a votar a favor de que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a modificar la ley que regula el Régimen Económico y Fiscal para que incluya entre las medidas o las figuras de deducción de gasto por inversión la organización y realización de congresos, convenciones, ferias o eventos similares de contenido económico, académico o científico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora CALERO SAAVEDRA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí, gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora CALERO SAAVEDRA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Buenos días.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también trasladar nuestro apoyo a este segmento de congresos, convenciones e incentivos. Creemos que sería muy beneficioso para la industria turística canaria conseguir que existan esas ventajas fiscales que lo incentiven y provoquen que se elija Canarias para celebrarlos aquí, porque además sería beneficiar a otros sectores que también están directamente relacionados con este tipo de mercado, como las empresas audiovisuales, las de *catering*, las de instalación o las empresas de ocio, tienen un efecto... (*fallo en la conexión*).

El señor PRESIDENTE: Sí, estamos teniendo, señorías, a lo largo de la mañana problemas en la Cámara con las conexiones a internet, se cae, se ha caído varias veces a lo largo de la mañana.

Vamos a continuar, si les parece, si no tienen inconveniente, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, a ver si podemos recuperar la conexión, le quedaba un minuto... bueno, le daré el turno completo. Le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Últimamente tengo la sensación de que en Canarias todos los caminos llevan al REF, bueno, ayuda a ponerlo en valor, y el que ayude a poner en valor nuestro Régimen Económico y Fiscal hay que valorarlo, y valorarlo en positivo.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición no de ley porque entendemos que, entre otras cosas, es una apuesta por la diversificación económica, más allá del turismo de sol y playa al que estamos tan acostumbrados y que tantas alegrías, como hemos repetido hasta la saciedad, nos ha dado, pero con el que también sabemos que no podemos conformarnos, sino seguir apostando por otras alternativas complementarias que nos permitan avanzar y nos permitan crecer.

Ya se han destacado aquí las ventas del turismo MICE, turismo que desde su origen, cuando Thomas Cook organizó aquel primer transporte al congreso anual de la asociación antialcohólica para 540 personas, no ha perdido relevancia, y de una manera muy especial en Canarias. No ha perdido relevancia hasta la llegada del COVID, que afectó a su actividad, cayendo un 70%. Sin embargo, el sector ha intentado mantenerse y salir para adelante y el Gobierno también de Canarias ha apostado por nuevas medidas que poner en marcha dirigidas a apoyar el turismo MICE; de hecho, el pasado 1 de junio la Consejería de Turismo estuvo presente en la feria IMEX de Frankfurt, dirigida al sector de las conferencias, congresos y viajes de incentivos, con la idea precisamente de reposicionar la oferta en el archipiélago; y, además, se han organizado para estos próximos días unas jornadas profesionales en Madrid y Barcelona ante 150 agentes de congresos, con la idea precisamente de marcar la relevancia de este segmento.

Como les decía, el trabajo se viene haciendo y el apoyo se viene prestando; por tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, no sé si estamos en condiciones de recuperar... No, parece que no; por lo tanto, no sé si alguien de su grupo quiere intervenir; si no, pasamos a votación (*dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI*). Lo lamento, pero tenemos, como les digo, a lo largo de la mañana problemas con la conexión.

Por tanto, señorías, llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

57 votos emitidos: 53 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

· **10L/PNLP-0477 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ciudades amigables con las personas mayores.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante, diputada.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, hoy vamos a debatir esta proposición no de ley a propuesta de mi grupo parlamentario. Bien es cierto que en esta legislatura hemos hablando de manera directa o indirecta muchísimas veces del envejecimiento y de las personas mayores, que si el reto demográfico, que si las plazas sociosanitarias, que si las viviendas colaborativas, en fin, entre otros, muchísimos temas que abordan las personas mayores y el envejecimiento, y mientras en esta Cámara hablamos de eso la OCU hace una entrevista a un número representativo de personas mayores de España, y las personas mayores dicen, en un 82 %, que quieren envejecer en casa y en un 74 % las personas con gran dependencia dicen que quieren envejecer en casa, y solo, solo, el 8 %, donde nosotros estamos poniendo el foco, dice que quiere envejecer en una residencia. Eso muestra una total conexión, a veces, de la clase política con las demandas de este sector tan significativo de nuestra sociedad.

Afortunadamente, el Gobierno escucha, tenemos un Gobierno que escucha a los mayores, y se ha planteado un Plan Canarias te Cuida para cuidar a las personas mayores en todos los ámbitos. Digo esto porque, evidentemente, estamos en una comunidad autónoma en la que podemos decir que tiene una población relativamente joven, pero ya tenemos un 16 % de la población que es mayor de 65 años. Y estamos en una transformación demográfica que evidentemente no afecta por igual a todas las islas: mientras hay dos islas, Lanzarote y Fuerteventura, que tienen una población eminentemente joven, solo el 10 % de la población tiene más de 65 años, tenemos otras, como es el caso de La Palma, La Gomera y El Hierro, cuya población es eminentemente mayor. Estamos hablando de que supera la media nacional, en el caso de El Hierro casi cuatro puntos porcentuales por encima de la media nacional, que es el 19 % de la población mayor de 65 años. ¿Esto qué quiere decir?, que tenemos que actuar ya.

Y actuar ya no es solo pensar en que las personas mayores son demandantes de servicios, es escuchar lo que dicen las personas mayores, que tienen sus propias necesidades. ¿Ustedes se han planteado por qué cuando nace un niño o una niña en este país se le asigna inmediatamente un pediatra o una pediatra? ¿Y qué ocurre cuando cumplimos 65 años?, ¿se nos asigna inmediatamente un geriatra? ¿Y qué pasa cuando las personas mayores tienen problemas de salud mental? ¿No han oído a las personas mayores cuando tienen problemas de salud mental? Miren que se enfrentan a muchísimas situaciones, a veces a la pérdida de su compañero o compañera de toda la vida, el nido vacío, han perdido a sus hijos porque han ido a trabajar, a estudiar fuera... Enfrentan muchísimas cuestiones que les hace que tengan problemas emocionales. Y estas personas mayores de 65 años, cuando tienen problemas de salud mental, ¿saben lo que escuchan?, que son problemas de mayores. Esa es la realidad. ¿Estamos escuchando a las personas mayores?

¿Y qué es lo que se ha planteado la OMS? La OMS lo que se ha planteado es que quiere ciudades, islas, regiones, países que sean amigos de las personas mayores. ¿Qué es ser amigo de las personas mayores? Pues un lugar que no solo ofrece servicios a las personas mayores, sino que las personas mayores participan, participan en la gestión. ¿Qué es participar en la gestión? Pues que hacen un análisis de cuáles son sus problemas para plantearle al Gobierno cuáles serían las soluciones. Está claro que la solución no puede ser solo plazas residenciales, como estaba diciendo inicialmente.

En este país, en este país, hay 44 ciudades amigas de las personas mayores y en esta comunidad autónoma hay 4 ciudades que han iniciado ese camino, de tener el sello de ser una ciudad amiga de las personas mayores. La ciudad de Canarias que está más próxima a ser una ciudad amiga de las personas mayores es La Laguna y desde mi grupo parlamentario queremos darle las gracias al Ayuntamiento de La Laguna que, no teniendo una población especialmente envejecida, haya iniciado este camino, haya iniciado el camino de no solo escuchar y ofrecer servicios a las personas mayores, sino de ser conscientes de la contribución que han hecho las biografías de estas personas mayores al presente de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario apelamos a que queremos una comunidad autónoma que siga escuchando a las personas mayores, esas personas mayores que quieren ganar vida a la vida, no años a la vida, y que quieren ser las protagonistas, que quieren ser las protagonistas de su película, que es nada más y nada menos que su vida.

Muchísimas gracias.

Quiero decir, para no intervenir luego, que tiene esta proposición no de ley una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que quiere incorporar la participación de las personas mayores. Una ciudad amiga de las personas mayores no se entiende sin la participación, es cuestión imprescindible, pero en esta cuestión, en el reto de atender adecuadamente... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, tenemos que estar todos, y porque se trata de sumar y no de restar desde mi grupo parlamentario aceptamos esta enmienda.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante. Señor Suárez.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Señora Cruz, una vez más mi felicitación por esta proposición no de ley, que lo que busca es estar más cerca de nuestros mayores.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Popular apoyará esta iniciativa, pero déjenme contarles que, a pesar de este apoyo, debemos ser críticos con la situación de los mayores en Canarias.

Mire, su iniciativa pide, en tres de los cuatro puntos, que ayuntamientos, cabildos y la propia comunidad autónoma se adhieran a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores. Por que lo hagan, nada que objetar, todo lo contrario, pero esta no puede ser una declaración de buenas intenciones o una placa que colguemos en las instituciones públicas reconociendo que somos municipio o ciudad amigo de las personas mayores; se tiene que ir más allá y tiene que haber un compromiso firme. Mire, yo creo que nadie puede cuestionar los esfuerzos que hacen los ayuntamientos, principalmente, para realizar políticas de bienestar con sus mayores, pero como en todo, si no cuentan con el compromiso de las administraciones supramunicipales, de nada servirá. Y es aquí donde tiene que empezar nuestra crítica.

¿Podemos ser una comunidad autónoma amiga de los mayores después de haber conocido el último informe del Diputado del Común? Ya le digo que muy difícilmente podemos presumir de ser una ciudad amiga de nuestros mayores cuando fallamos en la premisa más básica: vulnerar sus derechos. Y sé que el informe habla de las personas dependientes, pero usted también sabe, tanto como yo, que la mayoría de las personas dependientes son personas mayores. Por eso reitero mi pregunta: ¿podemos obtener el título de comunidad amigable con las personas mayores cuando en no pocas ocasiones las familias canarias se encuentran abocadas a dejar a sus mayores en centros residenciales ante la ausencia de alternativas que permitan su cuidado en el hogar?, ¿de verdad, señora Cruz? ¿Podemos obtener este título en nuestra comunidad autónoma cuando cada dos horas y media muere una persona en las listas de espera sin que se haya resuelto su grado de dependencia? ¿O podemos hablar de ciudad amiga de nuestros mayores cuando el centro de mayores de La Isleta está totalmente cerrado, sin actividades?, ¿o el centro de mayores de Telde?, ¿o el centro de mayores de Arrecife, que solo abre de ocho a una, que también depende del Gobierno de Canarias? ¿Podemos hablar de ciudades amigas de nuestros mayores cuando la residencia de Frontera está cerrada? ¿Podemos hablar de ciudades amigas de nuestros mayores cuando la educación de adultos en Canarias está todavía en pie de guerra, donde la mayoría de sus alumnos son mujeres y personas mayores?

Canarias tiene un déficit de más de ocho mil plazas en centros residenciales. Hemos visto como casi trescientos mayores han estado abandonados en los hospitales de Canarias. Hemos visto también como los mayores sufren de soledad porque a veces nos olvidamos de ellos.

Creo, señora Cruz, que es importante que esta iniciativa no se quede solamente como una declaración de buenas intenciones. Sabe usted perfectamente que, además, este Grupo Popular ha anunciado en reiteradas ocasiones que se está trabajando o estamos trabajando en una ley canaria para las personas mayores, una ley que próximamente, en los próximos meses, esperamos haber terminado y pasársela a los grupos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) una ley de todos, lo mismo que usted está pidiendo aquí, que esto que hoy queremos aprobar sea un compromiso de todas las formaciones políticas para no darles de lado a nuestros mayores, para luchar, sobre todo, por un envejecimiento digno en Canarias y que nuestros mayores no estén solos.

Yo quiero agradecerle que haya aceptado nuestra enmienda y, como le dije al principio de esta intervención, tenemos que estar cerca de los mayores, tenemos que escucharlos, como usted también decía, y ahí nos va a encontrar, va a encontrar al Partido Popular, para que los mayores sean también una política prioritaria en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Ya la proponente había fijado posición, con lo cual pasaríamos al turno de los grupos no enmendantes. Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): ... intervención, quiero que ustedes me escuchen bien porque tenemos problemas con la conexión, con la señal, que viene y se va, espero poder hacer la intervención completa.

Coincido con la señora Cruz Oval, la preocupación que debemos tener como diputados por el envejecimiento de la población que está sufriendo Canarias. Hay en estos momentos 380 000 personas mayores de 65 años y en los próximos quince años esta cifra se va a duplicar y, por tanto, hay que hacer políticas pensando en el presente y en el futuro de las personas mayores.

Y, si bien estoy de acuerdo con la propuesta que hace la señora Cruz Oval, de la necesidad de que las ciudades sean amigables para las personas mayores, de que la comunidad autónoma sea amigable y piense en las personas mayores, hay otros puntos en que yo creo que tenemos que poner el foco, diputada, porque son muy preocupantes. Yo sigo preocupada por aquel informe que conocimos del Diputado del Común, de la situación de algunas residencias de mayores. A día de hoy no sabemos si esa situación de problemas en la alimentación, de problemas básicos de salubridad está resuelta o no en su totalidad. Me preocupa también el nuevo informe del Diputado del Común, que dice que más de tres mil personas, en su mayoría personas mayores, han muerto también sin ser atendidas conforme a la ley de dependencia, que tengamos un déficit de 9000 plazas en estos momentos, cuando sabemos que la población mayor se va a duplicar en quince años. Pues en estos momentos ya hay un déficit de 9000 plazas sociosanitarias.

Me preocupan también esos 50 mayores que están abandonados en el Hospital Insular de Gran Canaria. En una visita de hace unos días me comentaba el personal del hospital que algunos mayores están allí abandonados durante años y que son ellos, porque, claro, son personas que están sanas, no deben estar ahí, personas que pasan meses sin ver la luz del sol, y que es el propio personal del hospital el que saca a pasear a algún mayor para que le dé la luz del sol y un poco de aire.

Así que, señora Cruz Oval, estando de acuerdo con su iniciativa, que voy a apoyar, creo que hay asuntos realmente graves, preocupantes, sobre la situación de nuestros mayores ante las que el Gobierno de Canarias no está haciendo todo lo que debe hacer. Y, por tanto, espero que esta iniciativa suya sea un primer paso para que se preste una mayor atención a las personas mayores de Canarias, que están en muchos casos abandonadas. Esa es la situación de muchos mayores de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Sin duda, señora Cruz Oval, creo que es una iniciativa muy bonita. Creo que cuidar de nuestros mayores es de las mejores cosas que podemos hacer, que no se sientan solos y que sientan que ser mayor es simplemente otra etapa más de la vida, no el final de la misma, y como tal creo que tenemos que hacer esas políticas en dirección precisamente a eso, a hacerlos partícipes de la sociedad.

Yo creo que no hay nada peor que sentirse solo, y más cuando eres una persona vulnerable, que eres mayor, muchas veces necesitas a alguien, tienes esa dependencia y se hace todavía mucho mayor esa necesidad.

En las islas no capitalinas, como la isla de La Gomera, todavía es mucho más notable esta situación. Tenemos que tener en cuenta que incluso hay caseríos, pequeños caseríos, que los únicos habitantes son precisamente personas mayores, hay muy pocos jóvenes, si acaso hay alguno. Y creo que iniciativas como esta pueden ayudar, de alguna forma, también a que esa gente se pueda integrar de alguna forma y sentirse útiles en la sociedad.

Yo creo que los datos hablan por sí solos: más de un dieciséis por ciento de personas mayores de 65 años en Canarias, en los próximos años llegaremos a más de un treinta y seis por ciento. Yo creo que son cifras suficientemente grandes como para darnos cuenta de que tenemos que empezar a actuar desde ya y hay que hacerlo con las políticas que creo que está haciendo este Gobierno. Hay programas como el que usted decía también, el del Plan Canarias te Cuida, que es básico. Creo que es un programa esencial para poder cuidar de nuestros mayores, que no se sientan solos, a aquellos que tengan esas necesidades de ayuda podrélas prestar.

Pero sí es verdad que nos queda muchísimo camino por delante. Tenemos que tener en cuenta las pensiones de la gente mayor, muchas veces no les da prácticamente para vivir. Necesitan muchas veces de la ayuda de los familiares, sus hijos o cualquier otra persona, para poder de alguna manera vivir, y yo creo que esto es algo que en una sociedad como es la canaria hoy en día no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China. Turno para Sí Podemos Canarias. Señora Del Río. Adelante, diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Yo también agradezco a la señora Cruz Oval esta iniciativa, porque nos parece interesante, y aunque son muchos los déficits que tenemos en todas las cosas y estamos todo el día hablando de ello también estamos hablando de lo que queremos construir y de lo que queremos mejorar.

Y en esa línea está bien reconocer, porque la Organización Mundial de la Salud, consciente del progresivo envejecimiento de la población mundial, impulsó en el 2010 la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores –es un paso que se dio en ese momento–, destinada a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten el envejecimiento saludable y activo. Actualmente, esta red mundial cuenta con más de ochocientas ciudades y comunidades en 41 países y el Imsero, en virtud del acuerdo de colaboración firmado con la Organización Mundial de la Salud, es el organismo afiliado a la red encargado de impulsar y apoyar este proyecto en España.

De España vamos a hablar y de Canarias. Usted dio en la PNL las cifras de Canarias. En este momento el 19,1% de la ciudadanía a nivel estatal es mayor de 65 años y se calcula que en el 2050 esta cifra aumentará hasta el 32%. Para entonces seremos el país con la esperanza de vida más alta de todo el planeta. La verdad es que los datos son como especialmente... para llamar la atención.

¿Qué es una localidad amigable para el envejecimiento? Pues es aquella en que las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad y en la toma de decisiones. Usted lo ha dicho antes en su exposición y a mí me parece superimportante. No se trata de que hagamos políticas para los mayores, se trata de dejar que los mayores sigan haciendo sus propias políticas, como personas activas que son.

La buena noticia que tenemos es que en España ya tenemos 202 ciudades amigables, casi todas las comunidades autónomas, excepto La Rioja y Melilla, y que en Canarias tenemos 4: Las Palmas, Gáldar, Santa María de Guía...; o sea, en Las Palmas, Gáldar y Santa María de Guía, y en Santa Cruz, Los Llanos de Aridane y San Cristóbal de La Laguna.

Y, por último, ¿qué es lo que debe reunir una ciudad amigable? Pues reconocer la diversidad de las personas mayores, respetar sus decisiones y opciones de forma de vida, promover una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades, anticipar y responder de manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Creo que es una medida realmente muy interesante, por supuesto desde nuestro grupo la vamos a apoyar y creemos que todo esto

suma para combatir las carencias que efectivamente en esta tierra, en Canarias, en el Estado español y yo diría que en el planeta tienen las personas mayores y para las que todos debemos remar para ir minimizando lo máximo posible.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, sin duda apostar por este reto, que es un reto compartido de toda la sociedad canaria, de que Canarias sea una tierra amigable con las personas mayores, como lo debe ser con la infancia, como se trabaja para que lo sea con la infancia, es un reto obligado, compartido, de la sociedad y por supuesto de todas sus administraciones.

Hay una parte importante de este objetivo que yo honestamente creo que los municipios canarios llevan trabajando desde hace muchísimos años. Yo solo voy a citar algunas cosas que se hacen desde el municipalismo para apostar por que el envejecimiento sea activo, por contar con nuestros mayores para la vida, para la sociedad y que ellos se sientan una parte activa importante. Por ejemplo, la mayoría de los municipios promueven y fomentan la autonomía, el ocio y el tiempo libre. A través del área de cultura, por ejemplo, las escuelas de folklore todas tienen una línea de trabajo de folklore para los mayores; desde el área de deportes, prácticamente todos los ayuntamientos tienen un trabajo importante desde deportes, con monitores especializados, para fomentar la actividad física y la autonomía física de nuestros mayores.

Se nombraba antes a Telde, pues voy a nombrarla yo también. Telde fue el municipio de Gran Canaria, al menos, que primero puso en marcha, hace más de veinte años, la ayuda a domicilio, que es un importante trabajo.

Se diseñan, cuando se hacen nuevos proyectos de ciudades, se diseñan para que sean accesibles, para que las ciudades, efectivamente, acojan y permitan que los mayores... Que, por cierto, los mayores somos todos, porque todos somos o vamos a llegar a esa edad, es una justicia universal que todos nos hacemos mayores y, por tanto, es en pro de toda la sociedad.

Pero es cierto que para poder hablar de ciudades amigables tenemos que afrontar también grandes retos. Difícilmente será una ciudad amigable si, por ejemplo, nuestros mayores no viven con dignidad, si tienen una pensión no contributiva o una pensión muy baja que no les permite llegar a fin de mes. Por eso la renta ciudadana, que va a complementar esas prestaciones, es importante. Difícilmente nuestros mayores van a poder disfrutar de una ciudad amigable si no tienen una plaza sociosanitaria, si quieren ir a un centro sociosanitario a pasar esa etapa de su vida, o, si quieren quedarse en casa, si no hay mecanismos, nuevos mecanismos que favorezcan, por ejemplo, convivir con otras personas mayores a través del *cohousing*, es decir, ese modelo colaborativo, o, por ejemplo, esos modelos que ya en Europa se impulsan desde hace mucho tiempo de viviendas intergeneracionales, de edificios donde comparten la vida jóvenes y mayores con... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*); decía, ese modelo, que alguna vez ha citado la consejera, de apuesta por los modelos de viviendas colaborativas o de vivienda compartida intergeneracional. Esto es muy importante y ahí sí que tenemos un reto difícil, complejo, porque requiere un gran esfuerzo de las administraciones, sobre todo de la comunidad autónoma, para darles un impulso a estas ciudades amigables.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Un momento, que le pongo el tiempo.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Votaremos a favor, el Grupo Nacionalista, a esta proposición no de ley.

Examinando los objetivos de las ciudades amigables con las personas mayores, me gustaría centrarme en dos: permitir que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía, fomentar el envejecimiento saludable a través de las políticas, servicios, entornos y estructuras.

Señora Oval, usted decía que el Gobierno escucha bien, y le voy a poner dos ejemplos. Le hemos recriminado desde nuestro grupo parlamentario la posibilidad de que se negocie con el Imsero para que tengan las mismas posibilidades los mayores de islas no capitalinas y puedan salir los viajes desde todas

las islas de Canarias, y la verdad es que seguramente ese día el Gobierno no escuchó bien. Tampoco escuchó bien el Gobierno cuando se supone que debe dar servicios, entornos y estructuras, pero eliminó en Tenerife el programa Ansina, un programa consistente en darles ocio y disfrute a nuestros mayores. Se ve que ese día, señora Oval, tampoco el Gobierno escuchó del todo bien.

Señorías, los retos a los que tenemos que enfrentarnos como responsables públicos, uno de los grandes retos que tenemos como sociedad es la soledad a la que se enfrentan muchísimos de nuestros mayores canarios. La soledad puede ser la causante de procesos depresivos, de aumentos del deterioro cognitivo o también de la aparición de nuevas patologías. Estar en soledad en el último tramo de su vida supone un vacío existencial, sin que se haya elegido estar solo por gusto, y sobre todo en personas que han luchado por nuestros derechos, que han trabajado desde niños y niñas sin descanso y, sobre todo, han cuidado de muchas generaciones.

La diversidad que se aprecia en la vejez no es fruto de la casualidad, tiene una clara relación con las experiencias vividas y, sobre todo, cuando no se ha elegido estar solo por voluntad propia. Nos hemos acostumbrado a no querer saber nada de quien vive al lado, nos hemos acostumbrado a ni siquiera preguntar cómo estás a quien está a nuestro lado de la ventana por simple egoísmo. Vamos con la cabeza agachada, sin parar, sin detenernos a simplemente interesarnos por la persona que convive al lado nuestro. Tienen derecho a envejecer, pero lo deben hacer con dignidad y con el derecho a sentirse útiles.

Señorías, estas personas, estos mayores han mantenido a sus hijos en tiempos de crisis, han cuidado a sus nietos, han pagado hipotecas que no eran suyas y encima no han tenido la posibilidad durante su vida de acudir a un psicólogo porque en sus tiempos estaba mal visto.

Por lo tanto, señorías... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, por lo tanto, señorías, el mayor reto que tenemos como sociedad es acompañarles, interesarnos por ellos, ofrecerles cariño después de esa ternura que nos han brindado de por vida. Será un reto al que tenemos que enfrentarnos todos y en el que por ahora estamos claramente fallando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Machín.

Concluido el debate de la proposición no de ley, procederíamos a la votación.

Señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Vayan tomando asiento, señorías. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

56 votos emitidos, todos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0478 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CREACIÓN DE UNIDAD ONCOHEMATOLÓGICA PEDIÁTRICA EN TENERIFE.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): La siguiente proposición no de ley, sobre la creación de la unidad de oncohematología pediátrica en Tenerife, para la que no hay enmiendas, y tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Mixto.

Un momento, que pongo el tiempo.

Por tiempo de siete minutos, señor Fdez. de la Puente. Adelante.

(Rumores en la sala).

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Silencio, señorías.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta propuesta de proposición no de ley viene a dar respuesta a una petición directa recibida de la Fundación Pequeño Valiente.

El cáncer infantil es una patología que se origina durante la formación de órganos y tejidos en el proceso de desarrollo, afectando así a niños, a niñas y adolescentes, en la mayoría de las veces por causas desconocidas.

Al no poderse prevenir, las medidas de diagnóstico precoz que se siguen con los adultos no son aplicables para los menores, de manera que sus peculiaridades, terapias y respuestas al tratamiento de los niños son propias de estos tipos de cáncer e implican muchas diferencias respecto a los de la población adulta.

Estas particularidades tienen unas consecuencias en las familias afectadas, ya que la cronicidad de la enfermedad cambia y redirige las dinámicas del hogar, e implican invertir gran cantidad de tiempo y recursos, ya que en muchas ocasiones los tratamientos se prolongan en el tiempo y suponen, en la mayoría de los casos, un enorme impacto emocional, tanto para el paciente como para su familia... (*corte del sonido*) a la aparición de cualquier tipo de llagas, de otras incomodidades propias de la quimioterapia o la alta variabilidad en el apetito por el uso de corticoides y demás.

Por lo expuesto, estoy convencido de que coincidiremos los aquí presentes en que estas circunstancias, entre otras, crean una sensación de aislamiento en los niños, más sensibles que los adultos, ante estas situaciones. El beneficio de una unidad de oncohematología diferenciada implica el contacto directo entre los niños, niñas y adolescentes y sus familias en un mismo lugar, facilitando el aprendizaje sobre las diferentes dimensiones de la enfermedad de una manera más vivencial, propiciando un ambiente donde se creen grupos de iguales en busca de apoyo y de comprensión. Se crea así un nuevo espacio que difumine la estructura habitual en una planta estándar, que cree un lugar diáfano donde intercambiar información y apoyo, más cercano a un hogar, que ayude a mitigar los periodos de soledad, tanto de los niños y niñas como de sus padres y madres, en los largos ingresos hospitalarios, con salas de juegos infantiles, sitios de reuniones para padres y ambientes específicos para adolescentes.

Disponer de una unidad exclusiva para tratar esta enfermedad pediátrica favorece que las familias se conozcan, que los equipos especializados se encuentren más centralizados, que los profesionales puedan ofrecer una atención más estrecha a los pacientes y a sus familiares. Esto reduce las complicaciones de los tratamientos de aislamiento inverso que se pueden generar en una planta de pediatría general.

Actualmente, en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria existe una unidad específica para menores con cáncer, que consta de ocho habitaciones, dos de ellas destinadas a aislamiento, hospital de día en la propia unidad, una sala de juegos y televisión, cocina para que las familias puedan tener un espacio para hacer comidas y convivencia familiar, además de otra serie de instalaciones.

Además, hay propuesta una obra en dicha unidad que implicaría una ampliación, creando un espacio específico para adolescentes y pasando a tener dieciséis habitaciones.

Por todo ello y con esta experiencia tan positiva de la unidad específica de oncohematología infantil en el Materno de Gran Canaria, desde Ciudadanos entendemos y compartimos la necesidad de que en uno de los dos hospitales de Tenerife se cree esta unidad, no solo por lo citado hasta ahora, sino porque además acoge a niños y a niñas, adolescentes de toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo que incluye además a las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

Asimismo, desde la perspectiva social y organizativa, esta nueva planta pediátrica puede contribuir poco a poco a complementar el paradigma del modelo biomédico, con uno más integrado basado en las respuestas a las necesidades humanas, desarrollo de nuevas estrategias de gestión emocional de la enfermedad, acordes con los avances científicos y tecnológicos en diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Se crea entonces un espacio de gestión integral con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias, incrementando la eficiencia del equipo médico, integrando múltiples servicios que busquen maximizar sus cuidados.

Esta demanda viene dada por las familias de los niños y niñas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que están pasando o han pasado por el proceso de una enfermedad oncohematológica, trasladándolo así, como dije al principio, a la Fundación canaria Pequeño Valiente, que a su vez nos ha hecho llegar esta petición.

Por todo ello, les pido, señorías, el voto favorable a esta presente proposición no de ley, al objeto de que se cree, al menos en uno de los dos hospitales de Tenerife, una unidad oncohematológica pediátrica como espacio de gestión integral que mejore la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias, incrementando la eficiencia del equipo médico, integrando múltiples servicios que busquen maximizar los cuidados, así como que se desarrollen nuevas estrategias de gestión emocional de las enfermedades oncohematológicas, acordes con los avances científicos y tecnológicos en diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Un momento que le pongo el tiempo.

Adelante, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor De la Puente, como no puede ser de otra forma, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta iniciativa. Creemos que es acertada.

Además, creo, bueno, y usted lo dijo también en su intervención, cuando hablamos de este tipo de tratamientos, cuando son tratamientos invasivos y más a personas de poca edad, a niños, evitar un traslado creo que es fundamental para la evolución también de su enfermedad y que llegue a curarse con éxito. Por tanto, teniendo una unidad aquí, en Tenerife, daría cobertura a toda la provincia, también a las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Y, por supuesto, creo que los ciudadanos se lo merecen, sobre todo los niños, son el futuro y tenemos que cuidarlos, y creo que este es un claro ejemplo para apostar por ellos. Y cuando tienen alguna enfermedad y de este tipo, estamos hablando de cánceres que son tan perjudiciales, que son tan negativos, que incluso pueden llegar a causar la muerte, pues, cuidar de nuestros menores es fundamental.

Por tanto, yo espero que esta iniciativa salga adelante, no me va a quedar ningún tipo de duda, pero que sea, esa unidad sea realidad en un corto espacio de tiempo.

Yo quiero también mandar desde aquí mi apoyo y agradecimiento a Pequeño Valiente. Creo que es una asociación increíble, que hacen muchísimo y siguen luchando, y creo que tenemos que unirnos a ellos en esta petición. Y, como ya digo, estoy seguro y entiendo la sensibilidad de este Gobierno y no me cabe duda de que en poco tiempo tendremos esa unidad en Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): ...y agradecerle la PNL, que nos parecía interesante y que, por supuesto, va a contar con nuestro apoyo.

Entendemos, además, las circunstancias, conocemos casos directos de lo que significa tener a un niño o a una niña con cáncer, lo que significa para las familias, la importancia del cuidado emocional, lo importante que son las asociaciones en este caso, como Pequeño Valiente, las que dan protección más allá de los cuidados médicos, que son imprescindibles, y siempre que además se puedan salvar las vidas y recuperar de la enfermedad, pues, mejor que mejor, pero incluso en los momentos también más duros de acompañamiento, como hemos tenido la triste desgracia de compartir algunas veces.

Pero, con respecto a la necesidad de crearla en Tenerife, yo imagino que usted se refiere a que mejoren las que ya existen, porque me consta, y nos consta por la información que tenemos, que ya existen tanto en La Candelaria como en el Hospital Universitario unidades –yo tengo esta información– de oncohematología infantil pediátrica, o sea, en uno y en otro, desde el año 1981. A lo mejor son solamente médicas, lo digo porque no lo sé, espero que nos lo aclaren también los compañeros que intervengan después, pero lo cierto es que como tales unidades existen. Yo imagino que lo que faltará, porque esto sí que me consta que pasa también en otras ciudades, es ese otro espacio más amable que buscamos para las familias, para los encuentros, que a lo mejor necesita también de más espacio físico, que a lo mejor eso es lo que no tienen en estos hospitales.

Sea como sea, nosotros lo vamos a apoyar. Si no están, que se habiliten esos espacios, nos parece importante. Como también nos parece importante que haya viviendas donde se puedan quedar cerca los familiares y estar en un entorno próximo y juntos, para superar todo el duelo que significa vivir este tipo de experiencias. Sean como sean y acaben como acaben, son siempre muy dolorosas, cuando tenemos a un niño o una niña con este tipo de enfermedades.

Así que agradezco y espero que se aclare qué es lo que falta y que se ponga en marcha.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.

Turno para Nueva Canarias

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Presidenta.

Señor Fdez. de la Puente, decirle que Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, pero también aclarar, y según lo que decía la señora Del Río, que la atención oncológica pediátrica en la isla de Tenerife, que está dirigida a todos los pacientes de las islas occidentales, se realiza en los dos hospitales de referencia. En uno, en el Hospital Universitario, se atiende a la población de La Laguna, del norte de la isla y de la isla de La Palma y, en el caso de La Candelaria, se atiende a la población de Santa Cruz, de la zona sur de la isla y la población de las islas de La Gomera y El Hierro. Pero el

servicio que presta atención a estas patologías es diferente en cada uno de los hospitales: en el HUC presta la atención médica el Servicio de Pediatría a través de especialistas de oncología pediátrica, pero en La Candelaria presta la atención médica el Servicio de Pediatría a través de especialistas de oncología pediátrica, excepto en el caso de las neoplasias hematológicas, para las que la atención médica es prestada por especialistas hematólogos de adultos.

Pero no solo la atención en cada uno de estos centros sanitarios es diferente en relación con la asistencia en el hospital, sino que, si bien los niños y niñas de oncología están durante los ingresos en la planta de pediatría de ambos hospitales, en la atención de consultas y tratamiento ambulatorio es diferente. Al margen de que el tratamiento médico de la enfermedad que reciben estos niños y niñas en ambos centros es sin duda el adecuado, parece más conveniente que existiera una unidad específica de oncohematología pediátrica que atendiera a todos los pacientes infantiles con patologías oncológicas de las islas occidentales, de forma integral y separada del resto de los pacientes pediátricos, tal como existe y como dijo el señor De la Puente en el Materno Infantil, por lo que creemos adecuada la habilitación de una única unidad específica de oncohematología pediátrica para las islas occidentales diferenciada especialmente del resto de la atención pediátrica, con médicos y sanitarios especializados en niños con cáncer, que además de mejorar la atención y cuidados físicos y emocionales a los pacientes y familiares, además permitiría ahorrar recursos públicos al sistema sanitario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Popular

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): ...*(Sin micrófono)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, que le pongo el tiempo.
Adelante, señora Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Proposición no de ley que tiene un doble objetivo: que se cree, al menos en uno de los dos hospitales de tercer nivel de Tenerife, una unidad oncohematológica diferenciada de la zona de adultos y también promocionar nuevas estrategias de gestión emocional para estas patologías que son tan sensibles.

Vamos a ver, lo que ocurre hoy en Tenerife es que en ambos hospitales de adultos existen una serie de habitaciones en la planta de pediatría donde ingresan los niños y, claro, esto no nos parece correcto y creo que se hace necesario y urgente que se cree la unidad que pide esta proposición no de ley. Además, es que no se cumple con lo que se exige por parte de los estándares europeos de unidades de oncohematología. No se está cumpliendo y tampoco se está cumpliendo con lo que se establece en la carta europea de derechos del niño hospitalizado, que, como todos nosotros sabemos, recomienda que los niños y adolescentes no estén ingresados en hospitales de adultos, que es lo que ocurre actualmente.

Por lo tanto, creo que es muy sencillo, y yo le felicito por ello, entender la necesidad, el beneficio de crear esta unidad oncohematológica diferenciada, que permita, además, el contacto directo entre niños, adolescentes y sus propias familias.

También, si me lo permiten, decirle que nosotros mismos, el Grupo Parlamentario Popular, hemos puesto de manifiesto la necesidad de establecer mejoras en las instalaciones y en la atención de la población pediátrica sobre la mesa. Les recuerdo que hemos traído a los pediatras del hospital Materno Infantil para reivindicar incluso la construcción de una nueva unidad, que sí existe en Gran Canaria, en la torre, para que esta unidad funcione adaptada a todas las modernidades que existen en la actualidad.

No obstante, no me resisto a ser más ambiciosos, desde el Grupo Popular somos muy ambiciosos, y queremos que la situación, tanto del Materno Infantil de Gran Canaria, que saben que es muy complicada, es un hospital que tiene más de cuarenta años y que sus condiciones son lamentables... Se están ingresando pacientes COVID en la planta siete y ocho y eso hace que nos veamos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* –sí–, ingresos en la misma habitación de ginecología y de pacientes parturientas, se están haciendo obras en la propia unidad y hay niños que han tenido que salir porque se han descubierto hongos. Por lo tanto, yo creo y le decía que somos más ambiciosos porque para lo que vamos a seguir luchando es para que tanto en Tenerife como en Gran Canaria se cuente con áreas de materno infantil actualizadas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Navarro.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario.
Adelante, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Cáncer infantil. Yo creo que el mero hecho de pronunciar estas dos palabras pone la piel de gallina a cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad y de sangre en las venas, porque la crueldad de una enfermedad así no tiene edad, pero cuando hay toda una vida por delante... Conscientes de la práctica imposibilidad de una prevención, ni siquiera apenas de un diagnóstico precoz, que sí es posible en los adultos, hace que se centre toda la batalla en sus peculiaridades, en las terapias, en las respuestas específicas a esa edad y en ese momento. Que además tiene unas consecuencias directas no solo en los niños, sino en las familias de los niños, a los que literalmente les cambia su vida por completo desde el mismo momento del diagnóstico. De ahí la importancia de las unidades oncohematológicas específicas y diferenciadas, incluso más allá de las posibles ventajas puramente sanitarias, por todo lo que suponen las ventajas ambientales, convivenciales, de apoyo entre las familias, etcétera, etcétera.

Afortunadamente, contamos en Gran Canaria con una unidad de este tipo en el Materno Infantil, efectivamente, que sin ser suficiente, porque nunca lo es, y con una perspectiva de crecer hasta doblar el actual número de camas, de habitaciones, es un avance importante, del que creo que deberíamos sentirnos orgullosos, y es llegado el momento, por capacidad y por necesidad, por presupuesto y por población, de contar también en Tenerife con una, al menos en uno de sus dos hospitales de referencia, con esa unidad de similares características. Y esto no es un reproche, todo lo contrario, a la atención profesional y humana que se presta actualmente en las plantas de pediatría de La Candelaria o del Hospital Universitario de Canarias, que es lo que existe actualmente, a la que antes se podía referir la portavoz de Podemos, con apenas tres habitaciones cada una.

Somos conscientes de que la sanidad es un servicio de demanda infinita y que hay que atenderlo con recursos limitados, pero esta propuesta supone una cuestión que se puede y se debe atender, por justicia y por capacidad, porque permite una atención mejor, oncológica, con un equipo con dedicación exclusiva, con mayor seguridad sanitaria y una mayor y mejor explicación en las tareas. Y esto afectaría positivamente también a los niños, no solo de Tenerife, sino de La Palma, La Gomera y El Hierro, en cuanto a facilitar sus desplazamientos. Si me permite treinta segundos más... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*—gracias—.

Si he de ponerle alguna pega a esta PNL no es exactamente a su proponente, sino al Cabildo de Tenerife, precisamente porque esta misma moción se aprobó allí por unanimidad, para instar al Gobierno a que lo ponga en marcha, y la verdad es que no sé, quizás alguien me lo pueda contestar hoy, si ha cumplido el cabildo con su obligación de hacer ese traslado de la petición de todos los tinerfeños al Gobierno de Canarias, porque ya está bien de quedar bien en una votación en el cabildo y no incomodar a sus compañeros en el Gobierno para hacer esta labor. Se lo agradezco...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Díaz-Estébanez.
Turno para el Grupo Socialista.
Adelante, señor diputado, cuando quiera.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, comienzo anunciando, como no podía ser de otra manera, el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta propuesta que hoy trae el Grupo Mixto y que creemos que lo hace de una forma muy acertada, porque es cierto que la unidad de oncohematología infantil del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria está creada y en funcionamiento desde el año 1981, pero, como han comentado algunos de los que me han precedido en la palabra, está lejos de ser esa unidad independiente que se propone en esta iniciativa que hoy debatimos.

El partido al que representamos en esta Cámara se presentó a las elecciones del año 2019 con el firme convencimiento de mejorar la sanidad pública de Canarias y apoyando esta iniciativa damos un paso más en ese objetivo que ha sido nuestra finalidad desde el comienzo de la legislatura, cuando adquirimos el compromiso de cumplir lo establecido en las normas sanitarias que recogen la necesidad de tener unidades pediátricas independientes e integrales, como las que demanda Pequeño Valiente, contribuyendo así a crear espacios más agradables.

Señorías, estoy seguro de que quienes estamos en esta Cámara tenemos la sensibilidad para entender lo importante que es apoyar y aprobar acciones como esta, porque estos pacientes no están pidiendo nada fuera de lo normal, solo están solicitando tener unos servicios imprescindibles y de calidad a su alcance durante el transcurso de una situación personal muy dura que muchas veces se alarga en el tiempo. Generaremos así espacios más especializados en los que llevar a cabo los aislamientos con mayor rigor y estando más cerca de ese modelo de sanidad pública al que aspiramos todos y todas.

Hoy demostramos un compromiso inequívoco con esas familias que llevan tiempo luchando por conseguir lugares más humanos en los centros hospitalarios, donde estos pacientes puedan pasar largas temporadas para recibir los tratamientos necesarios.

Y tanto o más importante que el espacio físico lo es contar también con el apoyo emocional durante todo el proceso, adaptado a los avances que se vayan produciendo.

Y acabo, señorías, y lo hago felicitando al Grupo Mixto y a su diputado Ricardo Fdez. de la Puente por haber presentado esta iniciativa tan necesaria e importante para muchísimas familias del archipiélago.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor López.

Llamaríamos a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación). (El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa). (Pausa).*

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, como saben, a lo largo de la mañana hemos tenido... seguimos con los problemas de la conexión. Vamos a esperar unos minutos para recuperar la conexión para poder realizar la votación. Unos minutos. *(Pausa).*

Señorías, seguimos con el problema de la conexión.

En esta proposición no de ley parece que no hay ningún problema a la hora de la votación, así que voy a proceder a realizarla, esperemos que en la siguiente ya podamos... Aquí están, ¿podemos probar? Bueno, pues, nada, antes lo digo, antes se va. Vamos a esperar a ver.

Vamos a intentarlo, señorías, a ver si podemos producir la votación. Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 54 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0480 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL PLAN DE NATURALIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS PARA LA NEUTRALIDAD DE LA HUELLA DE CARBONO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono.

El señor De la Hoz tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a los que nos acompañan hoy desde la tribuna.

Esta proposición no de ley viene a intentar ponernos en la vanguardia de lo que deben ser los centros educativos en todos lados.

Dice un amigo que lo más cierto de este mundo es que el mundo es incierto y, por lo tanto, las oportunidades y la inmensidad de los retos que se nos plantean hacen necesario repensarnos, ser ambiciosos y actuar desde todos los ámbitos posibles. Ya no nos sirven los viejos mapas para marcar el rumbo del futuro, tenemos que mirar el futuro con otra mirada y, por supuesto, con otros mapas.

La situación pandémica lo que ha hecho es acelerar todos los procesos y ver cómo estos daños colaterales se están cebando en los más vulnerables, especialmente en los niños y las niñas, en los pequeños, en los chinijos y en las chinijas, y tenemos claro que el papel de esta nueva escuela debe centrarse en preparar a nuestros hijos, a nuestras hijas, en ser más resilientes, en ser más capaces de adaptarse a las incertidumbres y a los cambios que se producen a una enorme velocidad. Hace poco teníamos la oportunidad de debatir una PNL, firmada por todos los grupos, sobre la ampliación de la Educación Emocional y para la Creatividad –Emocrea–. Hemos conseguido que por lo menos llegue hasta toda la etapa de Primaria, hasta 6.º, hasta ahora se daba de 1.º a 4.º, y creo que esa es la senda, intentar convertir a nuestros colegios, como decía en aquel momento, en oasis emocionales.

Sin lugar a dudas, hay dos grandes retos que vienen marcados en todos los horizontes: el cambio climático, vinculado a la emergencia climática, que todas las instituciones han declarado, y la sexta extinción de especies, la pérdida de biodiversidad, de una forma galopante. El informe de la ONU decía o dice que tenemos una pérdida de 150 especies cada día. Y, por lo tanto, Canarias, que es un punto caliente de biodiversidad, tal vez uno de los espacios con mayor biodiversidad dentro de la Unión Europea, si consideramos que Canarias está administrativamente, por lo menos, dentro de la Unión Europea.

Afrontar, señorías, estos retos desde todos los ámbitos y en especial a través de los espacios comunes, espacios comunes que debemos cuidar entre todos, más allá de nuestras diferencias partidistas o ideológicas, y esos espacios comunes, sin lugar a dudas, pueden ser nuestros centros educativos, debe ser una prioridad. Conseguir esos objetivos a través de la mejora de las infraestructuras educativas, de sus espacios y de los entornos de dichos centros, es en esencia lo que se pretende con esta PNL. Ya sabemos a través de la neurociencia que los entornos condicionan, el entorno donde vivo, donde trabajo, donde me educo, donde me formo, el entorno donde vivo nos condiciona enormemente. Imagínense a esas esponjitas que son nuestros chinijos y nuestras chinijas, cómo les condiciona el espacio donde estudian, donde viven, etcétera, etcétera.

Es por ello que hoy proponemos que los espacios de los centros educativos sean espacios que piensen en Gaia, que piensen en la salud, no solo en la salud del planeta, sino en la salud de la comunidad. Espacios donde se fomente la creatividad, donde predomine la luz y la ventilación natural, infraestructuras construidas con materiales naturales y con el diseño de estructuras lo más orgánicas y climatizadas posible, y por supuesto incrementar la presencia de elementos naturales. En definitiva, señorías, espacios más naturales y orgánicos acordes con el crecimiento, el desarrollo y evolución como seres humanos de una forma más armoniosa.

Decía que la pandemia ha acelerado todo y ha acelerado especialmente que los centros educativos utilicen los espacios al aire libre, y eso ha propiciado que se visibilicen aún más las carencias históricas en nuestros colegios, la dureza de sus patios, que están muy lejos de ser espacios de juego amplios, inclusivos y diversos, que deberían ser, y en su inmensa mayoría suelen carecer de elementos naturales y de sombra.

Si antes hacíamos referencia a Emocrea para convertir nuestros coles en oasis emocionales, ahora también planteamos convertirlos en refugios climáticos, tal y como ya están haciendo ciudades como París o Barcelona. Después de las olas de calor que sufrió Centroeuropa a principios de siglo, donde murieron miles de personas, París decidió convertir sus colegios en refugios climáticos. Y es que hay que adaptarse y prepararse ante los futuros colapsos climáticos –vientos más intensos, lluvias torrenciales, calimas intensas y recurrentes y olas de calor que producen el efecto de isla de calor, que se produce, como bien saben, en las ciudades–.

Se han hecho o se han realizado esfuerzos durante muchas décadas para intentar poner las infraestructuras educativas de Canarias en el nivel de la media del Estado, con diferentes vaivenes presupuestarios en los que no es el caso entrar ahora, pero hemos sufrido esos vaivenes y hemos sufrido ese retraso histórico. Además, a esto hay que añadirle la presión demográfica, 500 000 personas en los veinte años que van del 2000 al 2020 significa que hay mucha más tensión en los servicios públicos, hay más tensión en las infraestructuras y, por lo tanto, ya carecíamos, ya veníamos de tener carencias, pues, esto ha agravado significativamente las dificultades. Pero en este contexto de dificultad se suele decir que está una gran oportunidad, una gran oportunidad para poner el foco en aquello que es realmente importante, que es lo esencial, que nos puede permitir una oportunidad de transformar nuestros centros educativos con los fondos que están disponibles de la Unión Europea, con ese plan de recuperación y transición, y que nos permitiría vincular un nuevo plan de infraestructuras educativas para lo que estoy planteando.

Voy terminando, que me quedo sin tiempo, si el señor presidente me permite, para terminar.

El propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*, decía que el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha puesto su mirada en la educación a través de un marco, un plan de acción para la implementación de la Agenda Urbana Española, objetivo número 11, Ciudades y comunidades sostenibles, publicando una guía didáctica realizada en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con este objetivo acercar su contenido a los más pequeños y ayudarles a entender la importancia del entorno en el que viven, juegan y estudian, se relacionan con los demás. Solo empoderando a los chinijos y las chinijas para que se sientan dueños de su entorno, para que quieran vivir y disfrutar de sus pueblos y ciudades, para que puedan decidir cómo quieren que sean estos conseguiremos alcanzar el objetivo de sostenibilidad social, económica y ambiental que tenemos por delante. Y qué mejor forma para llevar a la práctica estos objetivos y principios que emanan de la propia agenda urbana a los centros educativos que desarrollando y dotando presupuestariamente este plan de naturalización de los centros educativos de Canarias.

Hay un concepto de ecoansiedad que están sufriendo los peques, que no voy a entrar ahora... (*nuevo corte automático del sonido*). Si me permite, señor... (*la Presidencia le concede nuevo tiempo adicional*), finalizar. Decíamos que necesitamos oasis emocionales, refugios climáticos, también necesitamos que los colegios, los centros educativos se conviertan en nodos comunitarios. Si hay algo que necesitamos, como decíamos en la PNL del cuidado de los mayores, es que se fomente el uso intergeneracional de las instalaciones educativas, que podamos vertebrar nodos comunitarios a través... Y hay colegios, hay barrios que ya lo están haciendo, hay un barrio en Gran Canaria, el Casablanca III, Lomo Apolinario, que tiene un proyecto además que un barrio con tres... (*nuevo corte automático del sonido*) –presidente, lo siento mucho–. En definitiva, se trata de convertir nuestros centros educativos en pioneros de huella de carbono cero.

Hay varios puntos, hay una enmienda que vamos a transar –le dejo ahora, presidente– y no me da tiempo de leer lo que se pide en la PNL, espero que alguno de los portavoces la pueda terminar de desarrollar.

Muchas gracias y espero que sea aprobada por todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Continuamos, señorías, con las siguientes intervenciones.

Hay una enmienda conjunta. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor David de la Hoz.

Desde los grupos que conformamos el Gobierno, como usted bien sabe, hemos presentado una enmienda al punto 1 y, además, aprovecho para agradecerle su predisposición para llegar en todo momento a acuerdos y, por tanto, compartimos como finalmente ha quedado redactada esta transaccional, que si me da tiempo también la leeré al final, pero, bueno que en líneas generales lo que viene a decir era que para nosotros, y estando de acuerdo, era importante que los fondos no solo se vinculasen a los fondos del Gobierno de Canarias, sino que también quedasen vinculados a esos fondos que nos van a venir de la Unión Europea, en este caso de los fondos Next Generation.

En general, nos parece muy acertado lo que se solicita en líneas generales de los centros educativos, a través de la mejora de infraestructuras educativas, además es importante que se conviertan en espacios con mucha luz, sobre todo de luz natural, que impulsen y fomenten la creatividad, la ventilación natural, la presencia de materiales y elementos naturales, además también de que se utilicen diseños orgánicos. Está claro que todo ello tiene que ser también con la apuesta de rehabilitar, mejorar y construir nuevas infraestructuras educativas, vinculado a los ejes marcados por la Unión Europea de neutralidad en la huella de carbono, la digitalización, la resiliencia y, por supuesto, la Agenda 2030, en consonancia con los retos climáticos y la biodiversidad.

Ya hemos vivido, lamentablemente, lo que es una pandemia y cómo puso sobre la mesa la importancia de la existencia de los espacios al aire libre y también la relevancia que cobra cada vez más que los niños y niñas y los adolescentes crezcan alrededor de la naturaleza, y para ello es esencial, es necesario abrir los centros educativos, que sean espacios más versátiles y saludables y, aparte, espacios más útiles y agradables, no solo para los niños, sino también para los docentes.

La realidad también es que, si nos paramos a pensar en las horas que los niños y las niñas pasan en los centros escolares, aparte de las horas que pasan también con las actividades extraescolares, cobra todo el sentido del mundo que uno de los objetivos prioritarios del Plan de Infraestructuras Educativas sea precisamente que las aulas y espacios de los centros estén adaptados a la realidad cultural, centros con eficiencia bioclimática y también con vegetación.

Importante también seguir impulsando y fomentando los proyectos de huerto en los colegios, para que el alumnado de todas las edades aprenda a valorar lo que es la salud, la salud medioambiental, y lo que conlleva también la alimentación sana, saber cuál es su origen y conocer el cultivo y los tipos de productos autóctonos y todo lo que tenga que ver con respecto a la naturaleza.

También, tal y como se solicita en otro de los puntos, es fundamental impulsar este plan a través también de la Agenda Urbana Española, lo dijo usted al final de su intervención, porque es la hoja de ruta que va a marcar las estrategias y las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030, para hacer de nuestros pueblos y de nuestras ciudades ámbitos de convivencia que sean amables, acogedores, saludables y concienciados. Esto todo, obviamente, en coordinación con los cabildos y los ayuntamientos para naturalizar las infraestructuras educativas en Canarias.

Tenemos que seguir fomentando en las escuelas la cultura también de reducir, de reutilizar y de reciclar, todo lo que tiene que ver, importantísimo, con la economía circular, además también de la importancia

de que los jóvenes entiendan que el recurso del agua no es un recurso inagotable, y de ahí también la relevancia de seguir trabajando en acciones donde se conciencien de su buen uso y control... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Gracias, presidente.

Por todo lo anterior, simplemente decir, darle las gracias al proponente por esta iniciativa, agradecerle también nuevamente que haya aceptado la enmienda y que haya terminado en una transaccional y, por tanto, desde nuestro grupo parlamentario siempre vamos a apoyar iniciativas tan bonitas como esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a las personas presentes en el Parlamento que nos visitan.

Los centros educativos nosotros siempre hemos partido de la concepción de que son un magnífico lugar donde está la comunidad educativa en su conjunto y desde los cuales las buenas prácticas se irradian; es decir, lo que se aprende y se vive en los centros educativos luego se traslada a las familias y, por tanto, al resto de la sociedad.

En cada ley educativa importante que ha habido en este país se han planteado algunos modelos de centros. Todavía tenemos en vigor y dándose clase en ellos centros que se construyeron hace cuarenta, cuarenta y tantos, cincuenta años, con la Ley General de Educación de los años setenta, y que ahora necesitan reformarse, pero pensemos que en aquel momento esa ley lo que hizo fue centros estándar, dos modelos de centros que lo mismo se hicieron en Galicia que en Andalucía, que en Cataluña, que en Canarias. Por tanto, poco adecuados en general, muchos de ellos, a las circunstancias climáticas, etcétera, de cada lugar. Por tanto, es necesario... Después ya vino otra oleada de centros con la aplicación de la Logse, fueron centros fundamentalmente de Secundaria, que ya sí había competencias autonómicas y ya hubo otros modelos diferentes. Ahí se diversificó, no hubo modelos únicos y demás. Pero es necesario que no solo se piense en los que se van a hacer, sino en qué se hace para adaptar los que ya están hoy en día y que hay que reformarlos para adaptarlos a la sostenibilidad realmente.

Por tanto, después de una larga sequía que ha habido sin construcciones escolares en estos años, se abre una etapa donde, junto a las nuevas construcciones que deben realizarse con los estándares que se plantean en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuanto a condiciones bioclimáticas y aprovechamiento energético, porque son las dos cuestiones que deben ir juntas, los mayores esfuerzos habría que hacerlos en adaptar los existentes, porque son esos la mayoría.

Nosotros consideramos que es importante que sean centros autosuficientes desde el punto de vista energético, ese es un criterio importante. Yo creo que, en la perspectiva de lo que plantea el Gobierno de Canarias con respecto a todos los edificios públicos, de tejados solares, etcétera, es importante esa medida, pero también, al ser centros que forman parte de la comunidad educativa en su conjunto, también que sean centros que impulsen las comunidades energéticas a su alrededor, con el reparto del sobrante, lo que haya, de producción de energía, ya que los centros disponen de amplios espacios. Centros donde las buenas prácticas que se realicen van a significar un altavoz para el conjunto de la comunidad educativa, comenzando con la concienciación de los ciudadanos y ciudadanas desde la más temprana edad.

Sin embargo, yo no quisiera terminar la intervención sin resaltar una cuestión, puesto que he vivido y he sufrido en propias carnes como docente durante casi cuarenta años, digamos, las contradicciones que sufre gran parte del profesorado cuando se dedica a transmitir valores en los centros educativos, que muchas veces se están transmitiendo valores de sostenibilidad, valores de cuidado del territorio, de preservar la biodiversidad y nos encontramos muchas veces con que las políticas que se hacen desde los gobiernos y desde las instituciones van en sentido contrario. Y es una especie de situación de esquizofrenia a la que está sometida una parte del profesorado cuando se encuentra defendiendo unos valores y sus dirigentes políticos defienden lo contrario. Por tanto, yo creo que esta PNL va en la dirección adecuada de que se intente desde esos centros llevar adelante esos valores para los ciudadanos y ciudadanas desde su más temprana edad.

La vamos a apoyar por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Sin duda convertir los centros educativos en centros sostenibles, naturales, ecológicos puede parecer una utopía, pero sin duda es una utopía necesaria, y yo quiero poner en valor y agradecer al ponente, a David de la Hoz, porque tiene ese compromiso con una responsabilidad que tenemos como humanidad, y en este caso nuestro trocito de la biosfera, que es Canarias, que tenemos que cuidar. Por tanto, darle las gracias por estar siempre ahí recordándonos las utopías necesarias.

En un mundo que es tremendamente presentista, donde además el presentismo, vivir el día, aquí y ahora, cada vez se impone más, las redes sociales, el mundo digital prácticamente nos obliga, no es fácil levantar la mirada para planificar desde ya ese mundo que queremos, en el que tenemos que frenar el cambio climático, que ya no es una amenaza, sino que ya está aquí y ya lo estamos sufriendo, y trabajarlo desde el ámbito escolar me parece muy importante.

Sin duda, como decía, es una responsabilidad de todos los seres humanos cuidar nuestro planeta y evitar seguir interfiriendo, con esa intromisión permanente, y además consumiendo recursos que no son nuestros, es decir, estamos consumiendo en esta era los recursos naturales que pertenecen a generaciones futuras. Esto no lo ha hecho nunca antes la humanidad, esto es una enorme responsabilidad, que, desde este capitalismo voraz donde el consumo se impone, tenemos que recordar, y a veces tenemos que ser Pepito Grillo, recordar que estamos consumiendo los recursos de nuestras futuras generaciones, de nuestros nietos, de nuestros bisnietos y de otras generaciones.

Por otra parte, sin duda además Canarias tiene muchas más razones para apostar de forma decidida por estos centros naturales y sostenibles, por estos centros más amables –al final también el concepto de centros amables lo podríamos aplicar–. ¿Por qué?, pues por nuestra biodiversidad, como antes se apuntaba, por nuestra riqueza paisajística, por nuestro clima; porque además la materia prima de nuestro motor económico es precisamente nuestro paisaje, nuestros recursos naturales –el sol, el mar– y, por tanto, tenemos más en juego que otros territorios.

Por tanto, diseñar planes de infraestructuras educativas con esta perspectiva, efectivamente, es yo diría que urgente, es decir, no se puede diseñar ningún plan de infraestructuras educativas que no recoja esta perspectiva. Por una parte tiene que ver mucho con lo que se ha apuntado aquí, apostar por la autosuficiencia energética. Ya hay centros educativos, yo vengo de un municipio donde todos los coles tienen fotovoltaica. Fue un impulso que le dimos desde el ámbito local hace muchos años y, efectivamente, cubrir las cubiertas de los centros educativos de infantil, primaria y de secundaria de placas fotovoltaicas es una apuesta que urge. La reutilización de las aguas. En los centros educativos se consume mucha luz y mucha agua, son miles y miles de niños y niñas tirando cada día, cada hora de la cisterna y a veces del grifo, que si no tenemos mecanismos de regulación se puede quedar abierto. Por tanto, reformas además pensadas desde esta perspectiva nos parecen fundamentales.

Vamos a apoyar, evidentemente, esta iniciativa. Si hay algún docente, algún director de centro, algún padre que nos escucha, dirá, “hombre, eso está superbien, muy bien, pero, cuidado, vamos a ver si me arreglan el muro y vamos a ver si hay una rampa para que mi cole sea accesible, y además vamos a ver si actualizamos los sistemas eléctricos para que la luz no se nos salte”. Efectivamente, pero tenemos que ser capaces de hacer las dos cosas.

Los fondos europeos para esto son... Es que si no los dedicamos para esto es imperdonable, para reformar, para rehabilitar, para modernizar todos nuestros centros educativos desde esta perspectiva de centros naturalizados, de centros sostenibles, de centros ecológicos, de centros más amables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Anunciamos nuestro voto favorable a esta PNL, como no puede ser de otra manera, a la que presentamos una enmienda conjunta. Votamos a favor porque entendemos que es una PNL acertada, porque además recoge los planteamientos que se hacen desde el Partido Socialista, tanto en el Gobierno de Canarias, apoyando al Gobierno de Canarias como al Gobierno del Estado.

La enmienda, además, va enfocada a que el proponente plantea que se haga un nuevo plan de infraestructuras educativas. Nosotros le proponemos que se implementen en el actual Plan de Infraestructuras Educativas, que se hizo en 2018, 2018 a 2025, y se implementen todas estas medidas que propone. Son infraestructuras, entendemos, necesarias, óptimas, adecuadas que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, ha apoyado al Gobierno en estos momentos para implementarlas y para aplicarlas, no solo en el sistema educativo, sino en

la transformación de Canarias hacia un camino distinto del que hasta ahora se estaba trabajando. Todas estas medidas para naturalizar los centros ya se están haciendo, en la medida de las posibilidades y en la medida de lo que permiten las infraestructuras que ya están planificadas.

Desde el minuto uno este Gobierno comenzó a aplicar medidas de sostenibilidad en los centros educativos. El Grupo Socialista, como digo, desde el grupo parlamentario apoyamos esas políticas de lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad que viene desarrollando el Gobierno, en las infraestructuras educativas y en los planes educativos, cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030. El Plan Reactiva Canarias ya recogió en su primer momento también los fondos europeos para la adecuación de las infraestructuras educativas.

Además, como también usted menciona, la Agenda Urbana Española, una propuesta del Gobierno de España para adecuar todo el sistema educativo y también urbano a los nuevos retos a los que nos enfrentamos en las próximas generaciones. Y por supuesto, ¿con qué?, con fondos Next Generation y también con fondos del React-EU.

En el anteproyecto de ley de cambio climático, que ya está en este Parlamento, de cambio climático y transición ecológica, se recogen todas estas medidas, como esfuerzos colectivos, tanto desde el ámbito público como privado.

Yo destacaré aquí, además, el trabajo o lo que se prevé como planes insulares y planes municipales de acción para el clima y la energía, en los que los ayuntamientos se tendrán que esforzar para realizar determinadas actividades, entre ellas comunidades energéticas que podrían trabajarse desde el ámbito educativo, desde los centros educativos, y permitir que los municipios puedan contar con esas comunidades energéticas que rebajen los costes de la energía y, por tanto, la democratización y la justicia energética.

Yo solo acabo poniendo algunos ejemplos muy claros de esas políticas que viene desarrollando este Gobierno. En Lanzarote, el IES de Haría o el CEO de Playa Blanca, fotovoltaica, cubiertos los patios. Son medidas, granitos de arena que se van poniendo y se van aportando. Esta semana, en Fuerteventura, el CEIP de Morro Jable, un comedor preparado para la gestión directa, por tanto con productos kilómetro cero, placas fotovoltaicas para el autoabastecimiento energético, un edificio domotizado donde las llaves y los grifos están controlados para que no haya un desperdicio de agua, persianas eléctricas, funciones programables para la ventilación y la iluminación del centro, por supuesto un huerto escolar. Además también, si el centro con esos fondos Next Generation...

Señor presidente, un minuto (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: El centro, el CEIP de Alajeró, en la isla de La Gomera, contará con placas fotovoltaicas en el techo y, además, con esos, como digo, con esos fondos públicos.

Por último, el Gobierno de Canarias, en el último Consejo de Gobierno, anunció 10 millones de euros para infraestructuras educativas, de las cuales 1 400 000 euros se aplican este año en centros en Lanzarote, en La Palma, en Tenerife, en El Hierro, etcétera, etcétera.

Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Hemos finalizado el turno de los grupos enmendantes. Vamos con los grupos no enmendantes. Grupo Mixto. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Presidente, gracias.

Quiero agradecer al diputado David de la Hoz su compromiso con la sostenibilidad, con el planeta y también con que nuestros niños sean protagonistas en este cambio que necesita el mundo. Y es que es obvio que nuestros centros escolares se tienen que adaptar a este cambio climático, a estas condiciones climáticas, que cada vez van a ser más adversas —él hacía referencia, por ejemplo, a las olas de calor que hemos sufrido en los últimos años—. Y, por tanto, es fundamental aplicar las medidas de esta proposición no de ley para contar con centros más sostenibles, con centros donde predomine la luz, la ventilación natural, con infraestructuras construidas con materiales naturales, buscando la armonía y buscando que esos centros sean acordes, adecuados para el crecimiento, el desarrollo y la evolución de nuestros niños.

Pero me gustaría recordar en este punto que todavía tenemos una asignatura pendiente que resolver, y es que en Canarias tenemos nada menos que 46 centros, según la última información que me pasó por escrito la Consejería de Sanidad, 46 centros donde todavía hay barracones donde estudian nuestros niños,

que, obviamente, no reúnen las condiciones de sostenibilidad, ni de luz natural ni de ventilación, para que esos niños estudien ahí; o que hay una treintena de centros donde todavía permanece un elemento perjudicial para la salud como es el amianto, que aunque esté encapsulado hay que retirarlo cuanto antes. Por tanto, debemos acometer cuestiones muy básicas de mejoras de las infraestructuras educativas.

Y, como ha dicho también la diputada socialista, se ha vinculado ya, el plan activa Canarias incluyó que esta mejora de las infraestructuras educativas se pudiese hacer con fondos europeos, precisamente por una propuesta que yo hice a ese plan y que fue apoyada por todos los grupos, incluidos también los que apoyan al Gobierno. Y presenté esa medida después de habernos quedado sin el plan de infraestructuras educativas, de los 42 millones de euros que debían llegar del Gobierno de España, del señor Sánchez, y que desaparecieron. Espero que se cuente con ese dinero de los fondos europeos y que se apliquen estas medidas que está pidiendo el diputado De la Hoz, del Grupo Nacionalista, sin olvidar lo urgente, que es eliminar esos barracones de 46 colegios que hay todavía en Canarias y el amianto, que también es perjudicial para los niños.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para Grupo Parlamentario Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor De la Hoz, felicidades por esta iniciativa, el Grupo Popular por supuesto que la va a apoyar.

Hablaba usted de la importancia de los centros, de los entornos educativos, no solamente de esas paredes que acogen a nuestros niños y niñas, sino también del entorno, de esos centros que tengamos centrados en la salud de nuestro alumnado.

Hablamos de centros escolares en Canarias con más de cincuenta años, donde además estamos incorporando ahora a niños y niñas de 2 años, es decir, incorporamos más alumnado a nuestro ciclo educativo y, sin embargo, los centros son los mismos que hace décadas. Por lo tanto, obviamente tenemos una tarea importante. Hablábamos de la pérdida, de ese plan de infraestructuras educativas, de 42 millones, vital en Canarias por la situación de nuestras infraestructuras educativas: centros escolares sin sombras, fibrocemento en muchas cubiertas o incluso barracones todavía en muchas de nuestras islas. Son una oportunidad única estos fondos Next Generation para poder tener unos centros a la altura de lo que nuestro alumnado necesita y no perder esta oportunidad. Mejorar los centros educativos y sus entornos creo que debe ser una prioridad... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): ...para este Gobierno y cumplir con esa Agenda 2030. Ya estamos en el año 2023, no estamos en el año 2020; por lo tanto, llevamos ya tres años de retraso.

Hacer entornos sostenibles, con carriles bici, con entornos públicos fuera del cole donde no podamos aparcar el coche en la puerta para dejar a nuestros hijos, sino que nuestros hijos puedan ir caminando con seguridad o en bici, como decía. Nuestros centros educativos, que sean los primeros colegios con huella de carbono neutra, ojalá lo podamos conseguir. Hay una oportunidad única. Donde tengamos huertos escolares, hablaba usted también de bosques en estos entornos educativos.

Este 1,4 millones de euros del Gobierno de Canarias, espero que tenga previstas todas estas acciones en estos centros educativos. Y, por ejemplo, un colegio que hemos perdido, cuando hablábamos ahora mismo de la oportunidad que dan estos fondos, el colegio de La Laguna, el nuevo colegio, del que ya hemos visto algunos bocetos de las ideas que hay, pues, que sea un referente en sostenibilidad, en centro limpio, en centros con materiales naturales y que podamos dotar, cuando la naturaleza, en este caso, nos da un varapalo de este tipo, que aprovechemos esto para que sea una oportunidad real para la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, hemos dado por finalizados los turnos de intervención, así que señorías llamo a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

61 votos emitidos, señorías: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

(*Aplausos*).

· **10L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, con el punto número 6 del orden del día, correspondiente al debate de toma en consideración, en este caso de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, del Sistema Público de Cultura de Canarias.

En primer lugar, señorías, y tal y como establecen los artículos 139.3, 4 y 5 y 128 del Reglamento de la Cámara, procedemos en primer lugar a dar conocimiento del criterio del Gobierno. A este respecto, y antes de iniciar el correspondiente debate, le doy la palabra al secretario de la Mesa a efectos de dar lectura del mismo.

Adelante.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): En el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 26 de mayo de 2022 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe. (...)

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de los consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, del Sistema Público de Cultura de Canarias (PPL-0008).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, vamos, por tanto, ahora sí, una vez leído el criterio del Gobierno, con el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Empezamos con el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías, señor viceconsejero.

Elsa López, flamante Premio Canarias de Literatura 2022, decía el pasado 30 de mayo lo siguiente en su discurso en nombre de todos los premiados: “En estos tiempos en que parece existir un pacto de silencio sobre aquello que representa lo mejor de la humanidad –sus virtudes, su historia y su memoria–, cuando se considera que lo principal es callar para no tener miedo y dejar que las cosas sucedan y no removerlas para no despertar la fiera que algunos suponen existe a nuestro alrededor, un acto como este viene a demostrarnos que todavía existe la esperanza”.

La Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias no es sino el comienzo de un largo camino y debe ser la respuesta que necesitamos para que la investigación, la música, la cultura, el deporte y todo lo que encierran el arte, la belleza y los demás caminos posibles de la cultura sigan en pie por el bien de la sociedad canaria.

Hoy se inicia en este Parlamento la tramitación de la proposición de ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, una ley que nace, afortunadamente, con el apoyo de todos los partidos políticos representados en este Parlamento y que aspira a estar a la altura de tal hecho. Creo que este dato es digno de resaltar, pues la cultura, con mayúsculas, no pertenece a ninguna ideología ni debemos consentir ni permitir que nadie se apropie de ella.

La cultura es un bien demanial que debemos proteger y preservar desde todas las instituciones públicas. Bien sea mediante una autoridad pública, sometido al uso general o público y para disfrute colectivo, los bienes demaniales deben estar sometidos y regulados dentro del patrimonio de la Administración pública. Y esto es un principio que hace el presente texto que tomamos hoy en consideración, siguiendo iniciativas similares desarrolladas en otras comunidades autónomas. Tal y como recoge la propuesta, que se trata de ordenar, de sumar, de desarrollar un sistema colaborativo, interadministrativo, cooperando y colaborando.

La ley no es meramente... no hay derechos culturales, sino que lo es de las garantías que aseguran su ejercicio y la efectividad de las normas que lo permiten.

Esta ley, también, encomendada tiene una función social, la función social es la cultura asumida como principio jurídico. La función social implica reconocer la trascendencia de la cultura en la construcción de las personas y de la sociedad en la que vivimos.

No podemos dejar de mencionar uno de los aspectos sobre los que llevo incidiendo en esta legislatura y que está recogido en la exposición de motivos, y cito: esta ley pretende simplificar los trámites y procedimientos ante la Administración pública, y este, señorías, es el camino que a mi juicio y el de mi formación política debemos seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente.

En primer lugar, quería dar la bienvenida al Parlamento al viceconsejero de Cultura, a Juan Márquez, y a todo su equipo, y reconocer que la ley parte precisamente de su trabajo y de su equipo, y que hemos recibido todos los grupos parlamentarios, y que hay que reconocer este trabajo cuando se hace bien y se hace de forma intentando buscar el consenso.

Y cómo no vamos a estar de acuerdo con una ley que lo que hace es poner en valor la función social de la cultura y la responsabilidad que tienen los poderes públicos para su desarrollo y difusión; que reconoce a la cultura, además, como un bien básico y de primera necesidad, que es fundamental para el desarrollo de las personas, para el progreso de una sociedad; que defiende, protege y pone en valor nuestra identidad cultural como canarios; defensa y protección de nuestra singularidad canaria, pero reconociendo también la diversidad cultural de esta tierra, presente en Canarias como lugar de cruce de caminos de tantas personas y de tantos pueblos durante muchísimos años.

Esta ley tiene por objeto la coordinación de las diferentes administraciones públicas que tienen competencia en materia de cultura. Para ello se crea una comisión de coordinación del sistema público de cultura, que tendrá que aprobar un marco de acción estratégica, es decir, un plan, una hoja de ruta, saber a dónde queremos ir y cuáles son los objetivos. Para cumplir ese plan, es necesario contar con una red de equipamientos culturales en todo el archipiélago, para que todos los canarios, vivan donde vivan, tengan la misma oportunidad de acceso a la cultura.

Hacen faltan también recursos humanos y, por tanto, esta ley también establece un compromiso de financiación, un compromiso presupuestario para invertir el 2% del presupuesto de la comunidad autónoma cada año en cultura. Es cierto que el objetivo se marca en un horizonte un tanto lejano, de aquí al año 2030, que debería cumplirse, y espero que ese compromiso sí que se cumpla y que no ocurra como hemos visto con la ley de educación, que ya deberíamos estar invirtiendo el 5% de nuestro PIB en educación y todavía no se ha conseguido.

En el proceso de tramitación de esta ley que hoy tomamos en consideración, estoy segura de que todos los grupos también aportarán mejoras para hacer posible que la cultura sea un vehículo de cambio, de cohesión social y de progreso en esta tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Popular... Perdón, perdón, perdón, me salté el guion.

Señora Mendoza. Perdone.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Ya buenas tardes, señorías.

Saludar también desde esta tribuna y aprovechar y darles la bienvenida a este pleno a los distintos consejeros y consejeras de Cultura de las distintas islas, que están hoy aquí y que nos acompañan, en especial yo voy a saludar a la consejera, compañera del Cabildo Insular de La Gomera, responsable del área de Cultura. Y también tengo que saludar y aprovechar también para darle las gracias al viceconsejero de Cultura, porque es una realidad que el que hoy estemos hablando de esta PPL tiene mucho mérito por su parte.

Esta es una PPL que pretende articular el funcionamiento de un conjunto de actividades, de prestaciones y servicios culturales que realizan las administraciones en régimen de colaboración, de cooperación y también de coordinación.

Tal y como indica la exposición de motivos, no es una ley de derechos culturales, pero sí de las garantías que aseguran su ejercicio y su efectividad, con el objetivo puesto también de ejercer una función social que implica reconocer la trascendencia de la cultura en la construcción de las personas.

Decir que en el título II se establece algo muy importante, que es la regulación de la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura de Canarias. Esta comisión de coordinación, señorías... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ...señorías, se entiende como un órgano de coordinación permanente para la articulación de las relaciones de las administraciones públicas y también de más organismos y entes del sector público, en que se recoge su composición, previendo que haya una representación de los distintos ámbitos culturales, así como sus atribuciones y también su funcionamiento.

También se indican los recursos importantes, humanos y económicos, con los que cuenta el Sistema Público de Cultura de Canarias, en los que se hace especial referencia a la elaboración periódica de planes de formación, cursos, encuentros profesionales y también actividades a desarrollar.

En este sentido también se prevé la creación en el seno de la Administración pública de Canarias de los cuerpos y/o escalas, así como las especialidades que correspondan para poder desempeñar las funciones referidas a la gestión y a la administración cultural.

También en la presente ley se van a regular las obligaciones, los deberes y también las garantías del Sistema Público de Cultura de Canarias, así también como del Servicio de Investigación y Análisis de la Cultura, que ejerce las funciones de centro de información, documentación, análisis e investigación en materia cultural, con independencia metodológica y también técnica.

Respecto a los plazos, importante, se indica que el Gobierno de Canarias, en el plazo de dos años, desde la entrada en vigor de la norma por supuesto, procederá a transformar la empresa pública adscrita al área de Cultura, el actual Instituto Canario de Desarrollo Cultural, en un organismo autónomo, cuyas funciones además son equivalentes a las que figuran en la actualidad, cuestión que la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos nos solicita, nos pide concretar para que no se genere inseguridad jurídica a la hora de transformar este organismo.

Por último, tampoco quiero terminar sin hacer alusión también a otras consideraciones que también realiza la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, dada la dificultad que ellos ven o comprenden para su cumplimiento en el artículo 23 y también en la disposición transitoria única. Y con esto me refiero a los recursos presupuestarios destinados a las actividades y servicios culturales, para que estos no sean inferiores al 2 % del presupuesto general de la comunidad autónoma, así como a que en los primeros presupuestos tras la entrada en vigor de la presente ley estos no pueden ser inferiores al 1 %, aparte de indicarse que los recursos presupuestarios deberán aumentarse de forma progresiva en los siguientes tres ejercicios hasta alcanzar al menos el 1,5 % del presupuesto general de la comunidad autónoma.

Por todo lo anterior, por todo lo expuesto, ahora comienza un proceso nuevo al entrar esta norma en esta Cámara. Nosotros vamos a votar a favor de esta toma en consideración para que continúe su tramitación e intentar, como otras normas que han salido de este Parlamento, que salga por unanimidad, que salga por acuerdo de todas las formaciones políticas, que se mejore el texto con las aportaciones que cada uno de nosotros haga, y también estaremos muy pendientes de las apreciaciones, como siempre, que nos haga el Consejo Consultivo respecto a esta norma... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Terminó, termino, presidente. Solamente esperar que terminemos una ponencia, que sea rápida, que la podamos tener pronto y que esta norma entre en vigor lo antes posible, porque Canarias lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Aprovecho para saludar, siempre es un placer saludarle además, al viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, a don Juan Márquez Fandiño, esta es su casa, como usted sabe, le damos la bienvenida, y también a quienes le acompañan, que son los consejeros y las consejeras de Cultura de los diferentes cabildos insulares de las islas. Así que bienvenidos a todas y bienvenidos al Parlamento de Canarias.

Tiene la palabra, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Me sumo a la bienvenida que acaba de dar el presidente del Parlamento a las autoridades presentes, consejeras y consejeros de Cultura de los cabildos insulares y también al viceconsejero de Cultura del Gobierno de Canarias. Les doy las gracias a todos y a todas por la unidad y cooperación que han demostrado a la hora de trabajar en este proceso para la construcción de esta ley. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Me gustaría comenzar recordando que los derechos culturales, en tanto en cuanto son derechos humanos, afectan al núcleo mismo de la democracia y a la calidad de vida de las personas. En el debate recurrente sobre si la cultura debe valorarse por sí misma o debe entenderse únicamente según los beneficios económicos o materiales que genera, el Gobierno de Canarias y el conjunto de grupos parlamentarios hemos hecho nuestra esta proposición de ley del Sistema Público de Cultura de Canarias. Y siempre hay que volver a hacerse, desde la política institucional, las preguntas esenciales: por qué es necesaria la cultura, qué nos aporta, qué valor tiene, para qué sirve. Y desde Sí Podemos Canarias partimos de una concepción de la cultura como valor público, como bien común, que capacita para entender, interpretar y transformar la realidad y que contribuye a que la ciudadanía sea más libre y más crítica. La cultura nos concierne, nos afecta, nos interpela, la cultura es un bien de primer orden y de primera necesidad, y así lo entendió el Gobierno de Canarias y este Parlamento. Por tanto, hablamos de derechos de primera y no de segunda.

La principal obligación de las administraciones públicas culturales canarias es garantizar el ejercicio efectivo y el derecho al acceso a los bienes, servicios culturales y a la participación cultural. Aunque este reconocimiento de los derechos culturales no es nuevo y está recogido en la Constitución española y en nuestro Estatuto de Autonomía, apenas ha podido tener traducción en la práctica de las administraciones canarias.

En primer término, debemos tener en cuenta que las políticas culturales son una competencia compartida y una política con criterios de eficiencia y eficacia pasa por superar los principales déficits restantes de la fragmentación orgánica y funcional de estas competencias y, con ello, articular un modelo sistémico tal y como está planteado en el ámbito educativo o sanitario. Por tanto, para garantizar la provisión de este servicio público y esencial se hace necesario modernizar y adaptar la estructura de la Administración cultural pública. Con la articulación de un sistema público de cultura en Canarias, la cultura empezará a ser concebida en el rango más importante de la arquitectura jurídico-organizativa. Esto sí, es importante que se aclare que esta ley no toca en ningún momento la autonomía de cada ámbito competencial; al contrario, lo que impulsa es la coordinación, la cogobernanza y el desarrollo de una estrategia común.

Esta ley tampoco es un texto legislativo sectorizado, como el de bibliotecas o patrimonio, tampoco es una ley de cultura que atienda a las necesidades concretas de cada disciplina artística, tampoco obliga a las administraciones a desarrollar políticas concretas ni acciones detalladas para cada sector de la cultura. El objetivo de la ley del Sistema Público de Cultura de Canarias es, por un lado, articular la estructura de funcionamiento del sistema público y de sus actividades y prestaciones, es decir, los servicios que realizan las administraciones, en régimen de colaboración, cooperación y coordinación; y, por otro, ser un instrumento de reconocimiento y de garantía pública para el acceso a estas mismas actividades, prestaciones y servicios culturales.

Evidentemente, un sistema público ordenado, bien estructurado y con una estrategia definida y sostenible solo puede beneficiar a todos los sectores culturales y sus profesionales, que precisamente demandan de las administraciones mayores índices de eficacia, eficiencia y equidad.

En consecuencia, la ley del sistema público de cultura, partiendo del desarrollo y recogimiento de los derechos culturales de la ciudadanía, se estructura en dos grandes apartados. Primero, la estructura del futuro sistema, es decir, cómo se organiza y regula, en régimen de colaboración, el conjunto de actividades, prestaciones y servicios realizados por las administraciones culturales canarias, regido por los principios de eficacia, eficiencia, autonomía de las partes y colaboración y coordinación del conjunto; y, segundo, un segundo bloque de garantías y obligaciones básicas para que estos derechos se hagan efectivos.

Además, esta ley dota de un papel destacado al Parlamento. Dos ejemplos inequívocos: el Parlamento tiene un papel decisivo en la aprobación del instrumento de planificación plurianual, el marco estratégico, y en la conformación del organismo mixto de participación y codecisión, el Consejo Canario de Cultura.

Si me deja un poquito más, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): *(Sin micrófono).*

El señor MARRERO MORALES: Para finalizar, quiero recordar que en octubre de 2020, en medio de una pandemia que golpeó con fuerza a las industrias creativas, aprobamos en este Parlamento y por unanimidad declarar a la cultura como un bien de primera necesidad. Nos situábamos entonces a la cabeza de las comunidades que reconocían y protegían el valor social de la cultura y a sus profesionales.

Con la entrada en trámite de esta ley, y en ese reconocimiento del valor social, Canarias será la primera comunidad autónoma en blindar el presupuesto cultural, aumentándolo progresivamente hasta llegar al 2% del presupuesto de Canarias en 2030.

Canarias con esta ley se sitúa al frente del desarrollo legislativo en materia cultural y estamos seguros de que durante la ponencia se mejorará.

La cultura abre los límites entre lo que somos y lo que deberíamos ser, es resistencia y es emancipación, la cultura debe ser parte integral y esencial de la sociedad civil; en definitiva, la cultura es un bien de primer orden y de primera necesidad, y apostamos por ella.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Y por supuesto dar la bienvenida también al compañero, al compañero Juan Márquez, viceconsejero de Cultura, y a cada uno de los representantes en el ámbito cultural de esas instituciones tan importantes, de una manera, digamos, tan señalada en Canarias, como son los cabildos insulares.

Me van a permitir que comience con una anécdota, que creo que casi todo el mundo la conoce. En mi partido cada vez que tenemos una ejecutiva o una reunión y a alguien se le ocurre algo dice aquello de “como decía Churchill”, aunque sea un disparate. Curiosamente, hay una anécdota que se le asigna a Churchill, aunque también los expertos dicen que es falsa, en la que en medio de la II Guerra Mundial se le cuestionaba por qué no recortaba en cultura y destinaba ese dinero precisamente a comprar más armas, más bombas, y él decía que, si recortaba en cultura, entonces para qué luchaban. Si precisamente la cultura es lo que querían preservar, es lo que les identificaba como pueblo, es lo que les alejaba de la barbarie... Es lo que nos tiene que tomar, digamos, una referencia clara de la importancia que la cultura tiene en los pueblos.

Pero vamos a centrarnos un poquito más incluso en Canarias, no hablemos de esa supuesta frase de Churchill. Tuvimos en la legislatura pasada a alguien como Yeray Rodríguez, en la comisión de estudio de la cultura en Canarias y su aportación al ámbito económico y social, y él planteaba algo que venía a decir algo así como “peor que no conocernos es no saber que no nos conocemos”. Hacía alusión a aquella famosa frase, ya histórica, de Juan Manuel Trujillo de “Canarias se ignora e ignora que se ignora”. Y por eso la importancia enorme de la cultura para todos y cada uno de los que aquí viven. Para los que además aspiramos y trabajamos para avanzar en la construcción nacional de nuestro pueblo, la cultura es uno de los elementos más importantes, sin duda alguna.

Pero teniendo claro que lo que hoy vamos a admitir a trámite no es una ley de la cultura en Canarias, sino una ley del sistema público de la cultura de Canarias. Y esto tiene una relevancia porque, como bien se ha planteado y está recogido, por supuesto, en la Constitución española, pero más relevante aún en nuestro propio Estatuto de Autonomía, los derechos culturales son unos derechos absolutamente imprescindibles para cualquier ciudadano, para cualquier territorio, para cualquier pueblo y sociedad, pero para cada una de las personas que aquí viven. Y para poder ejercer eso tenemos que ser capaces de garantizar, desde cada una de las instituciones canarias, en cada ámbito, ayuntamientos, cabildos insulares, por supuesto el Gobierno de Canarias, en todas sus expresiones, que la ciudadanía pueda acceder claramente a esos derechos culturales. Y ese arquetipo, esa estructura es la que viene a definir claramente la ley del Sistema Público de Cultura en Canarias. Una ley que el elemento fundamental es la creación de ese sistema público, la colaboración, coordinación y cooperación como ejes fundamentales y que ese sistema público de la cultura garantice, como decía antes, los derechos culturales. Un sistema que aspira a integrar claramente a todas las instituciones públicas canarias, teniendo claro, eso sí, que no altera en ningún caso las competencias que cada una tiene ya en cada uno de sus marcos.

Se establece la comisión, la creación de la comisión de coordinación del sistema público canario, imprescindible para ser capaces, a partir de ahí precisamente, de articular estrategias, planes y, como elemento que pueda articular todo esto, ese Marco de Acción Estratégica de la Cultura de Canarias.

Se habla de esa red de equipamientos culturales de utilización pública, en la que coincido con lo que se decía antes, para que independientemente del lugar de la isla, del municipio en el que estés puedas acceder. Pero también importantísimo, fruto de esa colaboración, de esa coordinación, para a lo mejor también reflexionar que no es necesario e imprescindible estar en esa carrera alocada en ocasiones de en cada municipio un auditorio, en cada municipio replicar el mismo festival que de repente tenemos a pocos kilómetros, ser capaces a través de la coordinación precisamente de optimizar también las infraestructuras, los recursos, los servicios que la ciudadanía demanda.

Hay otros aspectos que son fundamentales en esta ley. Sin recursos económicos y humanos en ese sistema público de calidad, obviamente mucho de lo que estamos planteando aquí no va a funcionar. Por tanto, se articulan también mecanismos y medidas para avanzar en ese... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional).*

Y luego aspectos mucho más concretos y pragmáticos pero tremendamente útiles para la ciudadanía y para los que se dedican de manera clara a las distintas industrias culturales: la ventanilla, la creación de esa ventanilla única digital canaria.

Y, por último, el Consejo Canario de la Cultura, finalmente, como espacio articulador también donde quienes participan sean capaces de evaluar, de proponer, de informar de manera continua sobre cada uno de los preceptos que establece esta futura ley del sistema público de la cultura canaria, pero también, obviamente, cada uno de los textos normativos de las leyes culturales en Canarias, en cada uno de los marcos competenciales. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Por tanto, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, por supuesto sin menoscabo del proceso que ahora se inicia también, donde se podrán contextualizar, mejorar algunas propuestas, pero intentando respetar al máximo el trabajo que de manera coordinada en todo este proceso han llevado a cabo quienes han protagonizado este texto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señor viceconsejero, bienvenidos, a usted y a todo su equipo, y a las diferentes consejeras y consejeros de Cultura de los diferentes cabildos, en especial a la mía, doña Jovita Monterrey. Gracias por estar aquí, porque creo que hoy... esta es la imagen del sistema cultural que hemos, entre todos, diseñado para Canarias y creo que eso nos honra.

Dice Elsa López que no podemos decidir dónde nacer pero sí dónde vivir, y creo que hoy estamos decidiendo, entre todos, entre todas, vivir en una tierra mejor, dotarnos de una ley que cubra donde a veces las administraciones no somos capaces de ver el potencial que hay y lo que nos puede reportar en nuestro día a día y en nuestra vida.

Vivo en un municipio en el que, afortunadamente, las políticas culturales están por encima de muchas otras, donde transformamos secaderos de tabaco o parques en espacios culturales, pero no siempre todo los municipios tienen esa suerte. Ni siquiera la COVID pudo parar la cultura en Los Llanos de Aridane y espero y deseo que hoy se inicie un camino en el que todos los ayuntamientos, las instituciones, las empresas privadas de Canarias que trabajan por la cultura vean en esta ley la protección necesaria para poder seguir trabajando por la cultura en nuestra tierra.

El papel de la cultura, como dice la exposición de motivos, apoyado en tres grandes hitos: una mayor legislación cultural, un estatus jurídico y, por supuesto, la institucionalización de la cultura.

La situación de la cultura radica también en los poderes públicos, garantizando el progreso de la vida cultural, independientemente de que lo hagan por sí mismos, sino dotándose de los recursos necesarios para impulsarla y promoverla.

Una frase importante que dice esta exposición de motivos es que el simple hecho de que existan instituciones culturales no quiere decir que la gente vaya a ellas, tenemos que hacer que las instituciones entren en los ciudadanos y ciudadanas, y esa es la gran tarea cultural y educativa que tenemos por delante.

La ley del Sistema Público de Cultura de Canarias pone el enfoque en la palabra “sistema”, porque es verdad que será el sistema el encargado, a través de las organizaciones, de garantizar los derechos y principios de la cultura. Las administraciones públicas, las territoriales, los entes del sector público, las instituciones culturales llevan a cabo una red de colaboración, de cooperación y de coordinación que dan sentido a esta palabra “sistema”.

El papel, como decía antes, del sector privado es fundamental y herramienta creo que para este Gobierno imprescindible en la gestión cultural en cada una de nuestras islas.

La creación de esa Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura, el marco de acción estratégica y sobre todo tener claro esa planificación: qué objetivos, qué mapa de actuación queremos, mapa de infraestructuras y equipamientos culturales, los recursos, los servicios, un calendario y esa red de equipamientos.

Yo le pido, señor viceconsejero, que lo hagamos bien, que seamos capaces, esa ley, en verdad llevarla a cabo. Llevamos esperando por una red de infraestructuras deportivas no sé cuántos años, llevamos hablando de llevar a cabo un calendario de trabajo deportivo en cada una de las islas no sé cuántos años, pues, espero que en esto lo hagamos bien y seamos capaces de verdad de llevarlo a cabo.

Hablamos de los servicios económicos, porque es verdad que podemos tener mucho amor por la cultura, pero sin dinero y sin recursos no podemos hacer absolutamente nada.

Habla la ley, por supuesto, de eficacia, de ser eficientes, de ser transparentes, pero me gusta mucho eso de la buena fe y la lealtad y la confianza compartidas, que entre todos seamos capaces de saber por qué el otro hace esto por el bien cultural de Canarias y confiar en que lo hace por algo, esa palabra fundamental en la cultura como es la cooperación.

Las disposiciones adicionales y transitorias, usted se pone un año, es un reto muy importante, para llevarlas a cabo y en este Parlamento estaremos muy pendientes de que se puedan llevar a cabo: ese Consejo Canario de la Cultura, esa comisión de coordinación, ese servicio de investigación y análisis, la ventanilla única digital, fundamental también en esta ley, esos planes de formación... Y lleva a cinco años crear los cuerpos y escalas especializados del sector y a dos años ese cambio de este Instituto Canario de Desarrollo Cultural a un organismo autonómico.

Yo lo que hoy desde el Grupo Popular creo que... felicito al Gobierno por esta ley. Creo que es un buen día para la cultura de Canarias, un buen día para todos los que amamos la cultura y los que trabajamos de una forma o de otra para dar una mejor cultura a todos nuestros ciudadanos, y espero y deseo que hoy empiece un camino, que yo creo que durante los últimos años se ha venido trabajando bien, que llegue a todos los rincones de Canarias. A nosotros nos gusta ver al viceconsejero, al Gobierno de Canarias, en todos los rincones, en el más pequeño de la isla de La Palma o en el más grande, como puede ser Las Palmas de Gran Canaria, y creo que ese es el trabajo que tenemos por delante.

Espero que salga bien esta ponencia, que sea corta y que podamos... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) lo antes posible tener en aplicación esta ley. Así que enhorabuena.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Hernández. Vamos con el Grupo Parlamentario Nacionalista. Adelante.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

No sé si a esta hora es bueno hablar solo de cultura a secas o es mejor hablar de cultura gastronómica, así que perdonen por el momento en el que estamos discutiendo de cultura.

La palabra “cultura” –aquí todo el mundo habla de cultura–, la palabra cultura tiene, como dice un pensador muy de moda ahora, Javier Gomá, tiene por lo menos cuatro acepciones: las costumbres y tradiciones que tiene un pueblo, la creación que puede hacer un grupo, los creadores, las empresas e industrias culturales y, por último, tiene la acepción de las políticas culturales que llevan a cabo las instituciones, y esta ley lo que ataca es esto.

Me alegra mucho –y lo voy a decir críticamente– que el viceconsejero de Cultura esté acompañado por el resto de los responsables cabildicios –creo que cabildicios nada más, no hay de ayuntamientos–, porque la crítica que me había llegado es que la ley había sido encargada a un gabinete madrileño y que no tenía el consenso de los responsables de cultura. Así me queda despejada la duda desde ahora.

Luis Campos, el compañero Luis Campos, habló de la comisión de estudio de la cultura que hicimos en el bienio 2016 y 2017 y ya desde ese dictamen, que hicimos cuando terminamos las reuniones –siete meses, veintiocho comparecientes–, ya dijimos que promover el acceso a la cultura era un imperativo constitucional y estatutario. Y esa –tendrá que darme la razón el viceconsejero–, esa es la columna vertebral de esta ley, promover la cultura es constitucional y es estatutario.

Llevamos una buena racha, aunque la gente tiene un poco de amnesia, es natural que los que están en el poder tengan un poco de amnesia de lo que hicimos los que estuvimos antes en el poder, pero llevamos una buena racha, si esta ley sale adelante, con respecto al sector cultural, porque sacamos en el 2019 la Ley de Patrimonio Cultural y en el mismo 2019 la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias. Esta sería la tercera ley y a mí me parece estupendo que el sector cultural se organice.

A mí las leyes siempre me sirven para clarificar y ordenar y no para burocratizar, que eso es un peligro que corren también las leyes, y en esta ley lo que ya observo, y lo discutiré cuando la tramitación, es que hay quizás demasiados órganos, que hay que deslindar sus competencias. Está la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura de Canarias, con su pleno y su comisión permanente, está el Consejo Canario de Cultura, con su pleno y permanente, y, cuidado, en una de las disposiciones derogatorias se deroga el actual consejo canario de cultura, que existe, y tengo que decir que no se ha reunido ni una sola vez en esta legislatura, ni una sola vez, y ya han pasado tres años. O sea, que los órganos vamos a crearlos para que funcionen, para convocarlos y para que cumplan sus objetivos. Y luego está un tercer órgano, que es el Servicio de Investigación y Análisis de la Cultura. A mí este es el que me parece más enigmático. No creo que sea un comisariado, yo evitaré siempre que esto se convierta en un comisariado, a ver quién investiga y analiza lo que se hace en cultura, después de estos dos órganos que teníamos anteriormente.

Y luego también alude aquí a varios instrumentos, quizás muy necesarios para toda la labor que se plantea la ley: el Marco de Acción Estratégica de la Cultura, la red de equipamientos, el mapa de infraestructuras, la Ventanilla Única Cultural Digital y el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, que está activo y que ahora se pretende convertir en órgano autónomo.

En cualquiera de los casos, nosotros vamos a darle el visto bueno a la tramitación de esta ley, porque esta ley tiene yo creo que dos objetivos muy loables, muy loables. Uno es sistematizar la colaboración, la cooperación y la coordinación de todas las instituciones públicas y privadas, porque esto, los que hemos estado, y yo estuve hace mucho tiempo, en este asunto, se hacían las transferencias y luego la gente ignoraba... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional*) muchos cabildos y muchos ayuntamientos también. Yo creo que esta ley puede ordenar todo eso. Y el segundo objetivo, que me parece muy loable también y que felicito, bueno, y además viene informado por el consejero de Hacienda, es que haya esa progresión de recursos para la cultura, tanto en el Gobierno autónomo, que va hasta el 2% en el 2030, como se les exige a cabildos y a ayuntamientos que vayan hasta el 5% de sus presupuestos. Nada más que por esos dos objetivos vale la pena tramitar y discutir esta ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme en primer lugar también dar la bienvenida a las personas que nos acompañan aquí hoy, a las consejeras y consejeros de los cabildos insulares de nuestras islas y al viceconsejero de Cultura y a su equipo, quiero darles la bienvenida y el agradecimiento, porque la verdad es que esta foto es digna de apreciar, o sea, que hoy están haciendo ustedes que este Parlamento celebre un día grande para la cultura, por lo que representa y por lo que supone este trámite de esta proposición de ley que abordamos aquí hoy.

Como decía, señorías, hoy avanzamos hacia una Canarias mejor, una Canarias que garantiza el acceso a la cultura y la participación en la vida cultural en condiciones de libertad, igualdad y universalidad de toda la ciudadanía de esta tierra. Hoy, como decía, es un día grande para la cultura en nuestras islas, porque iniciamos el trámite de la ley del Sistema Público de Cultura de Canarias. Esta ley que nace con el objeto de crear y regular el Sistema Público de Cultura de Canarias, en el que se integran las administraciones públicas y organismos y entes del sector público, que realizan, entre otras acciones, actividades de creación, producción, protección de contenidos culturales, investigación y formación en cultura, así como gestión y promoción de actividades culturales. Y nace también con la finalidad de articular actividades, prestaciones y servicios culturales mediante la colaboración, la cooperación y la coordinación entre el conjunto de administraciones públicas, entes del sector público y el resto de instituciones culturales de Canarias. En ella se incorporan, entre otras cuestiones que ya se han comentado aquí hoy, incrementar y blindar el presupuesto cultural de la comunidad autónoma hasta alcanzar el 2% del presupuesto en el año 2030 y reconocer la trascendencia de la cultura en la construcción de las personas y la construcción social y comunitaria de nuestras islas.

Además, recoge que, en el ejercicio de sus competencias, cada administración pública promoverá el desarrollo de actividades y servicios culturales con el objeto de ofrecer a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso a la cultura y la participación en la vida cultural, en condiciones de libertad, igualdad, universalidad y transparencia.

Desde el Grupo Socialista consideramos imprescindible el apoyo de las administraciones públicas para promover el desarrollo cultural, garantizar el disfrute y el acceso a la cultura de la ciudadanía canaria y proteger a las y los grandes profesionales de nuestra industria cultural, que representan más de cinco mil empresas y 27 000 puestos de trabajo. Por ello celebramos el consenso, como decía, de todas las administraciones y de los grupos parlamentarios para crear y regular el Sistema Público de Cultura y asegurar los derechos culturales a la población canaria. Del mismo modo que aplaudimos el compromiso y la sensibilidad que está demostrando el Gobierno del pacto de las flores con la cultura, con la elaboración de esta ley, que, como decía, blindo el presupuesto cultural, como ya anunciaba el presidente Torres en el debate del estado de la nacionalidad y como ha demostrado durante esta legislatura con el aumento de la financiación destinada a cultura, que ha crecido casi un treinta por ciento, llegando este año a 42 millones de euros.

Por eso desde el Grupo Socialista consideramos que esta ley es necesaria, importante y justa, para garantizar el derecho a la cultura de los canarios y las canarias, proteger a nuestro sector cultural y favorecer el desarrollo cultural de las islas.

Por tanto, señorías, quiero terminar reconociendo y agradeciendo el compromiso y la gran labor de consenso alcanzado por la Viceconsejería de Cultura y por todas las administraciones y entes que han participado en la elaboración de esta ley. Una ley... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)*. Gracias, sí. Como decía, una ley con la que damos un gran paso para avanzar en una Canarias mejor, que garantice el derecho a la cultura de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad y que acerque la cultura a todos los rincones de nuestras islas.

Por tanto, una vez más, gracias a todas las administraciones que están aquí hoy por el trabajo, por el consenso y por la coordinación, porque hoy, como decía, es un gran día para la cultura en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Si no hay inconveniente entre sus señorías, teniendo en cuenta que es la toma en consideración, podemos dar el trámite por realizado, simplemente por asentimiento de sus señorías, si no hay inconveniente. *(Asentimiento)*. Pues así lo hacemos.

Y pasamos, por tanto, señorías, al siguiente punto del orden del día. *(Aplausos)*.

Muchas gracias. Gracias, señorías.

· **10L/PL-0015 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con el punto número 7, consistente en el debate de comisión, en este caso del proyecto de ley, del proyecto de ley de economía social de Canarias.

Empezamos, señorías, con los turnos de los grupos que mantienen enmiendas para el pleno. Empezamos, señorías, si les parece, con el orden correspondiente.

Vamos en primer lugar con el Grupo Nacionalista Canario.

Señora Beato, tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señores del Gobierno.

Representación de las entidades que nos acompañan hoy en la tribuna, tengo constancia de la representación de la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo, también de la entidad Adeican, y en todo caso, si se me queda alguna de las que estén presentes, bienvenidas todas estas entidades que hoy nos acompañan para ver la luz en esta aprobación de la primera ley canaria de economía social.

Partíamos de la importancia de la economía social, que prima a las personas, la aplicación de la responsabilidad en la actividad económica a un fin social, la promoción de principios esenciales como la solidaridad, la igualdad, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo, pero empleo estable y de calidad, y la sostenibilidad. Estos son principios fundamentales que promueve esta economía.

Una economía de la que forman parte entidades de muy diversa índole, como son las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo de iniciativa social, las empresas de inserción, las cofradías de pescadores, las asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión y las fundaciones. Por tanto, las virtudes de la economía social, de su aportación a la sociedad, a la sociedad canaria en particular, son indiscutibles.

Partíamos, señorías, de un proyecto de ley que vimos en el mes de enero, se tomó en consideración, que venía con unos antecedentes muy criticados por un dictamen muy duro, implacable en sus conclusiones, del Consejo Económico y Social, y también con un dictamen del Consejo Consultivo que advertía de inconstitucionalidad de varios preceptos por invadir competencias estatales.

El Gobierno lo corrigió, corrigió y lo adaptó a ambos dictámenes, y se quedó un proyecto de ley que en el texto final quedó un tanto descafeinado, necesitaba un impulso. Podía ser más ambicioso e innovador, incluso mayor adaptación a las especificidades de Canarias. Y en eso pusimos, el Grupo Nacionalista, nuestra cabeza, nuestra tarea para tratar de mejorar el proyecto de ley con nuestras aportaciones en el trámite de enmiendas al articulado. Y para ello tenemos que dar las gracias a todas las aportaciones que nos trasladaron las entidades –la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo y entidades como Anagos, Adeican, EAPN Canarias–, que nos han permitido tener una mejor visión de la realidad de la economía social y nos han permitido orientarnos para articular nuestras enmiendas. Unas enmiendas que, como digo, trasladaban todas estas propuestas, alguna propuesta también de algún profesor de universidad, que nos ha ayudado muchísimo en la tarea de las enmiendas.

Nuestro grupo presentó inicialmente una decena de enmiendas y luego posteriormente, en el trámite de ponencia, aportamos unas cinco enmiendas más *in voce*.

Con todo esto, en el trámite de ponencia tenemos que decir que todos los grupos de esta Cámara hemos coincidido y hemos transado la mayoría de las enmiendas. Nos hemos puesto de acuerdo en el objeto de la ley, en su ámbito de aplicación, en los principios orientadores, en el fomento, la ordenación y la difusión de este sector. Por tanto, ha sido un trabajo de mucho consenso en la ponencia. Y yo quisiera destacar algunas de nuestras incorporaciones, que nos satisface haber incorporado, haber aportado y dar un mayor valor añadido a la mejora de la ley. En concreto, en el artículo 9, dentro de la tarea del fomento, el impulso del Gobierno a la economía social, fomentar entre las entidades del sector público, todas las entidades del sector público de Canarias, la adopción y cumplimiento de acuerdos de gobierno sobre el porcentaje obligatorio de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social. Esto sería de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, una legislación estatal básica, que establece, que promueve la reserva en los contratos públicos para entidades de economía social. Y la ley estatal deja un amplio margen a las comunidades autónomas y de lo que hemos tratado en esta ley es de establecer un porcentaje, plasmar en la ley canaria un compromiso de un porcentaje mínimo de reserva, inicialmente es del 0,5% del volumen de licitación del año anterior para cada uno de los tipos de reserva. Vimos que es un paso que se da, que se da en la ley canaria, y que pone una pica para seguir avanzando en apoyar a través de la contratación pública a las entidades de la economía social.

Además, transamos que una de las funciones del consejo de economía social sea garantizar el control y seguimiento de que esta cláusula, que este artículo se cumpla y garantizar el cumplimiento de esas reservas.

Una incorporación también que queremos destacar es una nueva disposición adicional en la ley que mandata al Gobierno a elaborar una estrategia de economía social, que sea de carácter plurianual, y que además esa estrategia se remita como comunicación al Parlamento para que podamos, desde esta Cámara, aportar, los grupos parlamentarios, y pronunciarnos desde este Parlamento sobre esa estrategia. Creemos que es un compromiso que se asume en esta ley de establecer una estrategia que dé respuesta, que impulse y que tenga un compromiso de una ficha financiera para apoyar esta economía social.

Quedan vivas algunas enmiendas, una enmienda al artículo 12 y varias enmiendas al artículo 16, por parte de este Grupo Nacionalista y que quisiera explicarles.

En el artículo 12, relativo al impulso de la responsabilidad social y empresarial y la igualdad y la conciliación en las entidades de economía social, nosotros aportábamos... Este artículo les comento que trata del impulso y el fomento de la implantación de planes que refuercen la responsabilidad social y empresarial, y pone el foco en la responsabilidad social empresarial dentro de las entidades de economía social, que por su naturaleza esos principios, pues, son los que les rigen. Nosotros, en nuestra enmienda, aportamos un nuevo párrafo para reflejar la promoción de las entidades de economía social como socios de la responsabilidad social de las empresas tradicionales, de cualquier empresa, como un paso más para evitar que la responsabilidad social corporativa sea una simple responsabilidad social caritativa y puntual donde las entidades de economía social solo tienen una colaboración puntual, pero no continuada.

Quedan vivas, además, enmiendas al artículo 16, en la composición de la Comisión de la Economía Social de Canarias. De por sí este artículo establece una amplia composición de esta comisión. Nosotros, nuestra enmienda, haciéndonos eco de las aportaciones fundamentalmente de la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo, planteábamos una redacción que diera una mayor pluralidad, que diera una cabida a todas las sensibilidades, a todos los colectivos y creemos que, a pesar del esfuerzo que se hace en este artículo, entendemos que con nuestra enmienda se abría más a una mayor participación, a una mayor apertura y a una mayor pluralidad que enriquecería el trabajo de la Comisión de la Economía Social.

Y, finalmente, quiero concluir agradeciendo la colaboración de los servicios de la Cámara, agradeciendo a todos los ponentes el esfuerzo de consenso para llegar a los acuerdos que nos han permitido transar, como digo, la mayoría de las enmiendas y, por supuesto, reiterar el apoyo y la colaboración de las asociaciones y entidades que nos han trasladado propuestas para nosotros articular las enmiendas. De modo que hoy vamos a poder aprobar una ley de economía social que contribuya al fomento y a la promoción de esta economía en las islas y que va a ser sin duda una mejor ley que va a favorecer el impulso de esta economía en las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, también, como la portavoz del Grupo Nacionalista Canario, sumarme a saludar a los miembros de las distintas plataformas que hoy aquí están y también a don Tomás Martín, miembro de la CEOE de Tenerife y también de Episcan. Por lo tanto, bienvenidos, todos bienvenidos a su casa y gracias por estar aquí.

En primer lugar, también, como no puede ser de otra manera, agradecer a todos los miembros de la ponencia, bueno, el trabajo, el tesón y, bueno, la forma de trabajar, que ha sido realmente muy productiva y sin ningún tipo, además, de inconvenientes.

Al señor letrado, señor Ruano, también gracias por las aportaciones y por el trabajo realizado en esta ponencia.

Como bien hemos dicho, este proyecto de ley que debatimos en Canarias sale de ese desarrollo de esa Ley 5/2011, de 29 de marzo, esa Ley de Economía Social, a la cual nosotros también a nivel nacional mostramos, el Partido Popular mostró su apoyo y lo que hoy intentamos hacer en Canarias, lo que se intentó hacer en esta ponencia, por parte también del Partido Popular, es hacerlo con esas especificidades para Canarias y teniendo en cuenta esas condiciones y esa región de ultraperifericidad en la que nos encontramos y también en los momentos de dificultades añadidas debido a la COVID-19.

Esta ley debía y debe regular ese nuevo marco jurídico importantísimo para las empresas de economía social en Canarias, para las cooperativas, para las mutualidades, para las fundaciones, para las asociaciones que llevan a cabo la actividad económica, para todas esas sociedades laborales, para los centros especiales de empleo, para todas las empresas de inserción, para las cofradías de pescadores, para las sociedades agrarias y de transformación, que realmente son las protagonistas, todas ellas, de otra forma de emprender, de una forma de emprender totalmente diferente, la hoy llamada economía social, que contribuye a tener esa nueva relación en el mercado de trabajo. Ellas son las protagonistas para poder rectificar en el desempleo o la inestabilidad del trabajo, la exclusión al desempleado. La economía social, por lo tanto, señorías, cumple un papel de gran importancia en la creación de empleo y creo que con esta ley hoy, que hemos trabajado entre todos, así lo cumple.

Indiscutidamente, la economía social hoy también tiene mucha importancia en todas esas relaciones del mercado económico, pero también en el mercado social, en relaciones sociales. Por tanto, señorías, la economía social, desde el punto de vista económico, también constituye un motor de creación importantísimo de empleo, que está aún en auge y que está muy lejos de haber agotado todo el potencial.

Por eso es importante que destaquemos en este pleno, con respecto a este proyecto de ley, la economía social como valor económico pero también como valor social, porque genera nuevas oportunidades para la sociedad, porque corrige desequilibrios sociales y económicos, porque complementa y llega donde no llegan ni el sector público ni el mercado, porque propicia participación ciudadana y porque contribuye de manera clara al desarrollo social, económico y más equilibrado, equitativo y solidario. En definitiva, la economía social, señorías, y esta ley constituyen la cohesión social, el desarrollo local, territorial y la innovación.

Con este proyecto de ley que hemos trabajado lo hemos tenido en cuenta poniendo sobre la mesa los grandes retos y los grandes desafíos de nuestra economía, de la economía canaria, y lo hemos, entiendo, bajo nuestro punto de vista, que lo hemos mejorado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular ponemos de manifiesto que hemos intentado hacer la mejor normativa posible, la mejor normativa legislativa que beneficiase no solo a las empresas, sino a toda la sociedad en general. Por eso presentamos a los 18 artículos que tiene esta ley 14 enmiendas, de las cuales 10 fueron de manera ordinaria y 4 *in voce*. Entre transadas y aceptadas, de esas 14, 13 nos fueron aprobadas y, por lo tanto, insertadas en este texto normativo, quedando viva solamente, una sola enmienda, de las cuales era una enmienda *in voce*.

Nuestras enmiendas han versado para mejorar, para aclarar el texto, potenciar la participación de los colectivos, también para fortalecer la democracia institucional y económica. Como bien ha dicho la señora Beato, entre otras muchas cosas o muchas otras enmiendas, la reserva de puestos de trabajo o de contratos para las empresas de inserción o la reserva de adjudicaciones en licitaciones públicas, etcétera, que creemos que era bastante conveniente.

También muchas de ellas fueron trabajadas, en su gran mayoría, por colectivos, a los cuales también me quiero sumar al agradecimiento de haber trabajado con ellos. La única que queda viva nos fue aportada por Isonorte, en la isla de La Palma, y la hemos decido mantener porque entendemos que, aunque no desvirtúa lo que es el fondo de la ley, sí enriquecería más aún esa ley y esa participación. Y, por lo tanto, la mantenemos porque son los colectivos quienes mejor saben qué se necesita para desarrollar una ley.

Eso en la enmienda del artículo 16.

Con respecto a las enmiendas de Coalición Canaria, nosotros vamos a votar en contra, ya que las enmiendas del Partido Popular a los mismos artículos fueron transadas y fueron aprobadas; por lo tanto, iríamos en contra de nuestras propias propuestas. Son dos formas pero que al final, al aceptar las nuestras, evidentemente, señora Beato, tendríamos que votar en contra de las suyas para no desvirtuar las nuestras.

Y también vamos a votar –para concluir, señorías–, vamos a votar a favor de esta ley, pero vamos a hacerlo en su conjunto porque, aunque tiene, para nuestra vista, un preámbulo bastante extenso y un preámbulo que al final es mucho más largo que la propia ley y redundante mucho sobre legislaciones nacionales, y así lo dijo también en su momento el Consejo Consultivo en determinadas situaciones, creemos que, bueno, al final, evidentemente entre todos hemos hecho la mejor ley posible y hemos trabajado en aras de hacer la mejor ley para la sociedad canaria.

Por lo tanto, señorías, el Partido Popular ha intentado desde el minuto uno que esta sea la mejor ley posible para Canarias, hemos trabajado en ello, hemos trabajado en conjunto, y votaremos a favor de esta ley, porque entendemos que, al igual que trabajaremos la sociedades cooperativas dentro de unos meses, intentaremos trabajarlo de la mejor manera posible para que sea lo mejor para Canarias y para todos los colectivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos con los turnos de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera, invitados.

Después de unos meses de trabajo en ponencia finaliza hoy la tramitación de esta ley de economía social.

Definimos la economía social como el conjunto de actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con una serie de principios, persiguen el interés general, económico o social, o ambos.

Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, aplicación de los resultados obtenidos a la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada, promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, entre otros.

Tienen diferente formas jurídicas, como son las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo, algunas empresas de inserción, pero también, como ha dicho alguno de los intervinientes anteriores, las cofradías de pescadores. Todos ellos forman parte de esa economía social. Son actores fundamentales en una sociedad como la nuestra que no siempre pone los intereses de las personas por delante y que busca una sociedad más justa y que todos puedan tener oportunidades para mejorar su situación.

La ley que hoy votaremos aquí viene precedida de un amplio debate en comisión, donde tengo que decir que se ha mejorado el texto inicial, tanto por las aportaciones de los partidos que apoyan al Gobierno como también por parte de la oposición. Creo que ese debate en ponencia ha sido muy constructivo y productivo. Hay que recordar que este ya venía precedido de una primera fase de información pública en la que todos los agentes sociales más representativos hicieron sus aportaciones y que también tengo que decir que han seguido estando presentes en el trabajo de ponencia.

Creo que esta ley ha conseguido un amplio consenso y creo que todos esperamos que dé respuesta y amparo a todos los agentes que participan en esta importante actividad para con la sociedad.

Quiero, por último, agradecer la siempre inestimable colaboración de los letrados, en este caso del señor Ruano, que, como siempre, es una cosa que siempre se dice, pero tengo que decir que todos aquellos que participamos o hemos participado en ponencias de textos legales sabemos de su ayuda y asesoramiento para poder dar forma a las propuestas que desde los partidos políticos hacemos a los diferentes textos legales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Señor presidente.

Dar la bienvenida también a los asistentes y agradecerles que estén hoy aquí para ver el trámite final de esta ley, después de haber llegado a varias ponencias.

Y yo quiero precisamente empezar agradeciendo, sobre todo, a este Gobierno de Canarias y, especialmente, a la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo por la presentación e impulso de esta ley. También quiero agradecer, en nombre de mi grupo, a los diferentes colectivos que se han reunido con nuestro grupo parlamentario para sus aportaciones, especialmente a los centros especiales de empleo, a los que creemos haber dado una respuesta y solucionado sus dudas razonablemente con las enmiendas que hemos presentado en conjunto con el pacto de gobierno.

Tampoco queremos olvidarnos de agradecer al resto de grupos parlamentarios, además de la labor del letrado, del señor Ruano, y de los servicios jurídicos, para que se haya podido desarrollar una ponencia que creo que ha sido muy constructiva y muy fluida. Una ponencia en la hemos tratado de buscar consensos, en la búsqueda de la aprobación de enmiendas que han presentado los diferentes grupos, y así tener un mejor texto legal y yo creo que lo hemos conseguido.

Hemos modificado el objeto, el concepto y los principios orientadores, clarificando la representación y participación de todos los agentes más representativos de la economía social, a la vez que se ha incluido la obligatoriedad de establecer planes de igualdad y de conciliación en estas entidades, y hemos fijado un año de obligatoriedad para que se apruebe por el Gobierno de Canarias la estrategia canaria de economía social.

Ahora solo nos queda este debate y la aprobación final de una ley que permitirá que en el archipiélago haya un apoyo pleno y se permita la participación de las entidades de la economía social en las políticas que ponga en marcha este Gobierno de Canarias. Hablamos de agentes en que su esfuerzo económico y emprendimiento aportan una justicia social y un modelo económico más comprometido con la solidaridad, la acción empresarial responsable en beneficio de las personas y que ayudan con su propio esfuerzo a la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su entorno más cercano, lo que implica un desarrollo socioeconómico más sostenible y dinámico, ayudando a impulsar el emprendimiento y la creación de empleo estable y de calidad.

Queda, por tanto, ahora que estemos pendientes, señorías, y que le pidamos al Gobierno de Canarias que trabaje y active en los próximos meses la estrategia canaria de economía social, de forma que esta ley despliegue sus efectos de forma plena. Estamos seguros de que será así en el futuro y de que esta ley será útil para los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo. Buenas tardes a los representantes de las entidades aquí presentes.

En primer lugar, agradecer a los ponentes de los grupos de la oposición y de los grupos que apoyamos al Gobierno la sintonía, el buen diálogo que hemos tenido para llegar al consenso y para acordar aprobar una ley de economía social, tal como dispone el artículo 118.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Agradecer también al letrado, al señor Ruano, su apoyo y su profesionalidad.

Y de alguna manera repetir algo que con frecuencia solemos repetir, que es que una vez más ha primado el interés general sobre los intereses partidistas y nos hemos puesto de acuerdo para ser útiles desde la política para resolver los problemas de la ciudadanía.

Ahora Canarias, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, va a disponer ya de una norma legal adaptada a nuestras peculiaridades y singularidades. Quisiera destacar que es una ley importante porque impulsa y defiende otro modelo de producción. El propio Parlamento Europeo ha considerado la economía social como uno de los pilares del modelo social europeo, a través de la cual se conjugan rentabilidad y solidaridad, creando empleos de calidad y fundamentalmente para sectores sociales que tienen más dificultades para el empleo; reforzando la cohesión social y que toda la ciudadanía pueda sentirse útil a nivel personal y social; fomentando la cohesión económica y territorial; generando capital social, de manera especial en unas islas donde este sector está escasamente profesionalizado, como ya veíamos en comisión; promoviendo una ciudadanía activa, la solidaridad y una economía fundamentada en los valores democráticos; situando a las personas en primer plano, erradicando formas de explotación y contribuyendo al desarrollo sostenible, así como la innovación social, medioambiental y tecnológica, como afirmó el Parlamento Europeo en 2009, y, en definitiva, propiciando una actividad empresarial responsable en beneficio del interés general de las personas. Creo que son valores suficientes a destacar de esta ley de economía social que, si no, pasaría inadvertida dentro del debate, porque no genera ese encontronazo, que es lo que suele ocurrir con otras leyes.

Las empresas de economía social tienen otras pautas diferentes, tanto en la propia configuración de las plantillas y en las condiciones de trabajo de sus empleadas y empleados como en su especialización

productiva y su localización geográfica. En las empresas de economía social se incorpora a personas con un empleo inclusivo y que, de no ser así, tendrían dificultades de acceso a la economía mercantil. Se reduce la precariedad con empleos estables y de calidad y los niveles salariales son mucho más igualitarios, con mayores niveles de igualdad, con incorporación de la mujer y con menor brecha salarial. Tienen una mayor oferta de servicios en sectores como servicios sociales o la educación. Crean empleo en ciudades intermedias, en zonas rurales, promocionando productos locales y artesanales y favoreciendo el mantenimiento de la población en los municipios que tienden a despoblarse, como ocurre en algunas zonas de Canarias.

Este sector está infradesarrollado en Canarias, con una escasa presencia, del 1,2 %, en el ámbito de las cooperativas estatales y del 2,6 % en el caso de las sociedades laborales. Por tanto, pensamos que esta ley podrá servir también para impulsar a ese sector, animar a que más gente forme parte de él y se promocione.

En la economía social la eficacia económica está al servicio del objetivo social, generando interdependencia entre lo económico y lo social y no subordinando lo social a lo económico, aspecto también fundamental cuando hablamos de un nuevo modelo productivo que no es el mayoritario mercantilizado.

La economía social en momentos de crisis juega un papel fundamental, primando a las personas sobre la maximización de los beneficios. Esta ley pretende ser útil para impulsar y reforzar los valores de la economía social, favoreciendo la creación de empleo inclusivo, estable y de calidad y favoreciendo la cohesión social y territorial de Canarias.

Esta ley no pretende, como ya dije en comisión, dar un pez a quien lo necesita, como un acto de caridad, sino entregarle a cada cual una caña y los aparejos de pesca para ser útil para sí mismo y para la sociedad.

Y, finalmente, si me permite un momento más, señor presidente, estamos seguros de que también contribuirá a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede tiempo adicional)* la perspectiva de género como principio transversal.

Esta ley ha cumplido con todo el proceso, de requisitos de financiación, participación, seguridad jurídica, y, por tanto, la vamos a apoyar sin ninguna excusa y pensamos que mejorará el sector en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también, Nueva Canarias también quiere dar la bienvenida y saludar a los miembros de las diferentes entidades que hoy han podido acompañarnos, a los que están aquí presentes y a los que seguramente nos escuchan a través de las redes sociales.

Sin duda hoy es un día importante para Canarias, aprobamos hoy la primera ley canaria de economía social y, además, damos respuesta a un mandato del Estatuto de Autonomía, que recoge nuestra competencia exclusiva en fomentar y en ordenar el sector de la economía social. Una ley que, como digo, pretende ordenar y fomentar la economía social pero, además, con la participación activa de todos los agentes sociales, de las administraciones públicas y de todas las entidades de economía social, de los sindicatos, de ayuntamientos, cabildos, de diferentes consejerías como Empleo, por supuesto Pesca, Agricultura, Transición Ecológica, Industria, Turismo, Igualdad... Todos formarán parte de la Comisión de la Economía Social y, por lo tanto, serán responsables de su implementación y de su desarrollo.

Las entidades de economía social son por naturaleza un activo de gran valor para el desarrollo local de cualquier territorio y esta ley reconoce este papel, aportando un marco legislativo moderno y eficaz para su impulso en las islas. Porque este tiene que ser, tiene que ser el objetivo final de esta ley: impulsar el peso de la economía social en Canarias, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, en nuestros municipios, en todas las islas. Necesitamos más y más sólidas cooperativas, cofradías, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo, fundaciones y otras formas asociativas de tipo social que promuevan actividades empresariales y económicas. Las administraciones deben, debemos, promover y estimular su creación y también apoyar la estabilidad y el desarrollo de las ya existentes.

Tenemos el convencimiento desde nuestro grupo de que un tejido productivo en el que las entidades de la economía social participan activamente y con un protagonismo suficiente es un tejido productivo con mayor capacidad de redistribución de la riqueza, más equitativo desde el punto de vista sociolaboral y, por tanto, más justo, más democrático e igualitario. Porque prioriza frente al capital el valor de las personas, sus capacidades, sus méritos, su iniciativa, su creatividad.

Una alta participación de la economía social se traduce en una oportunidad para la generación de empleo estable y de calidad, la mejora de las condiciones de trabajo, la conciliación y la inserción de personas en riesgo de exclusión social. También es un tejido productivo más comprometido con la neutralidad climática y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Pero que nadie se engañe: lo que menos necesita este tipo de entidades es una atención paternalista, fundada en criterios afortunadamente superados que veían en este tipo de iniciativas una especie de instrumentos asistenciales o de solidaridad de bajo coste; estamos ante auténticos agentes económicos que contribuyen significativamente a la economía y que así deben ser considerados. Las entidades de la economía social son también economía, enriquecen nuestro capital social y nuestra cohesión como sociedad, pero también nuestro capital empresarial. Por supuesto, necesitan medidas específicas, y es lo que pretende esta ley y lo que justifica su fomento, y que se habiliten instrumentos para impulsarlas.

Por supuesto, me sumo a ese reconocimiento, agradecimiento de todos los grupos, que desde el consenso hemos tenido unas ponencias que nos han permitido traer una ley muy consensuada.

Pero antes de acabar permítanme dirigirme a nuestros jóvenes, a las y los jóvenes canarios, para que contemplen la economía social como una alternativa, no la única, por supuesto, pero sí una que merece una alta consideración. Estoy segura de que podrían encontrar en estas entidades una opción vital y laboral acorde a su formación, a sus valores solidarios y a su compromiso con el medio ambiente, con el planeta, con su propio futuro. Incorporándose a este tipo de organizaciones o incluso participando en la creación de nuevas iniciativas, podrán encontrar un futuro laboral que satisfaga sus expectativas personales, a la vez que contribuyen al bienestar de todos y todas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Dar la bienvenida también a las personas y a los representantes de las entidades del sector de la economía social que nos acompañan en este salón de plenos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista se suma también, como ha hecho el resto de los diputados y diputadas que me han precedido en el uso de la palabra, a agradecer el trabajo realizado por los ponentes de los grupos parlamentarios para llegar a un gran acuerdo y también, por supuesto, a los servicios de la Cámara.

Señorías, hablar hoy de economía, en atención al cuerpo doctrinal, exige con rigor señalar su precedente en el cooperativismo de consumo, que tiene sus raíces en el asociacionismo con el que se pretendió dar respuesta a las aspiraciones de los sectores de trabajadores y de la formulación ideológica y práctica que los socialistas asociacionistas llevaron a cabo tras la aparición del capitalismo industrial en los siglos XVIII y XIX. Es imprescindible mencionar la experiencia de determinados grupos en Gran Bretaña y los sistemas cooperativos de crédito de Raiffeisen y Schulze-Delitzsch en Alemania. Entre los veintiocho socios fundadores de estos grupos figuraba en el mismo grado de igualdad una mujer, nada habitual en la sociedad de la época, con lo que el cooperativismo ya establecía la especial sensibilidad a la igualdad de género, adelantada a los tiempos.

Con estos mimbres ideológicos llegamos hoy en día a que la economía social se ha convertido en género y el cooperativismo en la especie. Así, junto a otras fórmulas que tienen, que quedan integradas en la norma que se vota hoy, permite mantener, sin complejos, que nuestra comunidad autónoma queda dotada de un medio efectivo que sitúa a los trabajadores y a las trabajadoras en el centro de la actividad económica por encima del capital.

La igualdad, la integración, la solidaridad, el desarrollo sostenible, la responsabilidad social se muestran como conceptos claves para lograr el bienestar y la calidad de vida.

Los datos hablan por sí solos: la economía social es más inclusiva que la economía convencional.

Señorías, el Gobierno de Canarias presentó en el Parlamento autonómico un proyecto de ley para su debate y aprobación, de acuerdo a la atribución que tenía conferida respecto al Estatuto de Autonomía sobre el fomento y la ordenación del sector de la economía social. Mediante la aprobación de esta ley, Canarias se convertirá en la segunda comunidad autónoma en disponer de esta norma, después de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La ley que se aprueba hoy en Canarias es un reconocimiento a la fortaleza de las entidades de economía social, que han dado muestras siempre, en épocas de crisis económica, de un alto grado de resiliencia, de generación de empleo y de contribución al desarrollo económico de Canarias, y todo ello con un alto valor social.

Señorías, esta ley que se ha traído hoy aquí ha sido enriquecida con las enmiendas que mi grupo ha presentado referidas al objeto, al ámbito de aplicación, a los principios orientadores, destacando las dos disposiciones adicionales: una relativa a la estrategia canaria de economía social y la otra, relativa a la responsabilidad social, empresarial y sostenibilidad.

También hay que destacar el alto grado de consenso alcanzado entre todas las fuerzas políticas, salvo en lo referido al artículo 16, es decir, en cuanto a la composición, y al artículo 12, relativo al impulso de la responsabilidad social, empresarial y la sostenibilidad. En cuanto a la primera, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la representación está bien dimensionada, no olvidemos que estamos hablando de economía social y no de economía social y solidaria, porque podemos preguntarnos cuáles son las entidades sociales y solidarias, si son representativas o no. Desde el punto de vista jurídico, este concepto no existe. Y, en cuanto al artículo 12, entendemos que para que exista un crecimiento sostenible e integrador la contratación pública desempeña un papel clave en la estrategia europea de 2020.

La pretensión de esta ley es establecer, entre otras cuestiones, políticas públicas que fomenten la economía social e impulsen la creación de empresas competitivas, responsables y sostenibles en las que primen las personas y el objeto social sobre el capital.

Señorías, esta ley pone el acento en la integración de los colectivos más vulnerables, en visibilizar el rol de las mujeres como agentes necesarios para el cambio, en imponer las mismas condiciones laborales y sociales tanto para mujeres como para hombres, en el compromiso de crear empleo de calidad y en la participación real y efectiva de la ciudadanía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos especial sensibilidad con la economía social por el peso que tiene dentro de nuestra economía, del enorme potencial en cuanto a emprendimiento, especialmente entre nuestros jóvenes y de su capacidad de innovación.

En definitiva, señorías, esta ley nace con el objetivo de afianzar una economía sostenible e inclusiva, una sociedad más cohesionada que dé oportunidades a los colectivos que tengan una mayor dificultad para encontrar empleo, que promueva el emprendimiento, que cree empleos de calidad y que respete el mayor activo del que disponemos en estos momentos que es nuestro medio ambiente.

Antes de concluir, me gustaría agradecer al personal experto e investigador que, junto a los grupos políticos presentes en esta Cámara y a la participación de todas las entidades representativas de la economía social, han hecho posible esta realidad.

Hoy el Parlamento de Canarias con la aprobación de esta ley se convierte en un testigo del compromiso histórico adquirido con todas las entidades de economía social en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, procedo a llamar a votación. Ruego vayan ocupando sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación. Vamos, en primer lugar, a votar la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 26 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Votamos, señorías, ahora el artículo 12. *(Pausa).*

Señorías, 43 votos a favor, ningún voto en contra y 16 abstenciones.

Queda aprobado el artículo 12.

Votamos, señorías, ahora las enmiendas números 24, 25, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. *(Pausa).*

18 votos a favor, 42 votos en contra y ninguna abstención: quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y Grupo Popular. *(Pausa).*

27 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, el artículo 16. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

42 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones: queda aprobado el artículo 16.

Votamos ahora, señorías, el resto del articulado, incluyendo la autorización al servicio jurídico de la Cámara para realizar las mejoras y correcciones técnicas que sean precisas. *Votamos, señorías. (Pausa).*

Gracias, señorías.

Ningún voto en contra, ninguna abstención y 60 votos emitidos favorables.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías.

(Aplausos).

Gracias, señorías.

Como saben, lo repito siempre, no está permitido hacer acciones, digamos, de afirmación o en contra de las intervenciones. En este caso hacemos una excepción por la naturaleza de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Brevemente.

Simplemente quería dirigirme a todos los presentes para dar las gracias, para felicitarlos por este amplio consenso, por esta unanimidad, porque hablar de economía social es hablar de solidaridad, es hablar de justicia, es hablar de inclusión, es hablar de sostenibilidad; por lo tanto, valores que contribuyen a hacernos a todos una mejor sociedad.

Y para poder dar las gracias, brevemente, me gustaría empezar por las catedráticas María del Pino Domínguez e Inmaculada Galván, que fueron las que con su texto iniciaron el trabajo que nos ha permitido llegar hasta aquí; a todas las entidades que tanto en el trámite de audiencia como a lo largo de todo el proceso han hecho aportaciones, muchas están aquí, tanto Asescan –la Asociación Canaria de Centros Especiales de Empleo–, Adeican, la Federación Canaria de Cofradías de Pescadores; a UGT, Comisiones Obreras; a la CEOE –la Confederación Canaria de Empresarios–, que con todas sus aportaciones, a lo largo de todo el proceso, han contribuido a que tengamos este consenso y la mejor ley en estos momentos para Canarias. Y, por supuesto, a las ponencias, a las ponentes y ponentes de los distintos grupos parlamentarios por todo el trabajo que se ha hecho en aras de conseguir esa ley en la que nos sintamos todas y todos representados. Y ahora lo que toca es trabajar, que tengamos esa comisión, que tengamos esa estrategia y que lo sigamos haciendo con el mismo trabajo, de unidad, de consenso, como el que se ha alcanzado en la aprobación de esta ley.

Así que gracias a todas las ponencias de los grupos y gracias a todas las personas que, con sus aportaciones y trabajo, han hecho posible que tengamos la mejor ley posible para Canarias.

Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

• **10L/AGCE-0004 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN CANARIAS.**

• **10L/AGCE-0005 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL EQUILIBRIO POBLACIONAL EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos con los últimos puntos del orden del día, correspondientes a las solicitudes de creación de comisiones de estudio. Vamos directamente a la votación.

En primer lugar, la solicitud de creación de la comisión de estudio... *(El señor Barragán Cabrera solicita el uso de la palabra).*

¿Sí? ¡Ah!, señor Barragán, sí. *(El señor Barragán Cabrera le hace una indicación a la Presidencia).*
(Pausa).

Bien, me propone el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, y si no tienen inconveniente, está hablado con la Junta de Portavoces, considerar y aprobar la solicitud de la creación de estas dos comisiones por asentimiento. Si no hay ninguna objeción... *(Asentimiento)*. ¿No?, pues, que conste en acta.

Muchísimas gracias, señorías. Hemos agotado el orden del día.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos).



Parlamento de Canarias
